

Barranquilla, Colombia

INFORME DE GESTIÓN CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S. 2020

RUTA
COSTERA

isa

www.rutacostera.co

Tabla de contenido

1. Mensaje del Gerente General	4
2. Perfil Concesión Costera	6
2.1. Cifras relevantes	6
3. Perfil Grupo ISA	8
3.1. Cifras relevantes	9
4. Composición accionaria de la Sociedad.....	9
5. Proyecto vial.....	9
6. Hitos y hechos relevantes	11
7. Gestión de riesgos.....	15
8. Sistema integrado de gestión	17
9. Buen gobierno corporativo e integridad.....	18
10. Junta Directiva.....	20
11. Directivos.....	20
12. Estructura administrativa	21
13. Gestión Administrativa.....	21
14. Gestión Financiera	22
14.1. Informe de Resultados y EBITDA.....	22
14.2. Indicadores financieros del consolidado:.....	25
14.3. Balance general consolidado	25
14.4. Operaciones celebradas con socios y administradores.....	26
14.5. Procesos de votación y modificación a los documentos de la financiación: 27	
15. Gestión de Operación y Mantenimiento.....	28
15.1. Mantenimiento	28
15.2. Informes mensuales de Operación y Mantenimiento.....	29
15.3. Centro de Control de Operaciones.....	30
15.4. Servicios prestados.....	30
15.5. Accidentes de Tránsito atendidos por gravedad.....	30

15.6.	Estaciones de Pesaje	31
15.7.	Tráfico y recaudo a 2020	31
16.	Gestión técnica	34
16.1.	Unidad Funcional 1	35
16.2.	Unidad Funcional 2	36
16.3.	Unidad Funcional 3	36
16.4.	Unidad Funcional 5	36
16.5.	Unidad Funcional 6	36
16.6.	Informes técnicos	37
16.7.	Memoria Técnica	37
16.8.	Eventos Eximentes de Responsabilidad	37
17.	Gestión Jurídica	41
18.	Gestión Ambiental	42
18.1.	Unidad Funcional 1 y 2	42
18.1.1.	Manejo Paisajístico	42
18.1.2.	Pasos de fauna	42
18.1.3.	Compensación por Pérdida de Biodiversidad	42
18.1.4.	Compensación por Levantamiento de Veda	43
18.2.	Unidad Funcional 3	43
18.3.	Unidad Funcional 5	44
18.3.1.	Compensación por Pérdida de Biodiversidad	44
18.3.2.	Compensación por Levantamiento de veda	45
18.4.	Unidad Funcional 6	45
18.4.1.	Pasos de fauna	47
18.4.2.	Compensación por Pérdida de Biodiversidad - Manglares	47
18.4.3.	Compensación por veda	48
19.	Gestión Social	48
20.	Gestión Predial	51
20.1.	Informe mensual predial	51
20.2.	Gestión socio predial	51
21.	Gestión de redes	53

22.	Talento humano	54
22.1.	Diversidad de la Organización.....	54
23.	Seguridad y salud en el trabajo	55
23.1.	Auditoria del sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	56
23.2.	Auditoria del plan estratégico de seguridad vial.....	56
23.3.	Indicadores de accidentalidad.....	56
23.4.	Emergencia Sanitaria	56
24.	Cumplimiento de normas de propiedad intelectual	57
25.	Cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social	57
26.	Acontecimientos relevantes acaecidos después del cierre del ejercicio	58
27.	Evolución predecible de la Sociedad	59
28.	Anexos.....	59
28.1.	Informe anual de gobierno corporativo.....	59
28.2.	Informe especial de grupo empresarial.....	59
28.3.	Estados financieros.....	59
28.4.	Informe de Revisor Fiscal	59

1. Mensaje del Gerente General

Es un gusto presentarles la gestión de la Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S. para el 2020, a través de este informe, que muestra el resultado del proceso de transformación y consolidación de la concesionaria y el avance del proyecto vial Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad.

Hacer parte de uno de los proyectos de infraestructura más importantes de Colombia y de los más avanzados del Programa de Cuarta Generación de Concesiones del Gobierno Nacional, es algo que nos llena de orgullo, satisfacción y nos motiva a seguir trabajando para cumplir cada uno de los retos que tenemos.

El 2020 fue un año lleno de grandes desafíos, donde tuvimos que enfrentar la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19. Más allá de garantizar la operación de la infraestructura, nos enfocamos en cuidar nuestro recurso humano, pieza fundamental para continuar trabajando de manera comprometida por el desarrollo del país.

La emergencia sanitaria trajo consigo decisiones del Gobierno Nacional, como decretar el aislamiento preventivo obligatorio, lo que conllevó a suspender las obras durante el segundo bimestre del año. Posteriormente, el sector de la infraestructura fue uno de los primeros llamados a iniciar la reactivación económica del país. En Costera logramos retomar rápidamente las actividades constructivas con todos los protocolos de bioseguridad, cumpliendo con todos los compromisos de ejecución del Proyecto.

En materia de obras, logramos la firma de las actas finales de las Unidades Funcionales 1 y 5, avanzamos en la construcción de la Unidad Funcional 6 y se iniciaron los estudios, diseños y las actividades de rehabilitación de la Unidad Funcional 3, obteniendo a diciembre de 2020 un avance total del Proyecto del 96,59%.

Gracias a la gestión social, mejoramos la calidad de vida de las personas en 16 comunidades del área de influencia del Proyecto, con quienes desarrollamos programas de capacitación, fortalecimiento, información, atención y vinculación de mano de obra local, generando a corte de diciembre de 2020, un total 8.314 empleos directos e indirectos.

Desde la gestión ambiental, avanzamos en la ejecución de los Planes de Compensación Ambiental en las diferentes Unidades Funcionales, demostrando el compromiso con la prevención, restauración y compensación de los ecosistemas sobre los cuales se ha realizado algún grado de intervención como parte del Proyecto. Se destaca el aporte realizado por el Concesionario a la declaratoria de área protegida del Banco Totumo Bijibana, zona de gran importancia para el departamento del Atlántico por la gran variedad de servicios ecosistémicos que presta y presencia de especies endémicas del

bosque seco tropical, algunas de ellas con algún grado de amenaza y en las listas rojas a nivel nacional e internacional.

A finales de año, se dio uno de los hitos más relevantes, que fue la entrada de Grupo ISA al negocio de vías en Colombia, que a través de ISA Inversiones Costera Chile, propiedad de ISA Intervial Chile, compró el 100% de las acciones de Concesión Costera Cartagena Barranquilla, con el objetivo de fortalecer los logros alcanzados.

Integrarnos al Grupo ISA, que llega a aportar cerca de 20 años de experiencia y reconocimiento en el sector infraestructura vial como el principal operador de vías interurbanas en Chile, nos implica un compromiso por mantener las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y ética que han destacado a ISA como una de las multilatinas más importantes y relevantes de Colombia y Latinoamérica.

La pasión por los buenos resultados y el compromiso de todo nuestro equipo humano nos ha permitido avanzar y cumplir en la ejecución de este proyecto. Continuaremos encaminando todos los esfuerzos para construir una infraestructura para la gente, donde más que ciudades conectemos personas, contribuyendo así al progreso y crecimiento de la Región Caribe y del país.



Francisco José Gnecco Roldán
Gerente General
Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S.

2. Perfil Concesión Costera

La Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S., es el concesionario a cargo de la construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor vial Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, mediante el contrato de Asociación Público Privada 004 del 10 de septiembre de 2014, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, como parte del Programa de Cuarta Generación 4G del Gobierno Colombiano, con una inversión de 1.7 billones de pesos.

Desde 2014 adelanta actividades constructivas, de operación y mantenimiento en 146 kilómetros divididos en dos tramos. El primero de ellos corresponde a los 109,3 kilómetros entre Cartagena y Barranquilla, las dos ciudades con mayor dinamismo económico y desarrollo urbanístico y turístico de la Región Caribe. El segundo tramo tiene una extensión de 36,7 kilómetros, y corresponde a la Circunvalar de la Prosperidad entre Malambo, Galapa, Puerto Colombia y Barranquilla, que mejora la conectividad del departamento del Atlántico, agilizando la movilidad en las vías urbanas y convirtiéndose en el nuevo límite externo de Barranquilla y la mejor alternativa para llegar al Aeropuerto Ernesto Cortissoz.

Son 6 las Unidades Funcionales que conforman el Proyecto, donde la gestión socioambiental es parte fundamental y demuestra el compromiso del Concesionario por preservar los ecosistemas, mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas y contribuir con el desarrollo de la Región Caribe y país.

La Concesión Costera, desde el año 2020 pertenece al Grupo ISA, una compañía multilatinas con más de 53 años de experiencia y trayectoria en los negocios de Energía Eléctrica, Vías, y Telecomunicaciones y TIC, que aporta a la calidad de vida de millones de personas en Colombia, Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Argentina y Centroamérica a través del trabajo de sus cerca de 4 mil empleados en sus 51 empresas.

Información de contacto

Domicilio principal: Carrera 24 N°1ª-24 Oficina 1702 Edificio BC Empresarial, Puerto Colombia, Atlántico

Correo electrónico: contacto@rutacostera.co

Número de teléfono: 3114803629 - 018000977330

2.1. Cifras relevantes

- 1.7 billones el valor del contrato.
- 146 kilómetros de longitud total.
- El proyecto se encuentra conformado por seis (6) Unidades Funcionales.
- 8.314 empleos directos e indirectos generados a la fecha.
- 16 comunidades beneficiadas en los departamentos de Bolívar y Atlántico.

- Servicios sobre la vía de grúa, ambulancia, auxilio mecánico, control de peso de tráfico de carga y policía de tránsito y transporte.
- Número de vehículos que han transitado por las estaciones de peaje, desde el inicio de la operación:

Tráfico acumulado a diciembre 31 de 2020		
Estación de Peaje	Inicio de operación	Tráfico
Galapa	13-Dic-18	364.017
Juan Mina	11-Jul-19	392.380
Papiros	7-Nov-19	477.310
Puerto Colombia	7-Nov-19	1.750.878
Marahuaco	7-Nov-19	1.225.364
TOTAL		4.209.949

2.1.1. Cifras generales

Construcción

- Segunda calzada: 6.95 km
- Calzada de servicio: 1.61 km
- Intersecciones a nivel: 2
- Puentes vehiculares: 12
- Intersecciones a nivel: 2
- Intersección tipo deprimido: 1
- Cicloruta: 1.61 km
- Pasos peatonales: 21
- Doble calzada: 36.7 Km
- Áreas de servicio: 2
- Peajes: 2
- Centro de control de operaciones: 1
- Estaciones de pesaje: 2

Rehabilitación:

- Rehabilitación calzada existente: 86.54 km
- Puentes vehiculares: 17
- Mejoramiento a Ley 105: 12 Km
- Estaciones de pesaje: 2

Operación y mantenimiento:

146 km

2.1.2. Obras que se destacan

Viaducto el Gran Manglar sobre la Ciénaga de la Virgen en Cartagena

- 2 premios nacionales (“Premio Nacional de Ingeniería” y “Premio Nacional Ambiental”) y 1 premio internacional (“Premio Panamericano de Desarrollo Sostenible”).
- Entregado 6 meses antes de lo previsto.
- Catalogado como el más largo de Colombia y el tercero de Latinoamérica.
- Construido implementando cinco estrategias de sostenibilidad ambiental.
- Método constructivo Top Down: Construcción de arriba hacia abajo con elementos prefabricados en tierra, evitando el acceso desde el suelo.
- Geobloques reciclables para conformación de terraplenes, lo que sirvió como material de relleno y disminuyó hasta en un 98% el uso del recurso del suelo proveniente de canteras.
- Iluminación con paneles LED con energía solar, a través de luminarias solares fotovoltaicas que disminuyen las emisiones de CO2.
- Carpeta asfáltica con caucho reciclado instalada en zonas de anidación de aves para mejorar la capa de rodadura y así evitar incidencias por ruido.
- Sistema de tratamiento de aguas que consiste en la implementación de estructuras de captación que evita la caída de residuos sólidos directa a la ciénaga.

Circunvalar de la Prosperidad

- Doble calzada nueva que se ha convertido en el nuevo límite externo de Barranquilla y la mejor alternativa para llegar al Aeropuerto Ernesto Cortissoz.
- Mejora la conectividad del departamento del Atlántico gracias a las intersecciones con importantes vías como la Vía Oriental a la altura de Malambo, la Cordialidad en Galapa, la Carrera 38 en Juan Mina, la Vía al Mar, la Carrera 51B y la Vía 40 en Barranquilla.

3. Perfil Grupo ISA

ISA es un grupo empresarial multilatinamericano con más de 53 años de experiencia y trayectoria que opera en los negocios de Energía Eléctrica, Vías y Telecomunicaciones y TIC, que aporta a la calidad de vida de millones de personas en Colombia, Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Argentina y Centroamérica a través del trabajo de sus cerca de 4 mil empleados en sus 51 empresas.

El grupo desarrolla sus negocios basado en la excelencia técnica, la prestación eficiente de sus servicios, la creación de valor sostenible para sus grupos de interés y la sociedad en general; apalancado por la innovación y la transformación digital, y soportado en las mejores prácticas de gobierno corporativo y ética.

ISA y sus empresas están comprometidas con la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso racional de los recursos, el desarrollo de programas que generen

impacto positivo en el medioambiente, el desarrollo integral de las comunidades donde opera, y la calidad, confiabilidad y disponibilidad de los servicios que presta.

Después de más de cinco décadas de liderazgo en la región, ISA ha trascendido el acto físico de conectar un punto con otro para conectar personas, haciendo de cada conexión un acto inspirador.

3.1. Cifras relevantes

- 51 empresas: ISA, matriz del grupo y 50 subordinadas
- Participación en otras 14 empresas
- Operaciones en 6 países de Suramérica y en Centroamérica
- 47.358 km y 95.120 MVA de infraestructura de transmisión en operación
- 65.612 Km y 114.017 MVA incluyendo la participación de ISA en otras empresas
- 6.529 Km y 15.603 MVA de infraestructura de transmisión en construcción
- 1.053 km de autopistas en operación
- 136 km de autopistas en construcción
- Coordinación de la operación del sistema eléctrico colombiano, 70.249 GWh de demanda atendida, 17.485 MW de capacidad efectiva neta
- Control de la movilidad en 5 municipios (Medellín, Colombia y corregimientos)
- 54.137 km de fibra óptica en operación
- 4.352 empleados
- 30% del equipo directivo son mujeres
- 43% de trabajadores en convenios y sindicatos
- Miembro del *Dow Jones Sustainability Index* por seis años consecutivos
- Miembro de Dow Jones Sustainability Index MILA Pacific Alliance
- Sello de calidad de la Bolsa de Valores de Colombia por su transparencia, gobierno corporativo y compromiso con el mercado de valores, por cinco años consecutivos.

4. Composición accionaria de la Sociedad

%	Empresa
100 %	ISA Inversiones Costera Chile S.P.A.

5. Proyecto vial

El proyecto vial Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad tiene una longitud total estimada de 146,6 kilómetros discriminados así: Cartagena Barranquilla 109,9 kilómetros (tramo 1) y la Circunvalar de la Prosperidad entre Malambo y

Barranquilla (tramo 2), con 36,7 kilómetros, que en su recorrido atraviesan los departamentos de Bolívar y Atlántico, dividiendo el corredor en 6 Unidades Funcionales.

El objetivo del proyecto es desarrollar unas vías de altas especificaciones para garantizar la conexión entre las ciudades de Cartagena y Barranquilla con un nivel de servicio óptimo en los sectores de acceso en los cuales se adelanta un desarrollo urbanístico y turístico de gran importancia, y la vía Circunvalar de la Prosperidad en Barranquilla que permitirá delimitar urbanísticamente la ciudad de Barranquilla, convirtiéndose en el nuevo límite externo de la ciudad que permita aliviar las vías urbanas y agilizar la movilización y el acceso hacia la zona portuaria sobre el Río Magdalena.

Los municipios de área de influencia directa en el departamento de Bolívar son Cartagena y Santa Catalina. Para el departamento del Atlántico son Piojó, Juan de Acosta, Tubará, Puerto Colombia, Malambo, Galapa y Barranquilla.

En noviembre del 2014, inició la etapa de pre-construcción del proyecto, la cual tuvo una duración de un año, donde se desarrollaron los estudios y diseños, trámites de licencias ambientales, el plan de adquisición de predios y la gestión social, ambiental y predial.

Actualmente el proyecto se encuentra en fase de construcción desde noviembre del 2015, ejecutando actividades de acuerdo con el contrato de concesión y sus apéndices. A continuación, se relaciona el alcance para cada una de las Unidades Funcionales:

UF	Inicio	Fin	Longitud (Km)	Descripción Intervención
1	K0+350 Vía al Mar Anillo Vial de Crespo	K7+500K Vía al Mar La Boquilla	7.50	Construcción de segunda calzada, calzada de servicio y ciclorruta, rehabilitación calzada y puentes existentes, construcción de nuevos puentes. La operación y mantenimiento del Anillo Vial de Crespo- Túnel de Crespo, se incorporó al Proyecto a finales de 2019.
2	K1+905 Ruta 90A Vía al Mar	K7+500 Ruta 90A Vía al Mar	5.60	Construcción de segunda calzada mediante viaducto - Viaducto sobre la Ciénaga de la Virgen.

3	K7+500 Ruta 90A Vía al Mar La Boquilla	K97+150 Ruta 90A Vía al Mar Puerto Colombia	90.42	Operación y mantenimiento de doble calzada existente. Rehabilitación de calzada sencilla actual. Se incorporó al Proyecto a finales de 2019.
4	K97+150 R uta 90A Vía al Mar Puerto Colombia	K109+133 Ruta 90A Vía al Mar Barranquill a	11.98	Mejoramiento a Ley 105 de la doble calzada existente, construcción de 5 puentes peatonales y 2 vehiculares.
5	K68+000 de la vía 2516 Vía Oriental Malambo	K112+300 de la vía 9006 Cordialidad Galapa	17.00	<i>Primer tramo de la Circunvalar de la Prosperidad</i> Construcción de doble calzada y construcción de 2 intersecciones (Pimsa y Caracolí)
6	K112+300 de la vía 9006 Cordialidad Galapa	K105+000 de la vía 90A-01	12.00	Construcción de doble calzada y construcción de 3 intersecciones (Cordialidad, Juan Mina y Vía al Mar).
	K105+000 de la vía 90A-01	Prolongaci ón Vía 40 - Glorieta de Las Flores	7.70	
			146.60	

6. Hitos y hechos relevantes

Mes	Hito o hecho relevante
Enero	<ul style="list-style-type: none"> El 27 de enero de 2020, la ANI y la Concesionaria suscribieron el Otrosí No. 9 al Contrato de Concesión, para modificar el alcance de la Unidad Funcional 1, en el sentido de desafectar un tramo de esta y trasladar la inversión desafectada a la Unidad Funcional 6, con el propósito de superar Eventos Eximentes de Responsabilidad declarados. Para suscribir este Otrosí la Concesionaria obtuvo la autorización previa de los Financiadores. El 31 de enero de 2020 se firma de Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 5.

Mes	Hito o hecho relevante
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Con ocasión del estado de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19, se expidió el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 que ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de los habitantes del territorio colombiano del 25 de marzo de 2020 al 13 de abril de 2020, aislamiento que fue prorrogado por el gobierno nacional hasta el 30 de agosto de 2020. • De acuerdo con los decretos del gobierno nacional, se suspendió el recaudo de peajes a vehículos que transitaran por el territorio nacional con los cuales se realizaran las actividades de que trataba el Decreto 457, suspensión que estuvo vigente del 26 de marzo de 2020 al 31 de mayo de 2020. • El 25 de marzo la Concesionaria y la ANI suscriben un acta de declaratoria de ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional 6 por situaciones de orden social en el sector de Villa Campestre que afectaron las obligaciones constructivas y de adquisición de ciertos predios.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • El 18 de abril la ANI aprueba el Plan de Reactivación de obras y el Protocolo de Bioseguridad presentado por la Concesionaria, de conformidad con las normas gubernamentales.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • El 9 de junio se recibió subsidio del gobierno por postulación al Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), por valor de COP\$ 113.022 millones, el cual tiene por objeto proteger el empleo formal del país durante la pandemia del Covid-19. • El 12 de junio de 2020 se firma el Acta de Terminación de Unidad Funcional de la Unidad Funcional 1. • El 30 de junio la Concesionaria y la ANI suscriben un memorando de entendimiento para la futura suscripción de un Otrosí para realizar la operación y mantenimiento del tramo comprendido entre el K81+269 y el K88+155 de la Unidad Funcional 3 y un Acta de Fijación de Precios Unitarios con el fin de realizar los Estudios y Diseños del Puente Caracolí ubicado en la Unidad Funcional 5, una vez se llegue a un acuerdo técnico, económico y jurídico con la ANI, se determinen los valores asociados a dichas actividades y la forma en que los mismos serán retribuidos.
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • El 6 de agosto se recibió subsidio del gobierno por postulación al Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) por valor de COP\$ 111.969 Millones, el cual

Mes	Hito o hecho relevante
	<p>tiene por objeto proteger el empleo formal del país durante la pandemia del Covid-19.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 21 de agosto el panel de amigable composición del Contrato de Concesión decidió que los puentes a cargo del INVIAS de la Unidad Funcional 3 hacen parte del alcance de esta Unidad Funcional y que Parque Lineal de Crespo no hace parte del alcance contractual. • El 18 de agosto la ANI y la Concesionaria suscriben el Acta de declaratoria de ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por impactos en la obligación de adquirir los predios de la Unidad Funcional 5. • El 18 de agosto los Financiadores del proyecto autorizan el cambio de control de la Concesionaria, derivado del Contrato de Compraventa de Acciones suscrito el 24 de octubre de 2019 entre los accionistas de la Sociedad e ISA Inversiones Costera Chile. • El 20 de agosto la Concesionaria y la ANI suscriben el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión con el propósito de viabilizar la venta de la totalidad de las acciones de la Concesionaria y modificar la posición de Líder. • El 27 de agosto la Concesión recibió subsidio del gobierno por postulación al Programa de Apoyo a las Primas (PAP) por valor de COP\$11.800 Millones, en el marco de las medidas del gobierno nacional para proteger el empleo durante la pandemia del Covid-19.
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • El 28 de septiembre la ANI autoriza el cambio de accionista líder de la Concesionaria, para que ISA Inversiones Costera Chile SpA adquiera tal calidad.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • El 22 de octubre ocurre el cierre del contrato de compraventa de acciones de la Concesionaria y en consecuencia ISA Inversiones Costera Chile SpA adquiere la propiedad del 100% de las acciones de la Concesionaria. Desde esta fecha la Concesionaria es una empresa del Grupo ISA con participación estatal mayoritaria indirecta en su capital y su naturaleza jurídica se asimila a la de una sociedad de economía mixta. • El 22 de octubre la Concesionaria y el Consorcio Gestiones Costera suscriben el Contrato de Gestiones que tiene por objeto que dicho Consorcio ejecute la gestión predial, social y ambiental y de redes del Proyecto en aquellas actividades propias de la Fase de Construcción.

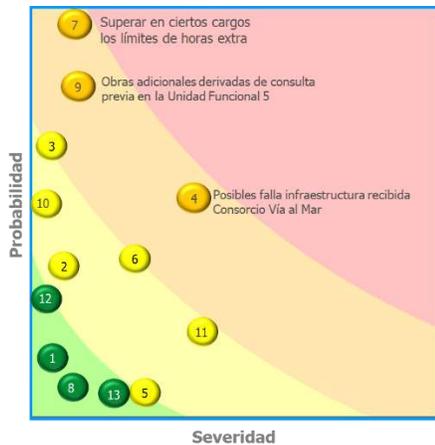
Mes	Hito o hecho relevante
	<ul style="list-style-type: none"> El 23 de octubre el accionista único en asamblea extraordinaria de accionistas aprueba la reforma integral de estatutos sociales y elige una nueva junta directiva. El 23 de octubre la nueva junta directiva nombra un nuevo Gerente General y sus suplentes, aprueba el Acuerdo de Contratación de Bienes y Servicios y el Código de Ética y Conducta y Guía de Gestión Anticorrupción y antisoborno, en línea con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo ISA.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> El 19 de noviembre la ANI y la Concesionaria suscriben el Acuerdo mediante el cual se reconoce el Evento Eximente de Responsabilidad por las afectaciones derivadas del Covid-19, se acuerda un periodo especial para el cumplimiento de las obligaciones afectadas, el reconocimiento de costos ociosos y un procedimiento para el reconocimiento expedito de futuras afectaciones que se deriven del Covid-19("Acuerdo 1"). La Junta Directiva ratifica este Acuerdo sujeto a la aprobación de los financiadores del Proyecto, lo anterior es informado a la ANI de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo. La Junta Directiva aprueba modificar los documentos de la Financiación del Proyecto en relación con los honorarios del ingeniero independiente y la modificación de la Fecha Esperada de Terminación del Proyecto (Project Completion Date – PCD), y la suscripción del Otrosí 11 para modificar aspectos del componente predial del Proyecto y el proceso de verificación y entrega de las Unidades Funcionales, sujeto a la aprobación de los Financiadores.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> El 4 de diciembre la Asamblea de Accionistas aprueba la reforma estatutaria de cambio de domicilio de la Concesionaria de Bogotá a Barranquilla. El 14 de diciembre se radica ante la ANI el Informe no objeción de la Interventoría sobre el Informe de diagnóstico del túnel de creso ubicado en la Unidad Funcional 1, con la cual culmina la fase de diagnóstico establecida en el Acta de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad suscrita el 7 de noviembre de 2019 e inicia el plazo de 15 días hábiles para que la ANI y la Concesionaria logren un acuerdo sobre las actividades que requiere el túnel y el responsable de ejecutarlas.

Mes	Hito o hecho relevante
	<ul style="list-style-type: none"> El 22 de diciembre la Junta Directiva aprueba la modificación del Manual de Gobierno Corporativo y aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva. El 22 de diciembre los Financiadores, previa autorización de la Junta Directiva, aprueban modificar los documentos de la Financiación del Proyecto en relación con los honorarios del ingeniero independiente y la modificación de la Fecha Esperada de Terminación del Proyecto (<i>Project Completion Date – PCD</i>), así mismo, aprueban el Acuerdo 1 del Covid-19 y la suscripción del Otrosí 11 para modificar aspectos del componente predial del Proyecto y el proceso de verificación y entrega de las Unidades Funcionales.

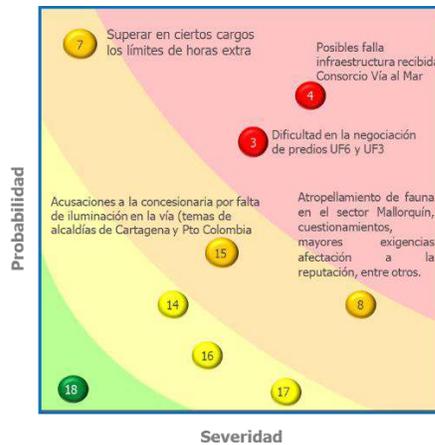
7. Gestión de riesgos

Se realizó la identificación y valoración cualitativa de los riesgos que podrían impactar el recurso financiero o la reputación de la compañía, de los cuales catorce eventos de riesgo podrían impactar el recurso financiero y ocho la reputación. El número de riesgos reportados en cada uno de los niveles de priorización, son:

Riesgos que impactan el recurso financiero



Riesgos que impactan el recurso reputacional



Así mismo, se definieron e implementaron las medidas para la gestión de estos riesgos desde cada una de las áreas de Concesión Costera, para prevenir su ocurrencia o mitigar su impacto en caso de materializarse.

Las principales medidas de administración implementadas para la gestión de los riesgos prioritarios se presentan a continuación:

Riesgo	Medidas de administración
Posible falla infraestructura recibida Consorcio Vía al Mar	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de estudio con la Universidad de los Andes, para el diseño de un sistema de instrumentación y alertas tempranas, y la identificación de eventuales mecanismos de falla y su estabilización. • Aplicación de la cláusula de indemnidad pactada en el contrato de compraventa de acciones. • Gestión ante la ANI, en desarrollo del Evento Eximente de Responsabilidad que se tramitó para definir responsable y solucionar las necesidades del túnel. • Relacionamiento permanente medios de comunicación y direccionarlos a la ANI.
Superar en ciertos cargos los límites de horas extra	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de horarios, número de personas contratadas y alternancia • Revisión y ajustes salariales
Obras adicionales derivadas de consulta previa en la Unidad Funcional 5	<ul style="list-style-type: none"> • Trazabilidad de las obras y compensaciones • Gestión con la ANI para el reconocimiento de costos de posibles obras adicionales: fuerza mayor ambiental, obras menores o EER
Dificultad en la negociación de predios Unidad Funcional 6 y Unidad Funcional 3	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del apéndice técnico 7 y la normatividad vigente, para la enajenación voluntaria y expropiación • Mesas de trabajo con la ANI y representantes de las comunidades • Presentación de oferta inmobiliaria • Gestión con medios a través de la ANI • Socialización a los grupos de interés de los procesos de adquisición predial
Atropellamiento de fauna en el sector Mallorquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del plan de manejo ambiental • Divulgación de las medidas de manejo actuales

Riesgo	Medidas de administración
	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de estudio sobre el comportamiento de los cangrejos para identificar posibles necesidades adicionales • Atención a grupos de interés cuando requieren información del estudio o de las medidas a implementar • Socialización en mesas de trabajo con autoridades ambientales y comunidades • Divulgación a grupos de interés de los resultados y las medidas adicionales a implementar
<p>Conflictos con comunidad afectada por las obras de construcción (manifestaciones, rechazo, acciones en contra de la SC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del plan de gestión social contractual • Relacionamiento proactivo y constante con los líderes • Divulgación constante a las comunidades y usuarios de la vía a través de los medios con los que cuenta el concesionario

8. Sistema integrado de gestión

Consecuente con lo establecido en el contrato de concesión en el apéndice técnico 2 "Condiciones para operación y mantenimiento" en su numeral 3.3.3.3. "Sistema de Gestión Integral: Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Industrial", el Concesionario, cuenta con un Sistema de Gestión Integral acorde a la norma ISO 9001, 14001 y el decreto 1072 de 2015, los que le permiten administrar integralmente aspectos de calidad, medio ambiente y salud y seguridad en el trabajo.

Como oportunidad de mejora continua anualmente se realiza un ciclo de auditoría interna, que para el 2020 se realizó en noviembre acorde a lo planificado, donde se dio alcance al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y como conclusión se obtuvo que:

- Se demuestra la mejora continua de la documentación del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo, con los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019; dicha documentación proporciona una estructura para apoyar la implementación y mantenimiento del sistema de gestión.
- Que la Organización demuestra el establecimiento y seguimiento de adecuados objetivos y metas clave de desempeño y ha realizado el seguimiento del progreso hacia su consecución.

- Que el programa de auditorías internas se implementa en su totalidad y que demuestra su eficacia como herramienta para mantener y mejorar el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Que, a través del proceso de auditoría, se demuestra el compromiso de la Organización con el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

9. Buen gobierno corporativo e integridad

La sociedad Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S de acuerdo con lo establecido en la Sección 4.2 del Contrato de Concesión No 004 de 2014, cuenta con un Manual de Buen Gobierno Corporativo que debe aplicar durante todo el plazo de la Concesión. Los lineamientos a los que debe ajustarse este Código están determinados en el inciso (i) del literal (aa), del numeral 4.2 del mencionado Contrato de Concesión.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo (Anexo 28.1) se describe la manera en que durante el año se dio cumplimiento a las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la Sociedad.

El hecho más relevante en materia de gobierno corporativo fue el cierre de la adquisición del 100% de las acciones de la Sociedad propiedad de Constructora Colpatria S.A., Castro Tcherassi S.A., MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S. y Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia, por parte de Isa Inversiones Costera Chile S.p.A. (el "Cambio de Control"), ocurrido el 22 de octubre de 2020, fecha a partir de la cual la Concesionaria pertenece al grupo empresarial ISA ("Grupo ISA"), cuya matriz es Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P ("ISA"), empresa con participación estatal mayoritaria en su capital. Derivado de este Cambio de Control, la Concesión pasó de ser una sociedad de naturaleza privada a ser una sociedad comercial de capital mixto, asimilada a una sociedad de economía mixta, en consideración a la participación estatal indirecta mayoritaria que existe en su capital social.

Como resultado del Cambio de Control, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, en reunión extraordinaria del 23 de octubre de 2020, reformó integralmente los estatutos sociales, adecuando las reglas de funcionamiento de la Sociedad a las de una sociedad propiedad de un único accionista y adoptando ciertas prácticas de gobierno corporativo de las empresas del Grupo ISA. A partir de esta fecha, la Sociedad se encuentra adelantando un plan de integración al Grupo ISA, adecuando gradualmente sus procesos a las prácticas corporativas de este grupo empresarial y al régimen jurídico que le aplica como empresa con participación estatal mayoritaria indirecta. En el marco del plan de integración se dictaron capacitaciones al equipo directivo y trabajadores de la Concesionaria en relación con los cambios en el régimen jurídico de la Sociedad.

Para el Grupo ISA, el gobierno corporativo es el conjunto de prácticas por medio de las cuales las empresas del grupo son dirigidas, operadas y controladas, buscando la eficiencia empresarial, potenciar el crecimiento, fomentar la confianza de los inversionistas en contextos nacionales e internacionales por medio de acciones orientadas a la transparencia y coherencia, obtener mejores condiciones de financiación por percepción de menor riesgo por parte de los acreedores e inversionistas, el respeto de quienes invierten en las empresas del grupo y el cumplimiento de los compromisos con sus diversos grupos de interés.

En línea con lo anterior y de conformidad con sus funciones estatutarias, el 22 de diciembre de 2020, la Junta Directiva de la Sociedad aprobó modificar integralmente el Manual de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad, en los aspectos que se indican más adelante en este informe. El Manual compila las normas y establece las prácticas para el adecuado gobierno de la Sociedad, a través de disposiciones voluntarias de autorregulación, acordes con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo ISA, las cuales complementan lo establecido en los estatutos sociales, la normativa legal aplicable a la Concesión y la normativa interna de la Sociedad. Es un documento marco aplicable, pero a la vez adaptable a la dinámica empresarial y a la evolución permanente de las actividades que desarrolla la Sociedad.

Adicionalmente, la Junta Directiva de la Sociedad aprobó el Acuerdo para la Contratación de Bienes y Servicios, el cual establece los criterios con los cuales se cumplen los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, equidad, desarrollo sostenible y valoración de costos ambientales, así como un proceso previo, objetivo y ordenado que permita identificar las mejores oportunidades de abastecimiento, al menor costo total para el ciclo de vida de los activos, aplicando el análisis de riesgo, con una visión clara de las innovaciones de bienes y servicios y del mercado, y la mejor calidad. Este Acuerdo no sólo cumple con las exigencias legales que se derivan del cambio de naturaleza jurídica de la sociedad, sino que también refleja los mejores estándares de contratación que se ha implementado el Grupo ISA. El Acuerdo contempla un régimen de transición para que la Sociedad de manera gradual y sin poner en riesgo la operación de la concesión y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales modifique sus procedimientos y documentos internos de contratación.

La Junta Directiva adoptó el Código de Ética y Conducta y la Guía de Gestión Anticorrupción y Antisoborno del Grupo ISA, los cuales constituyen el marco de actuación del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas. Este Programa obedece a un sistema de gestión que incorpora las mejores prácticas internacionales y el cumplimiento normativo en cada uno de los países, respecto de la gestión del riesgo de fraude y corrupción y las mejores prácticas de gobierno corporativo, cuyo eje central es la ética. En el marco del plan de integración al Grupo ISA están contemplado un plan de trabajo para identificar brechas y ajustes necesarios

en los procesos de la Concesionaria de manera que estos cumplan los requerimientos del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas.

Así las cosas, durante el año 2020 la sociedad Concesionaria no solo atendió los lineamientos de buen gobierno corporativo previstos en las obligaciones del Contrato de Concesión, sino que derivado del Cambio de Control se enfocó la reforma de sus órganos de dirección y administración de la Sociedad y su marco corporativo de actuación.

10. Junta Directiva

A 31 de diciembre de 2020, la junta directiva de la Sociedad está conformada de la siguiente forma:

Cargo	Nombre
Primer Renglón	Natalia Abello Vives
Segundo Renglón	Ricardo Plata Cepeda
Tercer Renglón	Juan Ricardo Noero Arango
Cuarto Renglón	Eduardo Marcelo Larrabe Lucero
Quinto Renglón	Ernesto Carrasco Morales
Sexto Renglón	Andres Eduardo Contreras Herrera
Séptimo Renglón	Daniel Isaza Bonnet

11. Directivos

A 31 de diciembre de 2020 el equipo directivo de la empresa estaba conformado de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso	Género
Gerente General	Francisco Jose Gnecco Roldán	Ingeniero Civil	07/09/2020	M
Gerente Técnico	Francisco Jose Ortega Cortes	Ingeniero Civil	01/07/2020	M
Director de Contabilidad, Tesorería e	Marisol Hurtado Perez	Contador Público	15/02/2019	F

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso	Género
Impuestos				
Director Jurídico	Maria Cristina Del Pilar Ladino Delgado	Abogado	28/12/2020	F
Subdirector Administrativo	Andrea Carolina Forero Salas	Administrador de Negocios Internacionales	21/11/2016	F
Director de Operaciones y Mantenimiento	Luis Alejandro Wilches Acero	Ingeniero Civil	04/11/2014	M
Director Financiero	William Nobu Tanaka Tanaka	Ingeniero Electrónico – Magister en Administración	21/12/2020	M

El personal directivo se encuentra vinculado directamente con la Concesión mediante contrato a término indefinido.

12. Estructura administrativa



13. Gestión Administrativa

13.1. Proveedores

El 22 de octubre de 2020, ISA Inversiones Costera Chile S.P.A., adquirió el 100% de las acciones de la Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S., convirtiéndose en una sociedad comercial de capital y naturaleza mixta, perteneciente al grupo empresarial ISA, a la cual le aplica el régimen de contratación de derecho privado con aplicación de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y está sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Como consecuencia de lo anterior, la Junta Directiva mediante acuerdo 01 del 23 de octubre de 2020, aprobó el Acuerdo para la Adquisición de Bienes y Servicios en la Cadena de Aprovisionamiento, mediante el cual se establecieron los parámetros a seguir por la empresa en materia de contratación de bienes y servicios.

A partir de la mencionada fecha, se vienen adelantando modificaciones y creaciones de documentos, los cuales se estarán implementando progresivamente, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos de la contratación aplicable a Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Contratación, se creó el Comité de Aprovisionamiento de la Concesión Costera, conformado por los miembros de la Alta Gerencia de la empresa y que tiene las siguientes funciones: a) Disponer de los recursos, orientar e instruir a los empleados para implementar los lineamientos y procedimientos en materia de contratación establecidos para el Grupo ISA. b) Aprobar las estrategias de aprovisionamiento conforme a la metodología que se adopte en el Grupo ISA. c) Realizar el seguimiento al cumplimiento de las estrategias de aprovisionamiento que fueron adoptadas. d) Proponer las mejoras al Acuerdo de Contratación de Bienes y Servicios en la Cadena de Aprovisionamiento que deba aprobar la Junta Directiva y a los lineamientos del Grupo ISA a través del Comité Técnico.

14. Gestión Financiera

14.1. Informe de Resultados y EBITDA

Los ingresos del 2020 sumaron COP\$ 309.356 millones, con un crecimiento anual de 13,9%, comparado con 2019. El EBITDA para el año fue de COP\$ 211.082 millones, 12,9% superior al del año anterior.

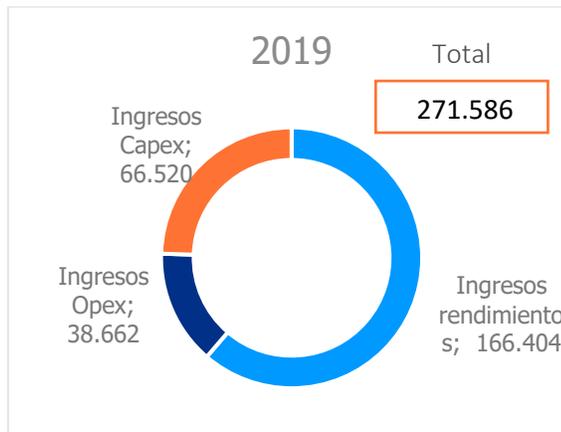
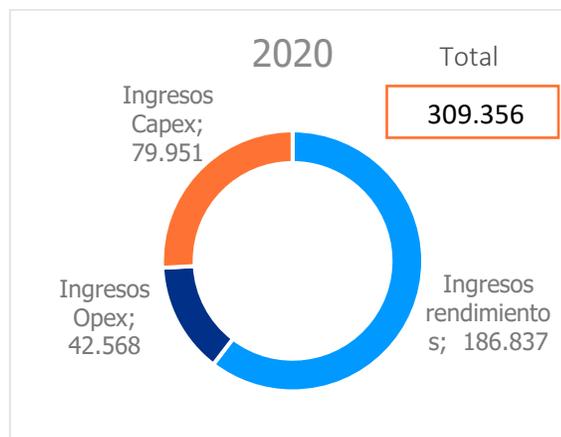
El resultado neto ascendió a COP\$ -2.687 millones. El margen neto de 2020 fue de -0.87%.

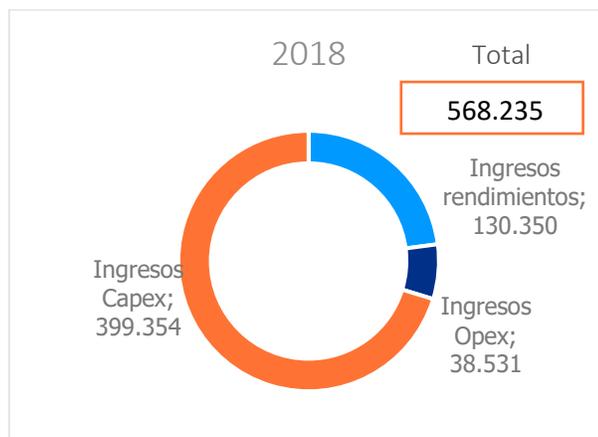
El recaudo de peajes se vio afectado por los efectos generados por la Pandemia (Covid -19) y las restricciones que se establecieron por la emergencia sanitaria decretada por

el gobierno nacional. La sociedad logró sortear esta situación acudiendo a las cuentas de reserva constituidas para la operación y el servicio de la deuda. También contribuyó la liberación de recursos retenidos por la terminación de las Unidades Funcionales 1 y 5. La terminación de estas unidades liberó \$ 22.891 millones de pesos, retenidos en las cuentas de la ANI.

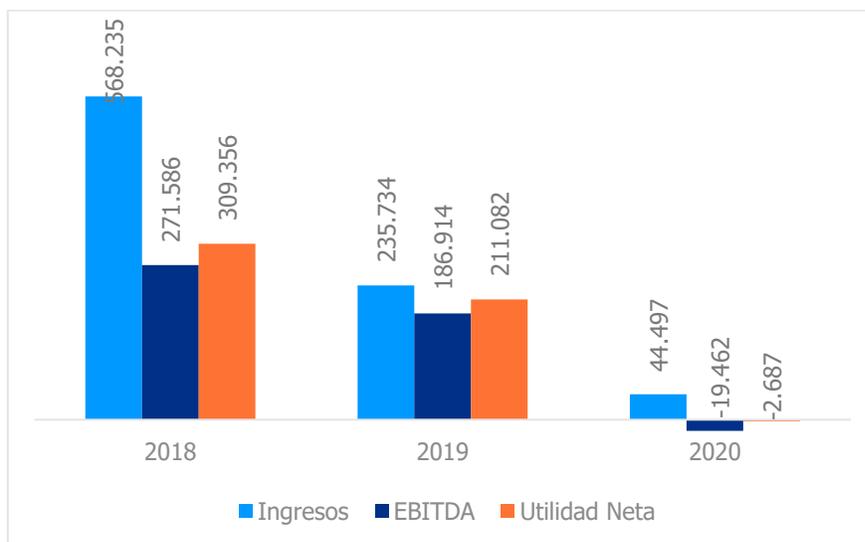
La composición de los ingresos y del EBITDA para los últimos tres años es el siguiente:

14.1.1. INGRESOS

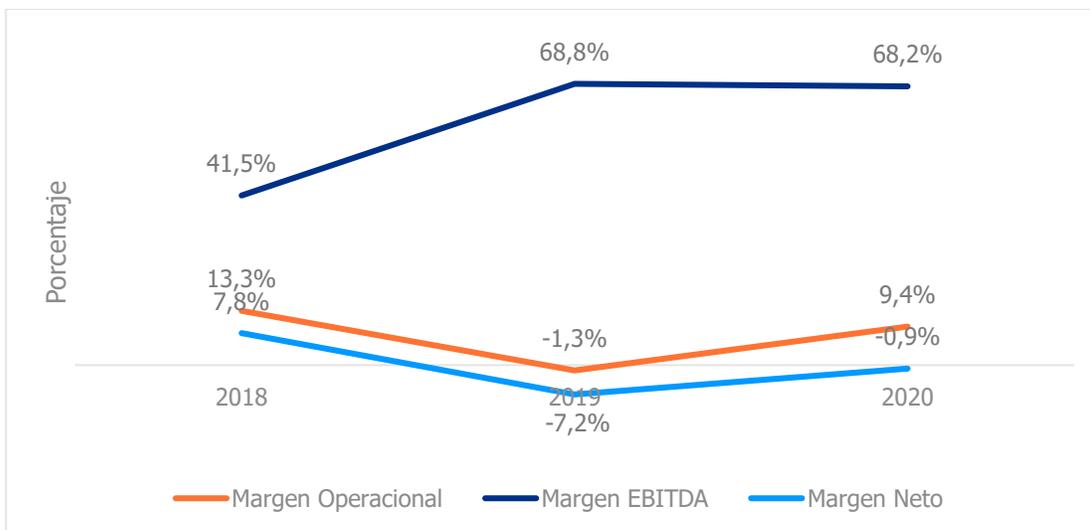




14.1.2. EBITDA

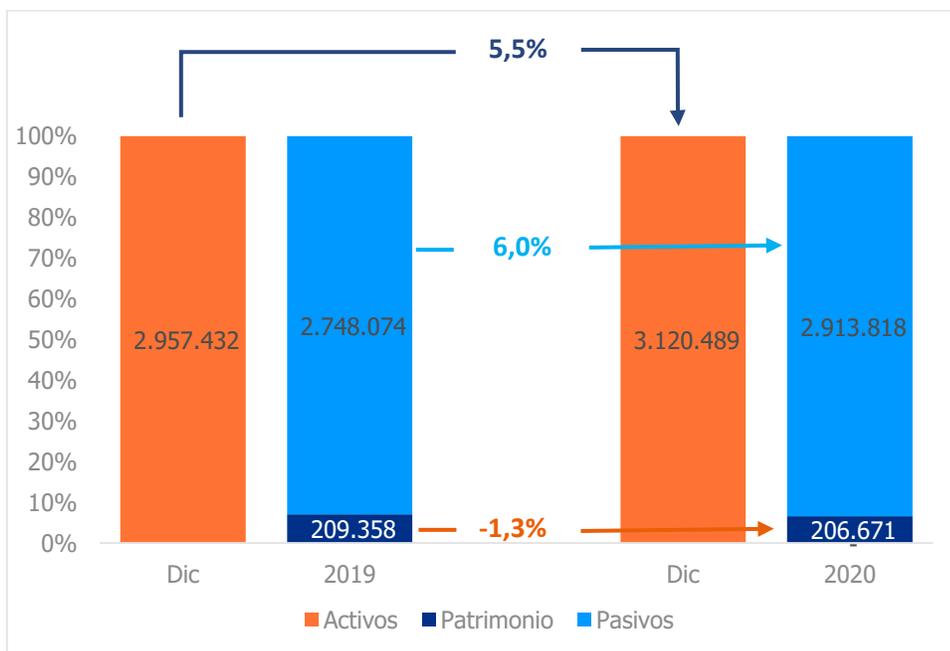


14.2. Indicadores financieros del consolidado:



14.3. Balance general consolidado

Cifras en miles de millones de pesos colombianos



Los activos de Costera finalizaron el año en COP 3.120.489 millones, COP 163.057 millones más que en 2019, lo que representa un crecimiento del 5,5%.

El pasivo ascendió a COP 2.913.818 millones, con un crecimiento del 6,0% frente al año anterior, representados en COP 165.744 millones.

El patrimonio se situó en COP 206.671 millones, lo que representó una disminución del 1,3% comparados con los 209.358 millones.

14.4. Operaciones celebradas con socios y administradores

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de octubre de 2020, la Sociedad celebró las siguientes operaciones con sus administradores y accionistas:

Relación	Administrador o Accionista	Concepto	Valor
Administrador	Huertas Cotes Mario Alberto	Honorarios Gestión y Administración Aplicativo SISMAH	\$ 113
Accionista	Meco Infraestructura SAS	Construcción paso de Fauna K30+340 UF6	\$ 66
Accionista	Castro Tcherassi S.A	Intereses deuda subordinada	\$ 1.982
Accionista	Constructora Colpatría S.A	Intereses deuda subordinada	\$ 6.660
Accionista	Constructora Meco S.A Sucursal Colombia	Intereses deuda subordinada	\$ 5.868
Accionista	MHC Ingeniería Construcción de Obras Civiles S.A.S.	Intereses deuda subordinada	\$ 5.866
Junta Directiva	Miembros Junta Directiva	Honorarios Junta Directiva	\$ 44

Cifras expresadas en millones de COP.

Con posterioridad al Cambio de Control y el ingreso de la Sociedad al Grupo ISA, entre el 23 de octubre y el 31 de diciembre de 2020, se celebraron las siguientes operaciones con administradores y accionistas de la compañía:

Relación	Administrador o Accionista	Concepto	Valor
Accionista	ISA Inversiones Costera Chile SpA	Intereses deuda subordinada	\$ 4.544
Junta Directiva	Miembros Junta Directiva	Honorarios Junta Directiva	\$ 62

Cifras expresadas en millones de COP.

En el Anexo 28.2 se encuentra el Informe especial del grupo empresarial.

14.5. Procesos de votación y modificación a los documentos de la financiación:

Durante el año 2020 se realizaron tres (3) procesos de votación, los cuales se describen a continuación:

1. El 24 de enero de 2020 fue notificado por el Agente entre Acreedores el resultado de la primera votación del año, en la cual se aprobó:
 - Firmar el Otrosí No. 9 el cual permitió cambiar el alcance de la Unidad Funcional 1, trasladando la inversión correspondiente a Blas del Teso y la Boquilla, hacia la Unidad Funcional 6.
 - Modificación de la fecha máxima de terminación de la Unidad Funcional 6 quedando para el 31 de mayo de 2021 (Long Stop Date).
2. El 18 de agosto de 2020 fue notificado por el Agente entre Acreedores el resultado de la segunda votación del año, en la cual se aprobó:
 - El cambio de control de la sociedad como resultado del acuerdo de la adquisición del 100% del capital por parte de ISA Inversiones Costera Chile SpA.
3. El 22 de diciembre de 2020 fue notificado por el Agente entre Acreedores el resultado de la tercera y última votación del año, en la cual se aprobó:
 - Modificar la tarifa del Ingeniero Independiente.
 - Firmar el Otrosí No. 11 al contrato de concesión.
 - Firmar el Evento Eximente de Responsabilidad por los efectos generados por el Covid – 19.
 - Modificación de la fecha máxima de terminación del proyecto (Project Completion Date), quedando para el 13 de diciembre de 2021.

15. Gestión de Operación y Mantenimiento

15.1. Mantenimiento

Durante el año 2020 se ejecutaron las actividades necesarias para dar cumplimiento a los indicadores establecidos en los Apéndices Técnicos 2 y 4 en todas las Unidades Funcionales del Proyecto.

A continuación, se resumen las actividades más representativas ejecutadas a lo largo del año en mención:

Resumen Informe Anual De Mantenimiento Rutinario 2020					
Actividad	Unidad	Cantidad ejecutada Mensual	Cantidad ejecutada Año 2020	Antes	Después
Recolección de residuos	m3	130	1.555		
Limpieza de Berma y Separador	ML	110.633	1.327.596		
Roceria Manual	M2	1.418.685	17.024.220		
Roceria con tractor	M2	355.300	4.263.600		
Limpieza de Obras Hidráulicas	UND	236	2.833		

Resumen Informe Anual De Mantenimiento Rutinario 2020					
Actividad	Unidad	Cantidad ejecutada Mensual	Cantidad ejecutada Año 2020	Antes	Después
Limpeza de Barandas de Puentes	ML	3.294	39.525		
Limpeza de Señales	UND	2.947	35.364		
Limpeza de defensas	ML	8.251	99.010		
Limpeza de rondas de coronación	ML	4.059	48.708		
Limpeza de paraderos	UND	18	210		
Limpeza de cunetas	ML	77.012	924.144		

15.2. Informes mensuales de Operación y Mantenimiento

De acuerdo con lo establecido en el contrato, se presentó a la ANI y la Interventoría los informes mensuales correspondientes, en los cuales se incluyó el detalle de las actividades, y los resultados de indicadores de servicio.

La sociedad cumplió con todos los indicadores de operación en todo el año.

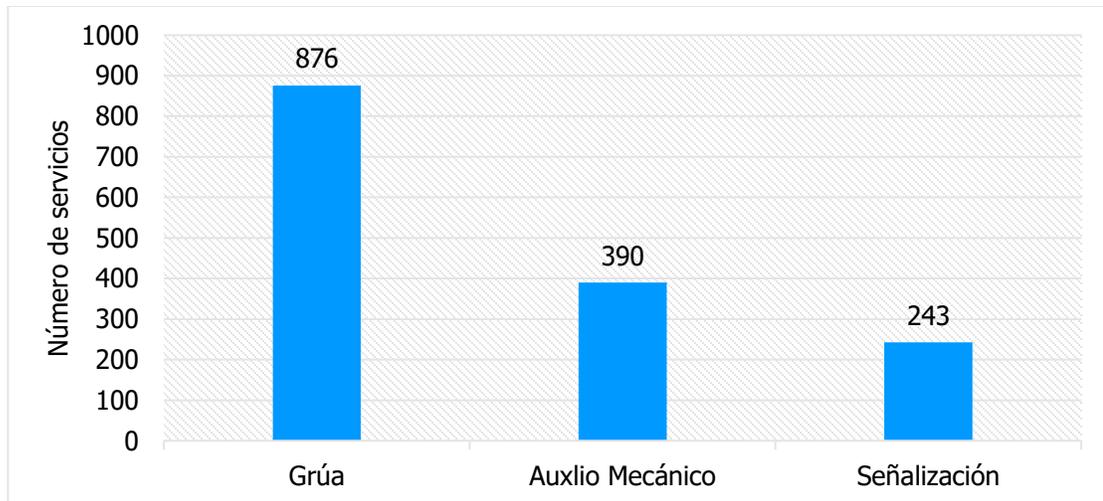
15.3. Centro de Control de Operaciones

Se continúa con la operación centralizada desde el Centro de Control de Operaciones (CCO) ubicado en el PR13+200 de la Unidad Funcional 5, desde donde se coordina y atienden los eventos que se presentan en todas las Unidades Funcionales con el apoyo de los Coordinadores del área de Operación y Mantenimiento, Operadores de Radio Comunicación e Inspectores Viales. De esta manera, se garantiza la oportuna respuesta en la prestación de los servicios ofrecidos por la Concesión (Carro taller, Grúa, Inspección Vial, Ambulancia y Policía de Carreteras).

Desde el Centro de Control de Operaciones se realiza el monitoreo y seguimiento al tráfico mediante el CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) instalado en todo el corredor, el cual es operado en el Sistema SCADA instalado en el CCO.

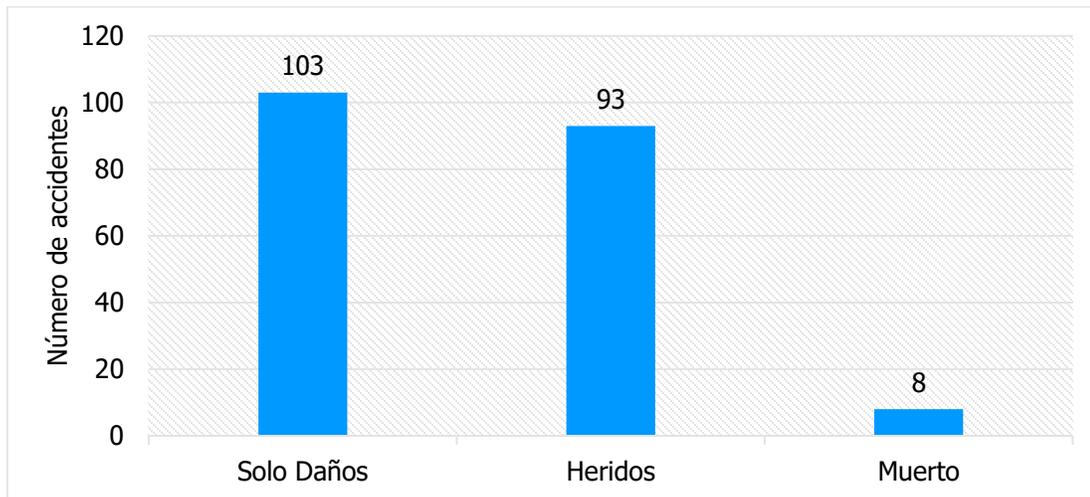
15.4. Servicios prestados

Durante el año 2020, se prestaron 1509 servicios a los usuarios que presentaron algún tipo de avería en sus vehículos.



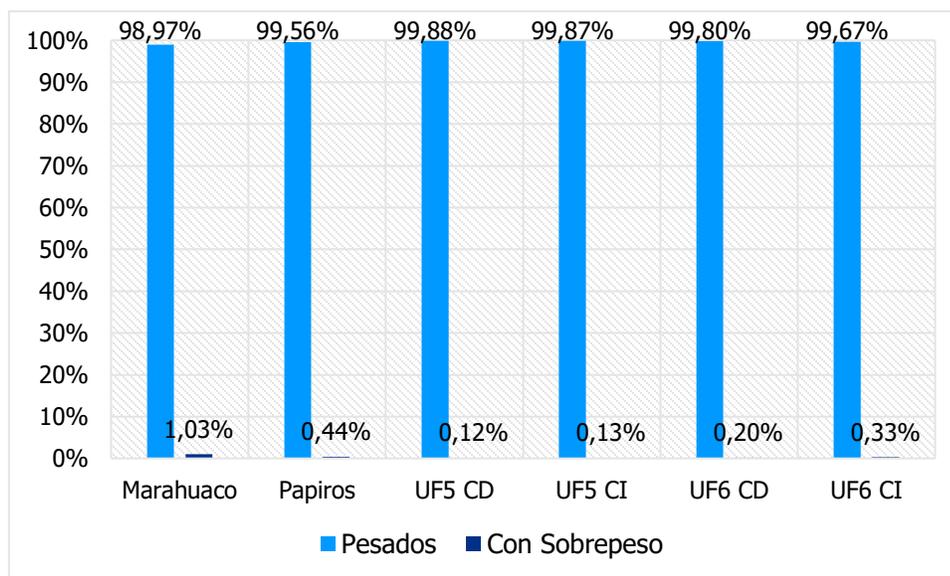
15.5. Accidentes de Tránsito atendidos por gravedad

Durante el año 2020 se atendieron un total de 204 accidentes de tránsito, cumpliendo con los tiempos de atención establecidos en el Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.



15.6. Estaciones de Pesaje

Durante el año 2020 se continuó con la operación de seis (6) básculas para control de peso de los vehículos de carga que circulan por el corredor:



15.7. Tráfico y recaudo a 2020

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el nuevo Coronavirus (Covid-19), motivo por el cual el gobierno nacional tomó una serie de medidas entre las cuales se encuentra la suspensión del recaudo de peaje a vehículos que transitaran por el territorio nacional con los cuales se realizaran las actividades de que trataba el Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, ordenada por el

Decreto 482 del 26 de marzo de 2020; suspensión que estuvo vigente a partir del 26 de marzo de 2020 (el Concesionario realizó la suspensión del recaudo a partir de las 14:00 horas).

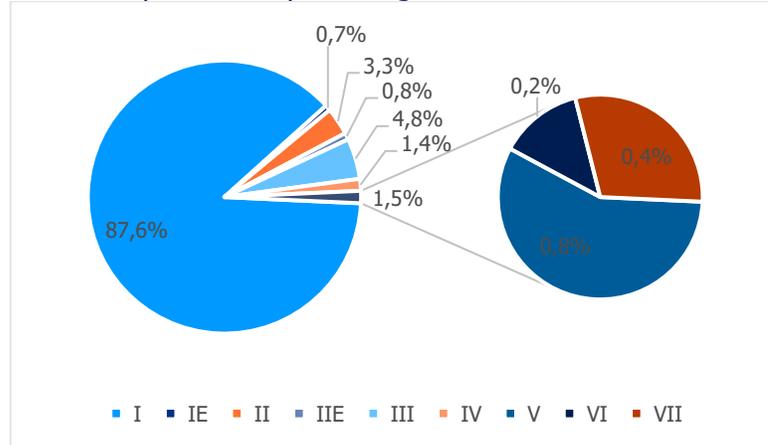
Luego el Gobierno Nacional expidió el Decreto 768 del 30 de mayo de 2020, que en su artículo 13, activó el cobro de peajes a partir de las cero horas (00:00) del 1 de junio de 2020. De esta forma, la exención a la tarifa de peajes estuvo vigente desde el 26 de marzo hasta el 31 de mayo de 2020.

Durante este periodo, se dejaron de recaudar \$ 5.737.148.400 pesos, correspondiente al tránsito de 289.153 vehículos. Actualmente el Concesionario se encuentra gestionando ante la Agencia Nacional de Infraestructura el cobro del valor dejado de recaudar.

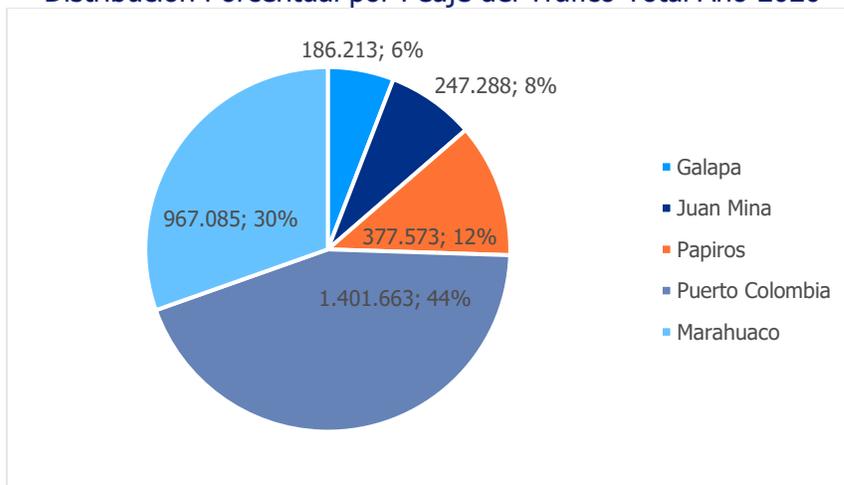
Así mismo, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, la ANI reconocerá el valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos durante ese periodo, si no se hubieran adoptado tales medidas. Durante el año 2020, el Concesionario participó en las negociaciones entre los concesionarios y la Agencia Nacional de Infraestructura para concertar la metodología de compensación del recaudo respectivo, liderado por la Cámara Colombiana de Infraestructura con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Ahora bien, para todo el año 2020, por las estaciones de peaje del Concesionario, transitaron en total 3.179.822 vehículos (no se incluyen los vehículos exentos por Ley 787 de 2002), distribuidos así:

Distribución porcentual por Categoría del Tráfico Total Año 2020

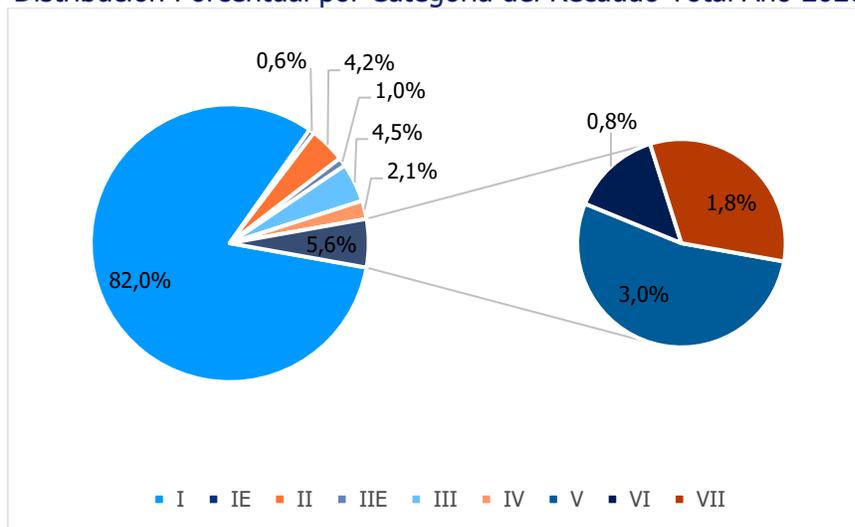


Distribución Porcentual por Peaje del Tráfico Total Año 2020

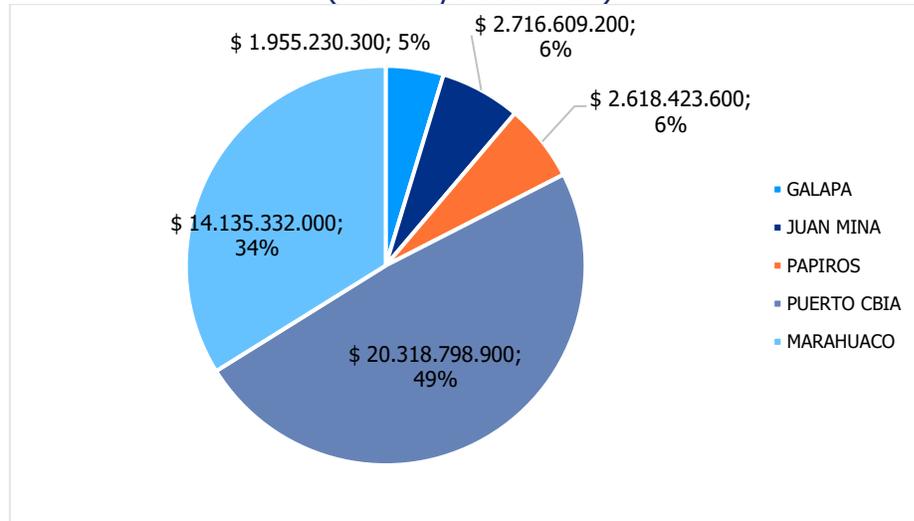


Con respecto al dinero recaudado en las estaciones de peaje, en total para el año 2020 se recaudaron \$ 41.746.576.800 pesos incluido los sobrantes (no se incluye el dinero a cobrar a la ANI, por el periodo de suspensión de recaudo), distribuidos así:

Distribución Porcentual por Categoría del Recaudo Total Año 2020



Distribución Porcentual por Peaje del Recaudo Total Año 2020
(no incluye sobrantes)



Peaje	Recaudo Efectivo	Recaudo Electrónico	Sobrantes	Fondo Seguridad Vial	Sobretasa Ambiental	Recaudo Total	Dejado De Recaudar Tarifa Especial Puerto C/Bia
Galapa	1.762.940.100	192.290.200	675.700	28.576.800	NA	1.955.906.000	NA
Juan Mina	2.484.020.900	232.588.300	618.100	39.982.200	NA	2.717.227.300	NA
Papiros	2.299.154.200	319.269.400	261.700	64.580.000	NA	2.618.685.300	NA
Puerto Colombia	18.180.944.500	2.137.854.400	321.000	263.527.600	1.459.698.200	20.319.119.900	-120.555.700
Marahuaco	13.480.944.300	654.387.700	306.300	181.467.200	1.037.936.500	14.135.638.300	NA
Total	38.208.004.000	3.536.390.000	2.182.800	578.133.800	2.497.634.700	41.746.576.800	-120.555.700

16. Gestión técnica

Con respecto al año 2020, se hizo seguimiento permanente de las actividades realizadas por el contratista de la construcción (EPC), con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos contractualmente.

Así las cosas, se especifica el estado y avance que presenta cada una de las Unidades Funcionales.

16.1. Unidad Funcional 1

En enero de 2020 se logró la firma del Otrosí No. 9 al Contrato de Concesión para superar las dificultades de acceso a predios de propiedad del INVIAS, pero ocupados por terceros.

La Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 20 de junio de 2020.

El 7 de noviembre de 2019 se incorporó el Anillo Vial de Crespo y toda la infraestructura asociada a éste. El Túnel de Crespo fue recibido con salvedades, y para el efecto se firmó un Acta de Evento de Eximente de Responsabilidad, que suspende la medición de indicadores de operación, se establece un procedimiento para tener un diagnóstico del túnel, y definir el responsable y forma de hacer las reparaciones que el mismo pueda necesitar.

El 31 de julio se entregó a la ANI el informe de diagnóstico, elaborado por la firma INGENIA, y en diciembre se logró la no objeción del mismo de parte del Interventor. El diagnóstico confirmó las deficiencias de diseño y construcción del túnel, además de su deterioro prematuro por ataques de agentes químicos al concreto y el acero.

Aunque el informe de Ingenia es categórico en calificar el estado de la infraestructura como deficiente, y señala que es posible que el túnel tenga una falla estructural, no asigna probabilidad de ocurrencia ni profundiza en la severidad o mecanismo de falla probable.

En el Contrato de Concesión no existe obligación alguna de construcción sobre el túnel, sino que el alcance se limita a la operación y mantenimiento, siendo una premisa básica que la infraestructura se recibía en buen estado. En ese orden de ideas, es la Concesionaria considera que la ANI es la responsable de hacer las reparaciones y mejoras que el túnel requiere.

El Acta del Evento Eximente de Responsabilidad prevé que si las partes (ANI y Concesionaria) no logran un acuerdo sobre el responsable y forma de ejecutar las actividades necesarias para llevar al túnel a una condición aceptable, se deberá acudir al amigable componedor para resolver la controversia. En la actualidad se surte la etapa de arreglo directo.

En el Contrato de Compraventa de acciones de Costera, los Vendedores otorgaron una indemnidad especial al Comprador que cubre cualquier pérdida que pueda derivarse del estado de la infraestructura del Túnel.

En agosto de 2020, el amigable componedor falló determinando que el Parque Lineal de Crespo no hace parte de las obras que debían recibirse de la ANI para operar y mantener.

16.2. Unidad Funcional 2

En el año 2020, el viaducto El Gran Manglar, siguió siendo del interés, como obra referente de infraestructura de la región por la comunidad y los centros educativos de la ingeniería.

16.3. Unidad Funcional 3

El Concesionario elabora los diseños y estudios durante el año 2020 de los cuales se obtiene la No objeción de la interventoría en los volúmenes de tránsito, hidráulica, pavimentos, el plan de obras, así como el permiso ambiental (PAGA).

En el mes de agosto de 2020 se inician las actividades de rehabilitación sobre el corredor de esta unidad Funcional, evidenciando un avance del 44.94% al finalizar el año.

16.4. Unidad Funcional 5

Se suscribe el Acta de Terminación de Unidad Funcional el 31 de enero del año 2020.

16.5. Unidad Funcional 6

Se terminan las obras afectadas por la EER de la Universidad del Atlántico, entrando en fase de operación y mantenimiento en mayo de 2020 desde el k29 + 970 hasta k31 + 350.

En relación con las intervenciones entre el K31 + 350 al K 33 + 400 se encuentra reconocido el Evento Eximente de Responsabilidad asociado a la adquisición predial, avanzando en la construcción de la doble calzada y en la infraestructura asociada en tres frentes de obra que evidencian un avance de obra del 92.30% al finalizar el año.

Como parte de las actividades de la gestión técnica en esta Unidad Funcional, se supervisó el contrato de delimitación del corredor concesionado mediante cerramiento tipo INVIAS en alambre de púas y postes de concreto en los predios disponibles para intervención en una longitud de 4000 metros.

Esta unidad funcional se tiene programada su finalización para el 7 de julio de 2021

En resumen, se presenta el siguiente avance porcentual y estado para cada Unidad Funcional del Proyecto:

Unidad Funcional	Avance	Estado
Proyecto	96,59%	Construcción
UF1	100,00%	Operación y mantenimiento
UF2	100,00%	Operación y mantenimiento
UF3	44,94%	Rehabilitación
UF4	100,00%	Operación y mantenimiento
UF5	100,00%	Operación y mantenimiento
UF6	92,30%	Construcción 2 Km Operación y mantenimiento 18.2 km

16.6. Informes técnicos

El concesionario ha cumplido con los reportes pactados contractualmente, tanto con la ANI, como con los financiadores, dentro de ellos los siguientes:

- Informes mensuales correspondientes al Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional 1-Subsector 1- Anillo vial de Crespo.
- Informes mensuales y trimestrales al Ingeniero Independiente designado en la financiación.
- Informes semanales, mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales y anuales en las áreas de redes, social, ambiental y SST.
- Informes de subcuentas de redes, predial y ambiental ante la ANI e interventoría, mensual y bimensualmente.

16.7. Memoria Técnica

En cumplimiento de la Parte General, Capítulo IV, numeral 4.16, se tiene implementada la Memoria Técnica del proyecto que se encuentra alojada en el servidor de la empresa y a la que se puede acceder a través de un enlace FTP. La estructura actual de la Memoria Técnica se definió en mesas de trabajo con la Interventoría y su contenido se actualiza de manera mensual.

16.8. Eventos Eximentes de Responsabilidad

UF	EER	Estado	Fecha límite
1	EER UF1 Subsector Anillo vial de Crespo mediante acta del 7 de noviembre de 2019	Vigente	14 de abril de 2021
2	EER UF2 relacionado con el predio CCB-UF2-003A-D, mediante acta de fecha 23 de agosto de 2019	Vigente	28 de abril de 2021

UF	EER	Estado	Fecha límite
4	EER UF4 por hechos de terceros diferentes al concesionario involucrados en la gestión y adquisición predial, que afecto el cumplimiento de la obligación de adquirir los predios de la UF4, mediante acta suscrita el 07 de septiembre de 2018.	Vigente	23 de octubre de 2021
5	EER UF5 por impactos en la obligación de adquirir todos los predios de la UF5, mediante acta del 18 de agosto de 2020.	Vigente	2 de septiembre de 2022
6	EER UF6 por hechos de terceros que afectan la disponibilidad para la terminación de la obra. Mediante acta de fecha 25 de marzo de 2020.	Vigente	7 de julio de 2021
	EER COVID-19 la Concesionaria suscriben el Acuerdo mediante el cual se reconoce el Evento Eximente de Responsabilidad por las afectaciones derivadas del Covid-19, 19 de noviembre 2020.	Vigente	7 de julio de 2021

La tabla anterior resumen los Eventos Eximentes de Responsabilidad que se tienen vigente a corte 31 de diciembre de 2020.

De igual forma y a lo largo del 2020, se logró demostrar la ocurrencia de 3 Eventos Eximentes de Responsabilidad (EER) por hechos o circunstancias fuera de control razonable del Concesionario, por los cuales se detallan así:

- Acta de EER UF5 del 18 de agosto de 2020 por impactos en la obligación de adquirir todos los predios de la UF5, se relacionan los 5 predios respecto de los cuales se han presentado en concreto dificultades en su adquisición y que encuentran a 31 de diciembre de 2020 en el siguiente estado:

Predios EER UF5		
Observación	No.	Predios
El Juzgado declara la falta de competencia para conocer del proceso.	1	CCB-UF5-087-I
En trámite de entrega de oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos para la inscripción de la Sentencia de expropiación.	1	CCB-UF5-031-ID
En apelación de la sentencia de primera	1	CCB-UF5-069B-ID

Predios EER UF5		
instancia		
En trámite de Casación	1	CCB-UF5-001-ID
Demanda de Casación inadmitida, se presentó acción de tutela.	1	CCB-UF5-083-ID

- Acta de EER UF6 del 25 de marzo de 2020, por hechos de terceros que afectan la disponibilidad para la terminación de la obra. A continuación, se relacionan 41 predios respecto de los cuales se han presentado en concreto dificultades en su adquisición, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Predios EER UF6		
Observación	No.	Predios
Predio a favor de la ANI - En trámite de desenglobe	5	CCB-UF6-080-ID, CCB-UF6-080-2-ID, CCB-UF6-080-5-I, CCB-UF6-080-7-ID, CCB-UF6-080D-ID
En elaboración de Ficha Predial	1	CCB-UF6-054R-5-I
En trámite de avalúo	8	CCB-UF6-054R-ID, CCB-UF6-054R-1-D, CCB-UF6-054R-2-ID, CCB-UF6-054R-3-D, CCB-UF6-054R-4-ID, CCB-UF6-054R-6-I, CCB-UF6-054R-7-I, CCB-UF6-054R-8-I
Expediente para comité de aprobación de aportes.	1	CCB-UF6-149-ID
En aprobación de la Resolución de Expropiación por la interventoría para dar inicio al proceso de expropiación judicial.	2	CCB-UF6-117-1-D, CCB-UF6-117-D
En trámite de notificación de los demandados	1	CCB-UF6-168-1-D
Pendiente fijación de fecha para entrega anticipada	1	CCB-UF6-156-D
En trámite de resolver control de legalidad	2	CCB-UF6-177-D, CCB-UF6-153C-D
Recursos y nulidades en trámite por resolver en el despacho de Primera instancia.	3	CCB-UF6-164-D, CCB-UF6-182-D y CCB-UF6-079-ID
Recursos en trámite por resolver en el despacho de segunda instancia.	3	CCB-UF6-159-D, CCB-UF6-153-ID, CCB-UF6-153B-D
Pendiente por fijar audiencia de fallo	6	CCB-UF6-158-D, CCB-UF6-161-D, CCB-UF6-165-D, CCB-UF6-168-D, CCB-UF6-179-D, CCB-UF6-180-D
Expedientes remitidos ante los jueces	8	CCB-UF6-160-D, CCB-UF6-162-D, CCB-UF6-

Predios EER UF6		
Civiles de Bogotá por falta de competencia, pendientes por admisión y/o generar conflicto.		165-1-D, CCB-UF6-116-D, CCB-UF6-116A-D, CCB-UF6-153A-D, CCB-UF6-156-1-D, CCB-UF6-157-D

- El 19 de noviembre la ANI y la Concesionaria suscriben el Acuerdo mediante el cual se reconoce el Evento Eximente de Responsabilidad por las afectaciones derivadas del Covid-19, se acuerda un periodo especial para el cumplimiento de las obligaciones afectadas, el reconocimiento de costos ociosos y un procedimiento para el reconocimiento expedito de futuras afectaciones que se deriven del Covid-19. En consecuencia, en el Plan de Obras de las Unidades Funcionales 3 y 6, se amplió el tiempo para la finalización de las obras, para la UF3 se extendió hasta el 14 de febrero para la actividad de rehabilitación y en la UF6 se extendió hasta el 07 de julio para la culminación de las actividades de construcción.

Para el 2020 se continuó con la gestión para superar los siguientes EER que datan de años anteriores:

- EER UF1 subsector Anillo Vial de Crespo declarado mediante acta de 07 noviembre de 2019.

El evento eximente de responsabilidad se constituye únicamente en relación con la obligación de cumplimiento de los indicadores de niveles de servicio establecidos en el Apéndice Técnico 4, para la infraestructura correspondiente al Anillo Vial de Crespo en la UF1. El Concesionario en cumplimiento de su obligación establecida en el acta de declaratoria de EER entregó el informe de diagnóstico, patología de daños y durabilidad estructural del túnel de Crespo, siendo avalado por la interventoría del proyecto en diciembre de 2020. El EER se mantendrá hasta que se determine el responsable y el plazo de ejecución de las actividades que se determinaron en el informe de diagnóstico entregado por el Concesionario. A esta definición se podrá llegar de dos formas, por mutuo acuerdo entre el Concesionario y la ANI, o por decisión de un Amigable Componedor. A la fecha la ANI debe pronunciarse al respecto del informe de diagnóstico entregado por el Concesionario.

- EER UF2 relacionado con el predio CCB-UF2-003A-D, declarado mediante acta de fecha 23 de agosto de 2019.

El evento eximente de responsabilidad fue declarado al encontrarse configurado los presupuestos de la sección 14.2 de la parte general de contrato, por cuanto las actuaciones que impactaron la gestión predial del predio CCB-UF2-003A-D fueron ocasionadas por el Distrito de Cartagena, toda vez que se han negado en realizar la cesión de las áreas requeridas para el proyecto a favor de la ANI.

El periodo especial del EER fue reconocido hasta que el Juez Administrativo dicte sentencia y se encuentre debidamente ejecutoriada o hasta que culmine los trámites correspondientes para la escritura de cesión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, conforme con el Contrato de Concesión.

- EER UF4 por hechos de terceros involucrados en la gestión y adquisición predial, que afectaron el cumplimiento de la obligación de adquirir los predios de la UF4, declarado mediante acta suscrita el 07 de septiembre de 2018.

El evento eximente de responsabilidad fue declarado al encontrarse configurado los presupuestos de la sección 14.2 de la parte general de contrato, por cuanto las actuaciones que impactaron la gestión predial de los predios identificados con código ANI CCB-UF4-011-I y CCB-UF4-038C-I, fueron ocasionadas por la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla y solicitudes realizadas por el propietario ante esta entidad.

Los hechos que ocasionaron el reproceso fuera del control razonable del concesionario condujeron a solicitar la apertura de la actuación administrativa para lograr la nulidad de actos inscritos, presentar demanda de nulidad en contra de dicha actuación y reiniciar nuevamente el trámite de adquisición predial.

17. Gestión Jurídica

A 31 de diciembre de 2020 la Concesionaria tenía vigentes los siguientes procesos judiciales y extrajudiciales:

Proceso	Corte Constitucional para consulta	Trámite	Total
Acción de Cumplimiento		3	3
Declarativo Verbal		12	12
Deslinde y Amojonamiento		1	1
Expropiación		51	51
Nulidad y Restablecimiento del Derecho		2	2
Ordinario Laboral		4	4
Popular		3	3
Reparación Directa		8	8
Tutela	3	3	6
Total general	3	87	90

18. Gestión Ambiental

En el 2020, la gestión ambiental de la Concesión Costera estuvo enmarcada en el cumplimiento de la normatividad ambiental y de los documentos de gestión ambiental de cada Unidad Funcional, los cuales corresponden a los Planes de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA para las actividades de Rehabilitación, Operación y Mantenimiento y Planes de Manejo Ambiental para las Unidades Funcionales que cuentan con Licencia Ambiental por las actividades constructivas. A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el año.

18.1. Unidad Funcional 1 y 2

18.1.1. Manejo Paisajístico

Durante el 2020, el Concesionario continuó con el mantenimiento en las áreas de paisajismo, las cuales corresponden a 7.885 m² para la Unidad Funcional 1 y 34.434 m² para la Unidad Funcional 2, con el fin de conservar en buen estado las plántulas sembradas.

18.1.2. Pasos de fauna

Teniendo en cuenta que en la abscisa del K6+957, se cuenta con un paso de fauna en el área de influencia del caño Mesa, las actividades ejecutadas durante el 2020, consistieron en el seguimiento al registro de fauna y en evaluar las condiciones fitosanitarias de los árboles que fueron sembrados con el fin de brindar refugio y alimento a las especies de la zona aledaña en el paso de fauna. Para ello se evaluó cada uno de los árboles, se realizó una fertilización foliar, plateo, retiro de las plantas trepadoras y se reemplazó de especies que no se adaptaron.

18.1.3. Compensación por Pérdida de Biodiversidad

El Concesionario continúa con la ejecución de las actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad conforme a lo estipulado en la Resolución 0309 de 2017.

Para la implementación de las compensaciones ambientales se ha venido trabajando con las comunidades del área de influencia y en el 2020 se realizó el mantenimiento y monitoreo de las plántulas sembradas en los polígonos asignados a cada una, mediante actividades de resiembra, control fitosanitario, seguimiento mensual de los parámetros fisicoquímicos (temperatura, salinidad, profundidad), culminación de la apertura de los 3000 metros lineales de canales, entre otras.

El número de plántulas a cargo de cada comunidad corresponden a 9.302 para Tierra Baja, 10.001 para Villa Gloria y 10.582 para Puerto Rey, siendo el total de 29.882 plántulas de mangle sembradas

Durante el 2020, se logró la participación de 11 asociaciones de pescadores de la comunidad de la Boquilla, las cuales conformaron 5 viveros y sembraron 10.118 plántulas de mangle, cumpliendo así con el 100% de la siembra de los 40.000 mangles que establece el plan de compensación. Así mismo, esta comunidad realizó la rehabilitación hídrica de las áreas de plantación, con la apertura y mantenimiento 1.000 metros lineales del caño Mesa, interconectando y apoyando el reflujo de agua en los canales hacia los sitios de siembra.

Se resalta que el desarrollo de las plántulas en todos los polígonos evidenció características de adaptabilidad, principalmente de la especie mangle rojo (*Rhizophora mangle*). Para el caso del mangle negro o *Avicennia germinans*, el rendimiento en altura no es mucho, sin embargo, presenta el desarrollo de neumatóforos, producción de semillas y abundancia foliar características propias de la estructura del bosque de manglar adyacentes a la plantación.

En el 2020, las condiciones hídricas de la ciénaga se han visto influenciada por registros de eventos extremos asociados al régimen bimodal de lluvias reportado para el caribe, incidiendo en las variaciones registradas de los parámetros fisicoquímicos, en especial de los valores de salinidad, los cuales disminuyen en la temporada de lluvias y en las alturas de la lámina de agua.

Así mismo, durante la temporada de lluvia de 2020, se evidenció la presencia de insectos masticadores, no obstante, la actividad digestiva de este no registró el mismo impacto que generó en el 2019, debido a que la conformación de las hojas de las plántulas, ya contaban con una estructura más robusta para su digestión y la proporción de desarrollo foliar de los individuos era mayor. Teniendo en cuenta la experiencia de manejo al insecto, se realizó con actividades de preventivas de dispersión de insecticida natural y algunas jornadas de retiro manual del gusano masticador.

18.1.4. Compensación por Levantamiento de Veda

En cumplimiento de la Resolución 1767/2015 otorgado por el MADS, en el mes de octubre de 2020, se realizó la siembra de 1158 plántulas de mangles, objeto de compensación del levantamiento de Veda, en un área de una hectárea en la ciénaga de la Virgen. Las plantas sembradas fueron adquiridas de los viveros establecidos en las comunidades.

18.2. Unidad Funcional 3

En el mes de junio de 2020 la Interventoría dio no objeción al Plan de adaptación a la Guía Ambiental - PAGA de la UF 3.

Así mismo, para la ejecución de las obras de rehabilitación, en el 2020 se obtuvo un permiso de aprovechamiento forestal de CARDIQUE y la CRA emitió un permiso de aprovechamiento forestal y un permiso de ocupación de cauce.

Durante la ejecución de las obras en esta Unidad Funcional, se implementaron las medidas de manejo ambiental contempladas en el PAGA, las cuales corresponden a:

- Se realizaron 21 capacitaciones al personal en temas ambientales.
- Los RCD generados correspondieron al material sobrante de las actividades de excavación para la instalación del tritubo y del fresado de la vía existente. El material de excavación fue reutilizado en su totalidad para el relleno del mismo sitio, mientras que de los 7.550 m³ del fresado generado, fue donado a la comunidad 225 m³ para la adecuación de accesos veredales y el resto fue trasladado y acopiado en el campamento Loma China.
- Se cumplió con la adecuada señalización y manejo de tráfico en los tramos con actividades constructivas.
- Se cumplieron todas las disposiciones sanitarias para la ejecución de las obras.

18.3. Unidad Funcional 5

Esta Unidad Funcional se encuentra en Operación y Mantenimiento. En desarrollo de los compromisos de la licencia ambiental, se realizó el desmantelamiento y recuperación de las áreas donde se tenía instalada la planta de asfalto ubicada en el K12, la cual fue recibida a satisfacción por parte de del propietario. Estas medidas de cumplimiento fueron verificadas por la ANLA en la visita de seguimiento realizada al proyecto los días del 14 al 16 de octubre de 2020.

18.3.1. Compensación por Pérdida de Biodiversidad

- Amojonamiento Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Banco Totumo Bijibana

El Concesionario dio cumplimiento de las actividades contempladas en Plan de Manejo de Banco Totumo Bijibana, relacionada con el amojonamiento del área protegida, realizando la construcción y georreferenciación de cuarenta y dos (42) mojones en un perímetro de 22.19 Km y cuatro (4) mojones ubicados de manera central en el DRMI.

Para el cumplimiento de esta medida, se realizó la Identificar los límites del DRMI en campo con ayuda cartográfica, se seleccionaron los sitios del amojonamiento autorizados por los dueños del predio y se instalaron de mojones numerados y georreferenciado para la demarcación especial del Distrito.

- Proceso de Socialización y Divulgación del Área Protegida
Se realizó la instalación de cinco (5) vallas de presentación del área protegida del DRMI Banco Totumo Bijibana, siendo su ubicación a partir de la identificación de sectores representativos para ingresar al DRMI según visitas de campo al sector y de

acuerdo con la información suministrada por los parceleros durante las actividades sociales.

- Diseño de recursos visuales impresos: promoción y divulgación DRMI

El Concesionario realizó la diagramación de una cartilla didáctica y un libro, los cuales contienen información del DRMI. Para la ejecución de estas publicaciones, fue necesario compilar la información obtenida durante de la ruta Declaratoria del DRMI, sintetizar la información pertinente y verificación de fotografías a usar en el material divulgativo, realizar la diagramación bajo el uso de programas de diseño gráfico, realizar las gestiones ante la CRA para su revisión y aprobación del material divulgativo con el fin que fuera viable su Impresión

Así mismo, se realizó la producción de un video, el cual sintetiza y promociona la importancia del DRMI, el cual contó con la participación de la comunidad del área y de la CRA.

18.3.2. Compensación por Levantamiento de veda

En el 2020 se continuó con el seguimiento a la compensación por levantamiento de veda, la cual corresponde a la siembra y mantenimiento de 2.500 especies del Bosque Seco Tropical. Así mismo, se realizó el seguimiento a los 65 árboles plantados para compensar especies nativas con importancia ecológica. Las actividades realizadas son las siguientes:

- Actividades de mantenimiento, la cuales consistieron en la realización de plateo, rocería, retiro de vegetación secundaria, adecuación de tutores y apertura de zanjas para ayudar al terreno a drenar y evitar que se estanque el agua en la zona de compensación.
- Se realizó la resiembra de 70 plántulas, con el fin de mantener la cantidad inicial de plantación.
- Control de plagas, lo cual consistió en la limpieza de las hojas mediante una bomba manual, con la finalidad de evitar que alguna plaga se alimente de los nuevos brotes. Esta actividad brinda estabilidad y bienestar a la plantación ya que es de suma importancia para un buen control fitosanitario y prevenir el surgimiento de patógenos.
- Seguimiento fitosanitario, el cual se realiza de forma periódica con el fin de detectar oportunamente si hay presencia de plagas o agentes patógenos que afecten de manera directa las plantas, durante los monitoreos realizados se evidenció que las plantas se encuentran en buen estado fitosanitario.

18.4. Unidad Funcional 6

En el 2020 en esta Unidad Funcional se realizaron actividades constructivas, en las cuales se implementaron las medidas de manejo contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, como se describe a continuación:

- Los RCD generados correspondieron a las actividades de corte, descapote, excavación y demolición de estructuras existentes. Durante el 2020, se generaron 9.977 m³ de descapote y 180.164,5 m³ de excavación, de los cuales de este último se reutilizó el 6,4% en la conformación del terraplén de la vía y los volúmenes restantes fueron dispuestos en el zodme del K27+400. Así mismo, se generaron 1.124 m³ de escombros por la demolición de vías existentes y viviendas, de los cuales reutilizó en el proceso constructivo 15%, se tiene acopiado 26% para su posterior reutilización y el restante fue dispuestos con un gestor autorizado. Por otra parte, los materiales generados por el desmantelamiento de viviendas (tejas, ventanas, sanitarios, puetas, entre otros), fueron donados a la comunidad.
- Para la ejecución de la construcción en el 2020 fue necesario la compra de 124.105 m³ de material pétreos, lo cuales fueron adquiridos a fuentes legales con sus respectivos permisos legales y mineros.
- Durante el 2020 se generaron residuos ordinarios y peligrosos, los cuales fueron dispuestos con proveedores que cuentan con las licencias y/o permisos ambientales requeridos. Los volúmenes generados corresponden a 117,97 m³ de ordinarios y 6,4 m³ de residuos peligrosos.
- Se realizó la instalación de una unidad sanitarias portátiles por cada 15 personas en los frentes de obra, generando en el 2020 un volumen 38,32 m³ de residuos líquidos los cuales fueron dispuestos con empresas que contaban con los permisos ambientales para esta actividad.
- Para el control de la calidad del aire, en el 2020, se ejecutaron 2 jornadas de monitoreo en el área de influencia de la obra, con una frecuencia semestral. Así mismo, en el año se realizó la compra 9.258 m³ de agua a una empresa autorizada, la cual fue utilizada para la humectación de las áreas de intervención y en los sectores cercanos a las comunidades se implementó el aislamiento de los frentes de obra mediante la instalación de polisombra.
- En la Unidad Funcional 6 se cuenta con 14.029,00 metros lineales de taludes conformados, entre taludes de corte y taludes de terraplén, de los cuales se encuentran revegetalizados y sin procesos de erosión.
- Para las obras de la UF 6 se cuenta con el campamento denominado Loma China en el cual está ubicada una planta de asfalto, trituradora y concreto. Durante el 2020, se dio cumplimiento a las medidas del PMA, dentro de las que se encuentran: 3 jornadas monitoreos de calidad de aire, los cuales se ejecutan con una frecuencia trimestral, humectación de las áreas para evitar la generación de material particulado, cubrimiento de materiales pétreos, mantenimiento de los canales perimetrales para el manejo de aguas de escorrentía, manejo y disposición adecuada de residuo, manejo adecuado de sustancias químicas, entre otras.

- En cuanto a la gestión de permisos ambientales, se destaca que, en el 2020, se logró la modificación de la licencia ambiental con la cual la ANLA mediante la Resolución 2035/2020 autoriza la construcción del puente de la transversal 3B en el sector de Villa Campestre. Así mismo, en el mencionado acto administrativo, la ANLA negó la construcción del Canal Mallorquín en el K33+320, debido a que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente no dio concepto positivo sobre la rezonificación de manglar. Conforme a lo anterior, se están realizando gestiones ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA y Minambiente con el fin de surtir el trámite de rezonificación de manglar e iniciar nuevamente el proceso de modificación de la licencia ambiental para esta obra específica.

18.4.1. Pasos de fauna

Se continuó con las actividades de mantenimiento de los encausamientos de fauna en el Sector Mallorquín, realizando mantenimiento a los mangles y reemplazo de polisombra. Así mismo, se realizó la siembra de 900 plantas de mangle y actividades de monitoreo para la verificación del cruce de fauna.

Durante el año, se presentaron 112 eventos de atropellamiento de fauna, de los cuales el 85% aproximadamente corresponden a la especie cangrejo azul.

En cumplimiento de la Resolución 0464 de 2019, durante el año 2020, el Concesionario desarrolló el estudio del diagnóstico poblacional del cangrejo azul *cardisoma guanhumi* con el fin de establecer las medidas de manejo definitivas para contribuir a la preservación de la especie.

18.4.2. Compensación por Pérdida de Biodiversidad - Manglares

En el 2020, se culminó la rehabilitación del caño las Playitas y en el mes de noviembre se dio inicio al periodo de mantenimiento, el cual se realizará durante 2 años. Así mismo, se realizó la siembra de 1.500 plántulas de mangle y 500 plántulas de cámbulo, en las áreas adyacente al canal. Otras actividades ejecutadas correspondieron al seguimiento topobatimétrico del caño, monitoreos de las condiciones de calidad del agua y condiciones de sedimentos del caño y la ciénaga, establecimiento de parcelas para el seguimiento de indicadores y la generación de la publicación "Guía de campo ilustrada de las aves del Vía Parque Isla Salamanca" Bosque de Manglar

Así mismo, se realizó el establecimiento y mantenimiento de 7.775 plántulas de manglar siembras en la ciénaga de Mallorquín, en cumplimiento de las medidas de compensación por el aprovechamiento forestal.

18.4.3. Compensación por veda

Durante el año 2020, se continuó con las actividades de mantenimiento 1.100 plántulas sembradas, correspondientes al seguimiento y monitoreo de las plántulas establecidas en el área correspondiente a la UF6, se realizaron actividades de fertilización, plateo, monitoreo, riego, control fitosanitario, entre otras.

Durante el periodo del informe, los RCD generados fueron:

Materiales	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Vol. Descapote (m3)				
Reutilizado (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00
Dispuesto en Zodme K27+400 (m3)	450,00	0,00	0,00	450,00
Vol. Excavación (m3)				
Reutilizado para Terraplén (m3)	220,00	11.251,00	0,00	11.471,00
Reutilizado en Conformación de laterales de Vía (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00
Dispuesto en Zodme K27+400 (m3)	25325,00	21.843,00	11.451,00	58.619,00
Vol. Escombros (m3)				
Escombros (m3)	62,00	460,00	14,00	536,00

19. Gestión Social

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el año 2020 en cumplimiento del Plan de Gestión Social Contractual, los PAGAS y las Licencias Ambientales en el marco del Contrato de Concesión 004 de 2014. Las actividades realizadas durante el año fueron encaminadas a brindar información y capacitación, igualmente hacer partícipe a la comunidad del proyecto sobre los alcances, el avance, los beneficios de este, así como atender las inquietudes que puedan tener las comunidades del área de influencia y los usuarios del corredor vial.

Programa	Gestión
Programa de atención al usuario	Durante el período de enero a diciembre de 2020, se recibieron y atendieron 257 PQRS en las oficinas Fijas y Móviles de Atención al Usuario de las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Proyecto, a través de los diferentes medios como página web, telefónico, buzón de sugerencias y correo electrónico.

Programa	Gestión
	En resumen, se recibieron por área el siguiente número de PQRS: Área Técnica: 42 PQRS; Operación y Mantenimiento: 134 PQRS; Predial:31 PQRS; Social: 29 PQRS; Redes: 4 PQRS. Ambiental: 13 PQRS; Finanzas:1 PQRS; Jurídica :1 PQRS; SST 1 PQRS; Talento Humano 1 PQRS.
Programa de educación y capacitación al personal vinculado	Se capacitaron 8277 personas en temas de Seguridad y salud en el trabajo, Ambiental y Social, así como se brindaron inducciones a los trabajadores vinculados directa o indirectamente por el Concesionario, estos encuentros se desarrollaron con el fin de informar las medidas de seguridad durante sus labores, el cuidado del medio ambiente y las relaciones con la comunidad aledaña al proyecto.
Programa de vinculación de mano de obra	Se continúan recibiendo las hojas de vida de la comunidad a través de la página web del Concesionario, para el año 2020 se recibieron un total de 800 hojas de vidas.
Programa de información y participación comunitaria	<p>A corte de 31 de diciembre de 2020 se realizaron 42 reuniones y socializaciones con las comunidades del área de influencia directa del Proyecto con el fin de mantenerlos informados del inicio de obras, planes de manejo de tráfico y alcance general del Proyecto, así mismo se llevaron a cabo reuniones con los comités de participación comunitaria de la Unidades Funcionales 1, 2, 3, 5 y 6, donde se abordaron temas relacionados con el Proyecto, el avance de obras, actividades de operación y mantenimiento, protocolo de bioseguridad que se está implementando para prevenir el Covid-19, entre otros.</p> <p>Como parte del plan de medios, se publicaron 4 ediciones del boletín informativo trimestral, distribuyendo un total de 12.000 ejemplares entre las comunidades aledañas al Proyecto y usuarios de la vía, se actualizó el brochure del concesionario y se contó con espacio permanente en radio donde se emitieron un total de 1555 cuñas en emisoras locales, así mismo se contó con espacios en televisión y publirreportajes en revistas de infraestructura, lo anterior con el objetivo de posicionar el proyecto y mantener informados a los diferentes grupos de interés.</p>
Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional	<p>Se desarrollaron procesos formativos dirigidos a los miembros de las iniciativas productivas, identificadas previamente en el área de influencia directa, algunos de los cursos son: manipulación higiénica y sanitaria de alimentos, artesanías en macramé y bisutería.</p> <p>Para el desarrollo de estas actividades de capacitación, el concesionario cuenta con un convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en Atlántico.</p> <p><u>Recuperación del derecho de vía</u> Se desarrollaron 5 campañas denominadas "Conserva tu entorno, despeja este espacio", las cuales estuvieron dirigidas a los negocios</p>

Programa	Gestión
	<p>comerciales que se encuentran ubicados en el AID, con el fin que mantengan despejados y recuperados el espacio público, durante la ejecución de las campañas se entregó material informativo alusivo al derecho de vía. Así mismo, se han realizado visitas a los infractores de ocupación de fajas de retiro, donde se recomendó a los invasores la importancia de mantener el derecho de vía despejado.</p> <p>Así mismo, con el fin de tomar acciones conjuntas para prevenir el uso inadecuado del espacio público se han desarrollado mesas de trabajo en conjunto con la Administración Municipales.</p> <p>Además, se capacitaron a los inspectores viales del Concesionario sobre el Procedimiento para la Recuperación del derecho de vía por ocupación o invasión y su aplicación en el corredor vial. Con las comunidades del área de influencia del Proyecto, se ejecutaron 3 capacitaciones sobre Normatividad Inherente a la Conservación del Espacio Público.</p> <p><u>Apoyo a la capacidad</u></p> <p>Teniendo en cuenta el plan de capacitación anual dirigido a las administraciones municipales se desarrollaron procesos formativos en las Alcaldías de Malambo, Galapa y Puerto Colombia, en temas relacionados con el Proyecto como: Sistemas Inteligentes de Transportes en el Corredor Concesionado, Competencias de las Autoridades Ambientales de Acuerdo con la Normativa Ambiental Nacional y Normatividad Inherente al Espacio Público y la Obligación legal del Alcalde de Mantener Libre de Ocupaciones.</p>
<p>Programa de capacitación, educación y concienciación a las comunidades aledaña al proyecto</p>	<p>Se desarrollaron 29 capacitaciones con la comunidad del AID del proyecto, de cuales 23 se enfocaron en temas sociales y 6 en temas ambientales, contando con la participación de 402 asistentes.</p> <p>Entre las temáticas sociales se abordó el tema de "Resolución de conflictos y prevención de riesgos y desastres" y en cuanto a temas ambientales sobre "Programa de restauración (VEDA)" y "Manejo de residuos sólidos".</p>
<p>Programa de cultura vial</p>	<p>Durante este periodo se realizaron un total de 11 campañas de seguridad vial sobre el corredor, las cuales tienen una periodicidad trimestral. Adicionalmente en las diferentes instituciones educativas del área de influencia directa del proyecto se realizaron 31 actividades pedagógicas de cultura vial con el fin de sensibilizar a niños y jóvenes sobre el buen uso de la infraestructura.</p> <p>Las temáticas estuvieron dirigidas principalmente a sensibilizar sobre el buen uso de los pasos peatonales, las intersecciones y los pasos semaforizados, respetar las señales de tránsito, informar las tarifas de</p>

Programa	Gestión
	peajes, así como brindar recomendaciones para transitar en los frentes de obras y como ser un buen usuario de la vía.

20. Gestión Predial

20.1. Informe mensual predial

A continuación, se muestra en resumen las adquisiciones a favor de la ANI, así como la disponibilidad predial para avanzar en las obras.

	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	UF6	Total
Número de predios	40	7	3	118	100	202	470
Número de predios disponible	100%	100%	0%	100%	100%	98,7%	99%
Número de predios adquiridos	33	5	0	108	95	81	322

En la Unidad Funcional 6 entre el K32+950 al K33+400, se obtuvo la disponibilidad predial de puntos críticos para la ejecución de la obra, ya sea a través de los permisos de intervención voluntarios otorgados por los propietarios y/o poseedores de los lotes de terreno o mediante diligencias de entregas anticipadas realizadas por los distintos despachos judiciales civiles del circuito.

20.2. Gestión socio predial

Se adelantaron actividades concernientes a la organización del portafolio inmobiliario para la Unidad Funcional 6 en donde se identificaron viviendas nuevas y usadas de acuerdo con las necesidades de las unidades sociales a trasladar en el sector del área de influencia directa, en las cuales se atendieron sugerencias respecto a los sectores de su preferencia. Todo esto con la finalidad de brindar opciones de ubicación de acuerdo con su condición socioeconómica.

Así mismo, el Concesionario realiza la actualización de los datos de caracterización de las unidades sociales impactadas durante el proceso de adquisición predial. Para esto se realizan visitas con el fin de recolectar información de las unidades sociales y esta se digita en la matriz de compensaciones socioeconómicas.

Gestión Social Predial		1	2	4	5	6	Verificación
Número total de predios		39	7	119	100	205	470
1	Predios con ficha elaborada	39	8	116	100	190	453
2	Predios con ficha firmada	39	8	116	100	190	453
3	USR	0	1	2	5	58	66
4	USPF	2		1	8	8	19
5	USPI		1			9	10
6	Fichas firmadas por resp. U.S.	2	1	3	7	9	22

Durante este periodo se realizaron visitas en los predios requeridos en el proceso de adquisición predial con la finalidad de diligenciar las fichas sociales estipuladas por la Agencia Nacional de Infraestructura, donde se caracterizan las unidades sociales influenciadas por el proyecto y que son objeto de traslado, para posteriormente recomendar o no la aplicación de factores de compensación socioeconómica en la Unidad Funcional 6 en el sector Calle 14 del corregimiento de Eduardo Santos La playa.

Adicionalmente se realizaron seguimientos a las unidades sociales residentes y productivas que fueron trasladadas ubicadas en la Unidad Funcional 6, para verificar el cumplimiento de lo establecido en el programa de acompañamiento a la gestión socio predial.

Se realizaron visitas en los predios requeridos en el proceso de adquisición predial con la finalidad de diligenciar las fichas sociales estipuladas por la Agencia Nacional de Infraestructura, donde se caracterizan las unidades sociales influenciadas por el proyecto y que son objeto de traslado, para posteriormente recomendar o no la aplicación de factores de compensación socioeconómica.

Se realizó seguimiento al proceso de titulación de las unidades sociales que serán trasladadas por ocasión del proyecto con la oficina de Hábitat del Distrito de Barranquilla, estas herramientas permiten brindar herramientas que les permitan a las familias con requerimiento predial reorganizar su proyecto de vida de tal manera que este se enfoque en la unión familiar y la adaptación en su nuevo lugar de residencia.

21. Gestión de redes

Red	Observaciones
Eléctrico	<p>Fase 2: Se realizaron los trabajos de traslado aéreo de los dos circuitos de red aérea desde el K33+400 al K36+722 de esta unidad funcional, quedando pendiente únicamente la energización de los pasos subterráneos en la Glorieta de la playa (se prevé descargos eléctricos para la segunda semana de febrero de 2021. Con ello culminaría el traslado eléctrico de la UF6</p> <p>Fase 3: Se construyó carretable de acceso para operación y mantenimiento de la línea de 34,5 KV trasladada al costado izquierdo en sentido del abscisado K30+100 al K31+100, solicitado por el operador AIR-E.</p>
Acueducto	<p>Continuación de las Obras Traslados de Redes de Acueducto del K33+000 al K33+400, se tiene previsto el empalme y puesta en marcha de este tramo para finales del mes de febrero.</p> <p>Se adelanta traslado del acueducto Costero en las conectantes 2 y 3 de la Intersección Juan Mina K22+000.</p> <p>Se culminó el traslado de la red de Acueducto de 8" en el sector de la Calle 14 (K31+600).</p>
Alumbrado público de Puerto Colombia	<p>Se efectuó el traslado y puesta en servicio de alumbrado público en el sector comprendido entre el K30+100 al K31+100.</p>
Alcantarillado	<p>Se culminó el traslado de la red de alcantarillado de 12" PVC en el sector de la Calle 14, liberando la zona de intervención de la construcción del deprimido del K31+600.</p> <p>Se culminó el traslado de la red de acometidas domiciliarias en el sector del deprimido.</p> <p>Se culminó el traslado de la red de alcantarillado de 16" PVC en la transversal 3B que permite la construcción del puente vehicular de Villa Campestre.</p> <p>Se culminó la obra civil del traslado de la red de impulsión de 700 mm en PEAD del K35+900 al K36+500, sin embargo, se encuentra pendiente el empalme de la red, dicha gestión la está llevando a cabo Consorcio Gestiones.</p>
Telecomunicaciones	<p>Se realizaron traslados simultáneamente con la parte eléctrica teniendo en cuenta que las fibras se encuentran adosadas a la infraestructura existente desde el K33+400 al K33+000,</p>

Red	Observaciones
	<p>quedando pendiente subterranizar las fibras para inicios del año 2021.</p> <p>Se migraron provisionalmente las redes de telecomunicaciones de los operadores CLARO, LAZUS, Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES (MOVISTAR) en el kilómetro 31+600 para liberación del área de construcción del Deprimido.</p>

22. Talento humano

A 31 de diciembre de 2020 Concesión Costera contaba con 335 empleados, distribuidos en las áreas de operación y mantenimiento, administrativa, financiera y contable, técnica y gestiones predial, social, ambiental y redes.

22.1. Diversidad de la Organización

Tamaño de la empresa	
Número total de personas en la empresa	335
Número total de mujeres	104
Número total de hombres	231
Número total de mujeres en cargos directivos	3
Número total de hombres en cargos directivos	4

Segmentación por generaciones	
Generación Boomlets (2001-Hoy)	1
Generación Millenials (1981-2000)	215
Generación X (1965-1980)	111
Generación Baby Boomers (1946-1964)	8
Generación Silents (1929-1945)	0

Antigüedad del personal	
>1 Año	59
1 y 2 Años	174
3 y 4 Años	53
5 y 6 Años	49

Clasificación del personal	
Nivel estratégico	5
Nivel táctico	43
Nivel operativo	287

23. Seguridad y salud en el trabajo

A corte del 31 de diciembre de 2020, la empresa desarrolló actividades encaminadas en la prevención de accidentes y enfermedades laborales. El objetivo general fue mejorar las condiciones de trabajo y la salud del personal vinculado, generando bienestar físico, mental y social a todos los trabajadores.

Basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y actuar) se realizaron diferentes actividades, entre las que se encuentran:

- Capacitaciones al personal vinculado al proyecto según los peligros identificados tales como:
 - Riesgos Biomecánicos
 - Riesgos de trabajo en altura
 - Riesgos físicos
 - Riesgo Biológico
 - Riesgo químico
 - Riesgo psicosocial
- Identificación, valoración e intervención de riesgos propios de las tareas desarrolladas en la empresa.
- Se divulgaron en las inducciones al personal directo y contratista las políticas de calidad y SST como prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, anticorrupción y antisoborno, regulación en seguridad vial, reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Se desarrollaron campañas enfocadas a la promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades cardiovasculares.
- En cuanto al plan de gestión de riesgo de desastres se ejecutaron monitoreos a los riesgos prioritarios según la matriz de vulnerabilidad Ley 1523 de 2012 y se realizaron simulacros de emergencia en las Unidades Funcionales.
- Se realizaron análisis sobre los puestos de trabajo y estudios higiénicos.
- Se estableció un protocolo de bioseguridad para prevenir el COVID-19.

23.1. Auditoria del sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo

En el 2020, se realizaron auditorias del sistema de Gestión SST en la que se revisaron los avances del Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de febrero 2019.

23.2. Auditoria del plan estratégico de seguridad vial

Se realizo auditoria bajo el enfoque la resolución 1565 de 2014 las conclusiones fueron:

- Ha sido implementado adecuadamente teniendo en cuenta la magnitud de sus operaciones y se mantiene.
- Es eficaz para cumplir con la política y los objetivos de la organización.

23.3. Indicadores de accidentalidad

En el año 2020 se ejecutaron diferentes estrategias de prevención encaminadas a la disminución de accidentalidad durante el desarrollo de las diferentes actividades de la empresa, obteniendo como resultado un 44% de disminución.

En comparación con el año 2019 (Porcentaje de disminución 28% IF 1,24), en el año 2020 se disminuyó en un 44% los accidentes de trabajo que generaron un IF de 6,30.

23.4. Emergencia Sanitaria

El 10 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y protección Social expide la Resolución 380 primera norma enfocada a las medidas preventivas sanitarias en Colombia por causa del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

El 12 marzo de 2020 el Gobierno Nacional declara Emergencia Sanitaria COVID-19 sobre el territorio colombiano y emite la Resolución 385 donde se dictaron medidas para hacer frente al virus.

El 17 marzo 2020 se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el Territorio nacional regulado por el Decreto 417.

El 24 abril de 2020 el Ministerio de Salud emite la Resolución 666 Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia covid-19 y la Resolución 679 Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector Infraestructura de transporte.

A partir de lo antes mencionado el Concesionario desarrolló diferentes estrategias descritas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19 encaminadas a la prevención del contagio de COVID-19 dentro de la empresa, entre las que se destacan:

- Lineamientos de Trabajo en Casa según Circular 41 junio 2 de 2020.

- Aislamiento preventivo al personal con comorbilidad.
- Aclaraciones sobre el trabajo remoto en mayores de 60 años y mujeres embarazadas – Circular 30 mayo 8 de 2020.
- Se presupuestó un rubro para el manejo de la contingencia necesarios para mantener su operación.
- Se doto al personal vinculado con la entrega de kits de desinfección.
- Se determinó obligatoriamente la toma de temperatura y desinfección de calzado al ingreso y salida de la organización.
- Charlas de Bioseguridad diarias.
- Jornadas de desinfección de puntos de contacto común.
- Actividad lúdica preventiva de Covid-19.
- Campaña de comportamiento seguro en un minuto.

24. Cumplimiento de normas de propiedad intelectual

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 que entró en vigor en el año 2014, se hace constancia que no se ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados legalmente.

25. Cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo,

se han determinado las bases de cotización. Son exactos los datos sobre los afiliados al sistema. La empresa se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados. No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La compañía se acogió a lo dispuesto en el Decreto 558 del 15 de abril de 2020 "Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica", aplicando el Artículo 3 – Pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones, de dicho decreto durante los periodos de abril y mayo, aportando únicamente el 3 % de cotización al Sistema General de Pensiones. La Corte Constitucional declaró inexecutable el decreto legislativo 558 de 2020 mediante sentencia C-258 del 23 de julio de 2020. Por tal motivo se encuentra pendiente la devolución a los Fondos de Pensiones la suma de COP\$122.601 millones, lo cual se realizará una vez sea expedido el decreto reglamentario.

26. Acontecimientos relevantes acaecidos después del cierre del ejercicio

- A raíz del cambio de naturaleza jurídica de la Concesionaria, esta se encuentra adelantando el trámite para el registro de su endeudamiento ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, está gestionando su registro ante la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para realizar los reportes información correspondientes ante estas entidades.
- Dentro del plazo establecido en el Acuerdo suscrito entre la ANI y la Concesionaria, mediante el cual se reconoce el Evento Eximente de Responsabilidad por las afectaciones derivadas del Covid-19, mediante comunicado del 4 de enero de 2021, la Concesionaria remitió a la Interventoría con copia a la ANI, la relación de los costos ociosos de la gestión predial, social, ambiental y de operación y mantenimiento, adjuntando los soportes de estos costos en los que incurrió el concesionario y está a la espera de dichos pagos.
- El 4 de enero de 2021 se suscribió entre la ANI y la Concesionaria el otrosí No. 11 el cual modificó aspectos del componente predial del Proyecto y el proceso de verificación y entrega de las Unidades Funcionales.
- Mediante Resolución 20213040003285 de 28 de enero de 2021 se estableció tarifa diferencial para el peaje de Papiros, aplicable a categorías 1,2 y3; diferencia que será reconocido a la compañía por parte de la ANI como se establece en el Contrato de Concesión.
- De conformidad con el Plan de Obras de la Unidad Funcional 3, las obras de rehabilitación de la citada Unidad, que se encuentran a cargo del Consorcio

Diseños Costera (Contratista EPC), debían ser terminadas y entregadas el 15 de febrero de 2021, sin embargo, no se cumplió con dicha entrega por parte del Consorcio. El Concesionario solicitó al Consorcio un plan de contingencia mediante comunicado del 03 de febrero de 2021, a fin de superar los inconvenientes de la no terminación de las obras en la fecha prevista, las cuales se espera puedan terminar dentro del plazo de cura que conceda el Interventor.

- El 23 de febrero de 2021, la ANI y la Concesionaria, previa aprobación de la Junta Directiva de la Concesionaria suscribieron un Acuerdo 2 del COVID, que tiene como propósito compensar las afectaciones el menor ingreso de los concesionarios de iniciativa pública, el cual fue liderado por la Cámara Colombiana de Infraestructura con el acompañamiento de los entes de control. Se está gestionando la notificación de la firma de este Acuerdo a los Financiadores del Proyecto, cuya vigencia está supedita a la no objeción de estos o de ser el caso su aprobación.

27. Evolución predecible de la Sociedad

La evolución predecible de la sociedad en nada es diferente de las generalidades del contexto de este informe, por lo cual se continuará trabajando con el propósito de cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de concesión de 004 del 2014.

La dirección ha dado todos los pasos que permitan avanzar el desarrollo de la ejecución de las actividades de la empresa con criterio de eficiencia y atendiendo la nueva naturaleza jurídica de la empresa.

28. Anexos

- 28.1. Informe anual de gobierno corporativo
- 28.2. Informe especial de grupo empresarial
- 28.3. Estados financieros
- 28.4. Informe de Revisor Fiscal

2020

INFORME GOBIERNO CORPORATIVO



RUTA
COSTERA

isa

www.rutacostera.co

Informe de Gobierno Corporativo

Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S. (en adelante la "Sociedad" o la "Concesionaria"), de acuerdo con lo establecido en la Sección 4.2 del Contrato de Concesión No. 004 de 2014, cuenta con un Manual de Buen Gobierno Corporativo (el "Manual") que debe aplicar durante todo el plazo de la Concesión. De acuerdo con los estatutos sociales y el Manual, la Junta Directiva de aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo preparado por el Director Jurídico, en el cual se describe la manera en que durante el año se dio cumplimiento a las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la Sociedad.

El hecho más relevante en materia de gobierno corporativo fue el cierre de la compra del 100% de las acciones de la Sociedad que eran propiedad de Constructora Colpatría S.A., Castro Tcherassi S.A., MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S. y Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia, por parte de Isa Inversiones Costera Chile S.p.A. (el "Cambio de Control"), ocurrido el 22 de octubre de 2020.

A partir de dicha fecha la Concesionaria pertenece en calidad de subsidiaria al grupo empresarial ISA ("Grupo ISA"), cuya matriz es Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P ("ISA"), empresa con participación estatal mayoritaria en su capital, cuyo accionista mayoritario es la Nación. A raíz del del Cambio de Control, la Concesionaria pasó de ser una sociedad de capital y naturaleza privada a ser una sociedad comercial de capital mixto, asimilada a una sociedad de economía mixta, en consideración a la participación estatal indirecta mayoritaria que existe en su capital social.

Como resultado del Cambio de Control, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, conformada por su accionista único ISA Inversiones Costera Chile SpA, en reunión extraordinaria del 23 de octubre de 2020, reformó integralmente los estatutos sociales para adecuar las reglas de funcionamiento de la Sociedad a las de una sociedad propiedad de un único accionista y adoptando las buenas prácticas de gobierno corporativo de las empresas del Grupo ISA. En desarrollo del Cambio de Control, la Sociedad se encuentra adelantando un plan de integración al Grupo ISA, mediante el cual su gestión y sus procesos se están adecuando gradualmente a las prácticas corporativas de este grupo empresarial y al régimen jurídico que le aplica como empresa con participación estatal indirecta mayoritaria.

Para el Grupo ISA, el gobierno corporativo es aspecto fundamental para el logro de su estrategia de generar valor sostenible. El gobierno corporativo es el conjunto de

prácticas por medio de las cuales las empresas del Grupo ISA son dirigidas, operadas y controladas, buscando la eficiencia empresarial, potenciar el crecimiento, fomentar la confianza de los inversionistas en contextos nacionales e internacionales por medio de acciones orientadas a la transparencia y coherencia, obtener mejores condiciones de financiación por percepción de menor riesgo por parte de los acreedores e inversionistas, el respeto de quienes invierten en las empresas del grupo y el cumplimiento de los compromisos con sus diversos grupos de interés.

En línea con lo anterior y de conformidad con sus funciones estatutarias, el 22 de diciembre de 2020, la Junta Directiva de la Sociedad aprobó modificar el Manual de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad. El Manual compila las normas y establece las prácticas para el adecuado gobierno de la Sociedad, a través de disposiciones voluntarias de autorregulación, acordes con las prácticas de gobierno corporativo del Grupo ISA, las cuales complementan lo establecido en los estatutos sociales, la normativa legal aplicable a la Concesionaria y la normativa interna de la Sociedad. Es un documento marco aplicable, pero a la vez adaptable a la dinámica empresarial y a la evolución permanente de las actividades que desarrolla la Sociedad.

Así las cosas, durante el año 2020 la sociedad Concesionaria no solo atendió los lineamientos de buen gobierno corporativo previstos en las obligaciones del Contrato de Concesión, sino que derivado del Cambio de Control reformó sus órganos de dirección y administración de la Sociedad y su marco corporativo de actuación.

1. Propiedad Accionaria

Hasta el 22 de octubre de 2020, la composición accionaria de Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S. era la siguiente:

Accionista	No. acciones	Participación
MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S	2.508	30%
CONSTRUCTORA MECO S.A.	2.508	30%
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	2.508	30%
CASTRO TCHERASSI S.A.	836	10%
Total de acciones suscritas y pagadas	8.360	100%

En desarrollo de lo acordado en el Contrato de Compraventa de Acciones suscrito el 24 de octubre de 2019, entre Constructora Colpatria S.A., Castro Tcherassi S.A., MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S., y Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia como Vendedores, e Isa Inversiones Costera Chile S.p.A., como Comprador, el 22 de octubre de 2020, una vez cumplidas las condiciones precedentes pactadas en dicho contrato, los Vendedores enajenaron la totalidad de sus acciones en el Concesionario al Comprador. Este Cambio de Control de la Sociedad, se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y el acuerdo de accionistas, vigentes en la Sociedad a la Fecha de Cierre, previa obtención de las autorizaciones requeridas de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), los financiadores y aseguradoras del proyecto.

En consecuencia, con ocasión del Cambio de Control, desde el 22 de octubre de 2020 la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Accionista	No. acciones	Participación
ISA INVERSIONES COSTERA CHILE SpA	8.360	100%
Total de acciones suscritas y pagadas	8.360	100%

A partir del 22 de octubre de 2020, la Sociedad hace parte del grupo empresarial cuya matriz es INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (ISA), ya que se configuró una situación de control en los términos de los artículos 260 y 261 numeral 1 del Código de Comercio y de grupo empresarial en los términos del 28 de la Ley 222 de 1995.

La situación de grupo empresarial se encuentra debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

La información del Grupo ISA puede ser consultada en el siguiente vínculo:
<https://www.isa.co/es>

2. Naturaleza jurídica y domicilio

A partir del Cambio de Control, la Concesionaria se asimila a una sociedad de economía mixta, derivada de la participación estatal mayoritaria indirecta en su capital social, lo cual consta en sus estatutos sociales.

La información de la composición accionaria de ISA puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://www.isa.co/es/grupo-isa/composicion-accionaria/>

La Asamblea de Accionistas en reunión extraordinaria del 4 de diciembre de 2020, aprobó la reforma estatutaria de cambio de domicilio de Bogotá a Barranquilla.

3. Órganos societarios

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Equipo Gerencial

3.1. Asamblea General de Accionistas

El máximo órgano social durante el año 2020 llevó a cabo 6 reuniones, en las cuales contó con el quorum requerido para deliberar y adoptar las decisiones propuestas en el respectivo orden del día, de conformidad con sus funciones estatutarias, tal y como consta en las actas debidamente suscritas por quienes se desempeñaron como Presidente y Secretario de las respectivas reuniones, registradas en el Libro de Actas de la Asamblea de Accionistas de la sociedad.

La Asamblea de Accionistas aprobó las siguientes reformas estatutarias:

- Modificación del artículo 18 – Enajenación de acciones, para viabilizar el Cambio de Control, aprobada en reunión extraordinaria del 19 de agosto de 2020.

- Reforma integral de estatutos sociales con ocasión del Cambio de Control, para reflejar la terminación del Acuerdo de Accionistas aprobada por la Asamblea de Accionistas el 23 de octubre de 2020, adecuar las reglas de funcionamiento de la Sociedad a las de una sociedad propiedad de un único accionista y adoptar las prácticas de gobierno corporativo de las empresas del Grupo ISA. Los principales cambios adoptados son: la naturaleza jurídica de la sociedad, composición accionaria, funciones de la Asamblea General de Accionistas, convocatoria, quorum y decisiones, conformación de la Junta Directiva, quórum deliberatorio y decisorio, elección y funciones del Presidente y Secretario de la Junta Directiva, elección y período del representante legal y suplentes, facultades del representante legal, revisor fiscal, conflictos de interés, manejo de la información, entre otros. Esta reforma fue aprobada en reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 2020.
- Modificación del domicilio de la Sociedad, el cual se trasladó de Bogotá a Barranquilla. Esta reforma fue aprobada en reunión extraordinaria del 4 de diciembre de 2020.

3.2. Junta Directiva

La Junta Directiva de la Sociedad estuvo integrada hasta el 22 de octubre por seis (6) miembros, de los cuales 2 eran miembros independientes, así:

Miembros de Junta Directiva		
MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S. ("MHC")	Primer renglón	Miembro principal: Mario Alberto Huertas Cotes
		Miembro suplente: Esteban Alberto Huertas Uribe
Constructora Meco Sociedad Anónima Sucursal Colombia ("MECO")	Segundo renglón	Miembro principal: Constructora Meco Sociedad Anónima Sucursal Colombia.
		Miembro suplente: N/A
Constructora Colpatria S.A. ("COLPATRIA")	Tercer renglón	Miembro principal: Julio Enrique Torres Prado
		Miembro suplente: Andrés Largacha Torres
Castro Tcherassi S.A.	Cuarto renglón	Miembro principal: Jaime Castro Vergara
		Miembro suplente: Juan Carlos Tcherassi Barrera

INDEPENDIENTE	Quinto renglón	Mario Hernández Zambrano
INDEPENDIENTE	Sexto renglón	Santiago Abel Saavedra Soler

A raíz del Cambio de Control, el 23 de octubre de 2020, la Asamblea de Accionistas en reunión extraordinaria aceptó la renuncia de los miembros de la Junta Directiva indicados anteriormente y eligió una nueva Junta Directiva, de conformidad con la reforma estatutaria aprobada en la misma fecha.

De acuerdo con los estatutos sociales vigentes la Junta Directiva de la Sociedad está conformado por 7 miembros sin suplentes, de los cuales al menos 2 deben ser independientes.

La Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Miembros de Junta Directiva		
Primer Renglón	Natalia Abello Vives	Independiente
Segundo Renglón	Ricardo Plata Cepeda	Independiente
Tercer Renglón	Juan Ricardo Noero Arango	Independiente
Cuarto Renglón	Eduardo Marcelo Larrabe Lucero	No independiente
Quinto Renglón	Miguel Ángel Carrasco*	No independiente
Sexto Renglón	Andrés Eduardo Contreras Herrera	No independiente
Séptimo Renglón	Daniel Isaza Bonnet	No independiente

*En reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas, llevada a cabo el 4 de diciembre de 2020, fue nombrado Ernesto Carrasco Morales, en reemplazo de Miguel Angel Carrasco.

Se destaca el nombramiento de 3 miembros independientes, lo cual representa un número de miembros independientes superior el mínimo requerido por el Contrato de Concesión y los estatutos sociales.

Para la conformación de la Junta Directiva, se aplicaron los criterios definidos por la Junta Directiva de ISA para conformación de las juntas del Grupo ISA, los cuales incluyen la elaboración de una matriz de competencias de la Junta Directiva, donde a partir del objeto social de la Compañía y los objetivos estratégicos que se tienen para esta junta se definen cuáles son las competencias y/o

conocimientos de carácter técnico que debe tener la Junta como órgano colegiado así como las habilidades del ser.

Estas competencias son: conocimientos en ingeniería, construcción y operación vial, estructuración y gestión de proyectos de concesiones viales, gerencia de compañías, temas jurídicos, gestión de riesgos y control, talento humano, sostenibilidad, relacionamiento con autoridades del sector infraestructura en Colombia, desarrollo de negocios, banca de inversión, manejo de portafolio, mercados financieros, experiencia en juntas directivas, afinidad a la región y funciones públicas y desde el punto de vista de habilidades del ser los miembros de la junta deben tener habilidades de negociación, redes de trabajo colaborativo y ética y probidad.

Los miembros de la Junta Directiva elegidos por la Asamblea de Accionistas reúnen los conocimientos, experiencias, habilidades y competencias para que como órgano colegiado, la Junta pueda desempeñar efectivamente sus funciones y contribuir al logro de los objetivos de la Sociedad.

Los miembros independientes cumplen las condiciones de independencia establecidas en los pliegos de condiciones y en el Contrato de Concesión, las cuales consisten en no ser empleados, directivos, ni contratistas de la Sociedad, del Accionista ni de ninguno de los Beneficiarios Reales.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales vigentes, los miembros de la Junta Directiva son elegidos por un periodo de 1 año y excepcionalmente por periodos inferiores. Su remuneración fue aprobada por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los criterios para la adecuada remuneración de las juntas directivas de las empresas del Grupo ISA plasmados en los estatutos sociales.

Durante el año 2020, la Junta Directiva se reunió en 16 ocasiones. Con antelación al Cambio de Control se realizaron 12 reuniones de Junta Directiva, las cuales se llevaron a cabo de conformidad con los requisitos y funciones estatutarias vigentes a la fecha de dichas reuniones, tal y como consta en las respectivas actas, registradas en el Libro de Actas de la Junta Directiva de la Sociedad.

Con posterioridad al Cambio de Control, se realizaron 4 reuniones con la nueva Junta Directiva, las cuales se realizaron cumpliendo con el quorum requerido para deliberar y decidir y las funciones establecidas en los estatutos sociales vigentes,

tal y como consta en las actas registradas en el Libro de Actas de la Junta Directiva de la Sociedad.

De acuerdo con sus funciones estatutarias la Junta Directiva, tomó las siguientes decisiones relevantes en materia de gobierno corporativo:

- Elección de Natalia Abello Vives, mujer y miembro independiente como Presidenta de la Junta Directiva.
- Nombramiento de Francisco Gnecco Roldán como Gerente General y Representante Legal principal y sus 3 suplentes. Para la selección del Gerente General se tuvo el acompañamiento de un *head hunter* especializado en el sector de infraestructura en la región. El proceso se realizó en varias etapas y evaluó aspectos como la experiencia y conocimientos claves, cercanía y relacionamiento con el sector, capacidades organizacionales ISA, estilo de liderazgo, fit cultural, alineación con los retos de la Concesionaria, entre otros. Así mismo la Junta Directiva aprobó la remuneración del Gerente General, teniendo en cuenta la política de compensación del Grupo ISA, estudios de mercado, entre otros factores importantes.
- Estructura organizacional de primer nivel de transición que funcionará mientras culmina la Etapa Preoperativa del Proyecto.
- Adopción del Código de Ética y Conducta y la Guía Gestión Anticorrupción y Antisoborno del Grupo ISA, los cuales constituyen el marco de actuación del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas. Este Programa obedece a un sistema de gestión que incorpora las mejores prácticas internacionales y el cumplimiento normativo en cada uno de los países, respecto de la gestión del riesgo de fraude y corrupción y las mejores prácticas de gobierno corporativo, cuyo eje central es la ética. En el marco del plan de integración al Grupo ISA están contemplado un plan de trabajo para identificar brechas y ajustes necesarios en los procesos de la Concesionaria de manera que estos cumplan los requerimientos del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas.
- Adopción del Acuerdo No. 01 de Contratación de Bienes y Servicios, el cual establece los criterios con los cuales se cumplen los principios de igualdad,

moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, equidad, desarrollo sostenible y valoración de costos ambientales, así como un proceso previo, objetivo y ordenado que permita identificar las mejores oportunidades de abastecimiento, al menor costo total para el ciclo de vida de los activos, aplicando el análisis de riesgo, con una visión clara de las innovaciones de bienes y servicios y del mercado, y la mejor calidad. Este Acuerdo no sólo cumple con las exigencias legales que se derivan del cambio de naturaleza jurídica de la sociedad, sino que también refleja los mejores estándares de contratación que se ha implementado el Grupo ISA. El Acuerdo contempla un régimen de transición para que la Sociedad de manera gradual y sin poner en riesgo la operación de la concesión y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales modifique sus procedimientos y documentos internos de contratación.

- Aprobación de las Políticas Corporativas de: i) servicio, (ii) seguridad y salud en el trabajo, (iii) ambiental, (iv) gestión integral de riesgos, y (v) información, establecidas por la Junta Directiva de la matriz del Grupo ISA para asegurar la unidad de propósito y dirección del grupo empresarial.
- Aprobación de la modificación del Manual de Gobierno Corporativo, actualizando su contenido para reflejar la reforma integral de los estatutos sociales, el cambio de domicilio, el cambio en la composición accionaria, Asamblea General de Accionistas, órganos de administración, su conformación, responsabilidades, evaluación y remuneración. En el Manual se incluye el marco de actuación corporativo y las políticas corporativas del Grupo ISA, los instrumentos de gestión de la Sociedad, se establecen responsabilidades especiales en materia de gobierno corporativo a la Junta Directiva, el Director Jurídico y el Representante Legal. Se incluyen los componentes de la arquitectura de control de acuerdo con las prácticas del grupo, los cuales serán desarrollados e implementados gradualmente en el marco del plan de integración de la Concesionaria al Grupo ISA. Se modifican los procedimientos para la prevención y gestión de conflictos de interés de los Administradores, con fundamento en los lineamientos del Código de Ética y Conducta y la Guía de Gestión Anticorrupción y Antisoborno adoptados por la Compañía. Se adopta la Directriz Corporativa del Grupo ISA para las transacciones comerciales con partes relacionadas y se incluye la referencia al Acuerdo No. 01 para la Contratación de Bienes y Servicios, así como ajustes en las

disposiciones en materia del manejo y transparencia de la información y las sanciones por incumplimiento del Manual.

- Aprobación del Acuerdo No. 02 por cual se establece el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, el cual en concordancia con los estatutos sociales, regula la composición de la Junta Directiva, el procedimiento para la postulación y aceptación del nombramiento como miembro de la Junta, la suscripción de un compromiso de confidencialidad por parte de las personas nombradas, el período y remuneración de la Junta Directiva, sus funciones, deberes y derechos de sus miembros, la evaluación de la Junta, el procedimiento para el manejo de conflictos de interés en las reuniones, la elección y funciones del Presidente y Secretario de la Junta, los tipos de reuniones, el cronograma y Plan Anual de la Junta Directiva, las reglas para la convocatoria a las reuniones, contenido mínimo del orden del día y la puesta a disposición de la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones en las reuniones, las reglas para la inducción de nuevos miembros de la Junta, las capacitaciones, la contratación de expertos cuando la Junta lo considere necesario para efectos de cumplir sus funciones, las reglas para las votaciones, quorum deliberatorio y decisorio, suspensión de reuniones, actas, manejo de asuntos pendientes y reglas para la creación de comités de la Junta Directiva.
- Aprobación del Plan Anual de la Junta Directiva, es una guía que contribuye a la planeación de la Administración y la Junta Directiva para que la Junta Directiva efectivamente dirija, conozca, analice, apruebe y supervise los temas estratégicos de la Compañía y cumpla sus funciones.

Los cambios incorporados en el gobierno corporativo de la Concesionaria elevan los estándares de administración de la Concesionaria, los cuales contribuyen a una gestión efectiva, eficiente y transparente acorde con las prácticas del Grupo ISA y las características particulares de la Sociedad.

3.2.1 Comité de Gobierno Corporativo

Este Comité sesionó en una sola ocasión durante el año 2020, el 25 de marzo de 2020, previo al Cambio de Control. La Junta Directiva en reunión del 23 de octubre de 2020, decidió eliminar el Comité de Gobierno Corporativo y reasignar sus funciones, en

consideración al cambio en la composición accionaria de la Sociedad. En el Manual de Gobierno Corporativo se establecen las responsabilidades especiales en materia de gobierno corporativo de la Junta Directiva, el Director Jurídico y el Representante Legal.

3.3. Equipo Gerencial

El 23 de octubre de 2020, la Junta Directiva designó a los siguientes representantes legales:

Cargo	Nombre
Gerente General	Francisco José Gnecco Roldan
Primer Suplente del Gerente General	Mauricio Ramírez
Segundo Suplente del Gerente General	Natalia Maria Gómez
Tercer Suplente del Gerente General	Marisol Hurtado

Así mismo, la Junta Directiva aprobó una estructura administrativa de transición mientras culmina la Etapa Preoperativa del Proyecto:



3.4 Control empresarial

En el marco del plan de integración de la Sociedad al Grupo ISA, se prevé incorporar ajustes al esquema de control actual para implementar los elementos del sistema de control del Grupo ISA.

Durante el año 2020, la Revisoría Fiscal realizó las siguientes actividades:

- Verificación de la información contable y fiscal de la Concesión de acuerdo con los lineamientos normativos aplicables.
- Firma y emisión de dictamen de los Estados Financieros del año 2019.
- Certificación mensual del pago de Aportes a la Seguridad Social.
- Revisión y firma de los reembolsos del Fondo Rotatorio.
- Revisión y firma de las obligaciones tributarias de orden nacional y municipal de la Concesión.
- Validación del cumplimiento de los requisitos para aplicación de los subsidios del PAEF y PAP.
- Evaluación del sistema de control Interno de la Concesión.
- Emisión certificados requeridos por la administración.

Por su parte, la Auditoría Externa llevó a cabo las siguientes actividades:

- Verificación de la información contable y fiscal de la Concesión de acuerdo con los lineamientos normativos aplicables.
- Firma y emisión de opinión de los Estados Financieros Auditados semestrales de diciembre de 2019 y junio de 2020.
- Emisión del certificado mensual de criterios empleados para contabilizar los ingresos y egresos de la Concesión por Unidad Funcional.
- Evaluación del control interno y de SARLAFT de la Concesión.

Así mismo, la Concesionaria remitió oportunamente a la Superintendencia de Transporte los reportes exigidos por esta entidad.

A raíz del cambio en la composición accionaria y su naturaleza jurídica, la Concesionaria se encuentra adelantando su registro ante la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para realizar los reportes periódicos correspondientes ante estas entidades a partir del año 2021.

En virtud de lo establecido en el Contrato de Concesión para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo y lo determinado en el documento interno LAFT-CABA Plan de Manejo y Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, desde septiembre del 2019 y hasta la actualidad, Concesionaria por medio de las áreas de compras y talento humano ha venido realizando en la plataforma Inspecok la consulta en listas restrictivas de proveedores y empleados, la cual se viene realizando de manera ininterrumpida a través la empresa Risk Consulting.

3.5 Gestión de riesgos

El Grupo ISA cuenta con un modelo de gestión integral de riesgos, en virtud del cual las empresas del grupo empresarial identifican y valoran sus riesgos, definen e implementan las medidas para la gestión de éstos y monitorean su aplicación; así mismo, comunican los principales cambios en el estado de los riesgos y el avance en las medidas de administración a la matriz y a sus propias juntas directivas.

En el marco del plan de integración de la Sociedad al Grupo ISA, se prevé incorporar ajustes al esquema de gestión de riesgos actual de la Sociedad para implementar los elementos del modelo de gestión integral de riesgos del Grupo ISA.

La información sobre el modelo de gestión integral de riesgos del Grupo ISA se puede consultar en el siguiente vínculo:

<http://www.isa.co/es/nuestra-compania/Paginas/sistema-de-control-empresarial/riesgos-empresariales.aspx>

Siguiendo la metodología del modelo de gestión de riesgos del Grupo ISA, en el Informe de Gestión Anual se incluye los principales riesgos de la Concesionaria y las medidas de administración de estos.

3.6 Conflictos de interés de los Administradores

No se reportaron conflictos de interés de los Administradores durante el año. Con antelación al Cambio de Control tampoco se reportaron conflictos de interés de los accionistas.

3.7 Gestión de proveedores

En el informe de gestión se indican las principales actividades realizadas en relación con la contratación de proveedores de bienes y servicios.

3.8 Transparencia y revelación de información

Durante el año, estuvieron publicados la página web corporativa los informes requeridos por el Contrato de Concesión y el Manual de Gobierno Corporativo, tales como:

- Informes de gestión
- Informes de gobierno corporativo
- Informes financieros

Así mismo se publicó la información sobre las cuestiones materiales de la sociedad y su gobierno, tales como:

- Notas prensa informando sobre las medidas tomadas por la Concesionaria frente a la contingencia causada por la pandemia del Covid-19
- Notas prensa informando sobre el cambio de Control de la Sociedad.
- Notas de prensa informando el cambio de Gerencia General y miembros de Junta Directiva
- Modificación del Manual de Gobierno Corporativo
- Acuerdo de Contratación de Bienes y Servicios
- Modificación de la estructura organizacional de primer nivel
- Estudios de impacto ambiental
- Pagas de Adaptación a la Guía Ambiental
- Plan de adquisición de predios
- Políticas
- Plan de gestión social
- Notificaciones por aviso
- Información de tratamiento de datos personales
- Contrato de Concesión, Apéndices técnicos y Otrosíes

3.10 Seguimiento al cumplimiento de los requisitos de gobierno corporativo

De acuerdo con la información suministrada por los Vendedores de las acciones de la Sociedad en el marco del Cambio de Control, al 22 de octubre de 2020, la Sociedad, a través de sus órganos sociales, sus administradores y empleados, cumplió con el Manual de Buen Gobierno adoptado por la Sociedad.

Con posterioridad al Cambio de Control, la Sociedad y sus órganos societarios desarrollaron su actividad de conformidad con las normas de gobierno corporativo establecidas en la reforma integral de estatutos sociales y demás normas internas aprobadas por los órganos sociales competentes, establecidas y/o compiladas en el Manual de Gobierno Corporativo.

2020

INFORME ESPECIAL DE GRUPO EMPRESARIAL

RUTA
COSTERA

isa

www.rutacostera.co

Informe Especial de Grupo Empresarial

El 22 de octubre de 2020, con el cierre de la compra del 100% de las acciones de Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S. (la "Sociedad") que eran propiedad de Constructora Colpatria S.A., Castro Tcherassi S.A., MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S. y Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia, por parte de Isa Inversiones Costera Chile S.p.A. (el "Cambio de Control"), la Concesionaria pertenece en calidad de subsidiaria al grupo empresarial ISA ("Grupo ISA"), cuya matriz es Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P ("ISA").

En cumplimiento de lo establecido por la legislación colombiana en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S., en su calidad de subsidiaria de ISA informa que suscribió un contrato de arrendamiento de espacios para el funcionamiento de sus oficinas con TRANSELCA S.A. E.S.P. filial de ISA. Esta transacción se realizó a precios y condiciones de mercado, de conformidad con la Directriz Corporativa 77 para las Transacciones Comerciales con Partes Relacionadas vigente en el Grupo ISA y adoptada en el Manual de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Durante el ejercicio, la Sociedad no realizó operaciones con terceros por influencia o interés o en interés de la controlante del Grupo ISA. Asimismo, la Sociedad no tomó ni dejó de tomar decisiones por atender el interés o por influencia de la empresa controlante del grupo empresarial.

En el periodo del 23 de octubre al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconoció a favor de Isa Inversiones Costera Chile S.p.A., la suma de \$4.543.952MCOP por concepto de Intereses de Deuda Subordinada.

2020

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE REVISOR FISCAL

RUTA
COSTERA

isa

www.rutacostera.co

**CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



RUTA COSTERA



CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.

ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONTENIDO

**Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza
Estados de Flujos de Efectivo Directo
Estados de Cambios en el Patrimonio
Notas Explicativas a los Estados Financieros**

(Valores expresados en millones de pesos colombianos y la moneda extranjera en valores originales).

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.

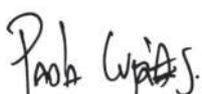


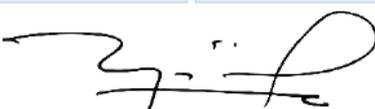
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

ACTIVOS	Nota	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5A	405.090	456.693
Otros activos financieros, corrientes	5B	262.314	256.880
Otros activos no financieros, corrientes	6A	9.370	5.887
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	5C	553	1.869
Activos por impuestos, corrientes	7A	1.333	723
Activos corrientes totales		678.660	722.051
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	5B	1.778.546	1.674.401
Otros activos no financieros.	6A	1.164	1.865
Cuentas por cobrar.	5C	975	1.351
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	128	98
Propiedades, plantas y equipo	9	5.334	3.688
Activos por impuestos diferidos.	7C	655.681	553.978
Total de activos no corrientes		2.441.828	2.235.381
TOTAL DE ACTIVOS		3.120.488	2.957.432
PASIVOS	Nota	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	10A	67.028	77.387
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10B	10.445	15.669
Pasivos por impuestos, corrientes	7B	483	446
Provisiones por beneficios a los empleados.	11	1.153	1.043
Otros pasivos no financieros, corrientes	6B	4.567	9.130
Pasivos corrientes totales		83.676	103.675
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	10A	1.429.782	1.385.308
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	10B	-	7.508
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	12	479.845	456.614
Otras provisiones.	13	2.711	2.711
Pasivo por impuestos diferidos, no corrientes	7C	713.869	587.055
Otros pasivos no financieros.	6B	203.934	205.203
Total de pasivos no corrientes		2.830.141	2.644.399
TOTAL PASIVOS		2.913.817	2.748.074
PATRIMONIO			
Capital emitido	14	84	84
Ganancias acumuladas	14	128.833	131.520
Otras participaciones en el patrimonio.	14	77.754	77.754
Patrimonio total		206.671	209.358
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		3.120.488	2.957.432

FRANCISCO
 JOSE GNECCO
 ROLDAN
 ROLDAN
 Firmado digitalmente por
 FRANCISCO JOSE GNECCO
 ROLDAN
 Fecha: 2021.02.22 17:37:25
 -05'00'

Francisco José Gnecco Roldán
 Representante Legal


Sandra Paola Cubides Hernández
 Contador Público
 T.P. 205407-T


Rodrigo Augusto Valencia
 Revisor Fiscal
 T.P. 89137-T
 (Russell Berdford MCA Audit S.A.S.)

Las notas adjuntas número 1 al 25 forman parte integral de estos estados financieros.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

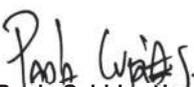


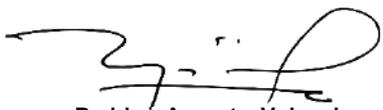
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADOS DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	01/01/2020	01/01/2019
		31/12/2020	31/12/2019
		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	15	309.356	271.586
Gastos por beneficios a los empleados	16	(8.304)	(10.455)
Gasto por depreciación y amortización	8 9	(1.081)	(1.174)
Otros gastos, por naturaleza	17	(97.387)	(81.629)
Otras ganancias (pérdidas)	18	(8.756)	(3.999)
Ingresos financieros	19	7.728	9.596
Costos financieros	20	(173.268)	(181.464)
Diferencias de cambio	21	(5.630)	(17.486)
Ganancia, antes de impuestos		22.658	(15.025)
Beneficio (gasto) por impuestos a las ganancias	7C	(25.345)	(4.437)
Ganancia		(2.687)	(19.462)
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		(0,32)	(0,53)
Ganancia (pérdida) por acción básica		(0,32)	(0,53)
Cantidad de acciones		8.360	8.360

FRANCISCO JOSE GNECCO ROLDAN
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE GNECCO ROLDAN
 Fecha: 2021.02.22 17:38:02 -05'00'

Francisco José Gnecco Roldán
 Representante Legal


 Sandra Paola Cubides Hernández
 Contador Público
 T.P. 205407-T


 Rodrigo Augusto Valencia
 Revisor Fiscal
 T.P. 89137-T
 (Russell Berdford MCA Audit S.A.S.)

Las notas adjuntas número 1 al 25 forman parte integral de estos estados financieros.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

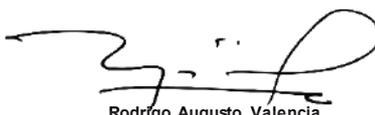


ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	01/01/2020 31/12/2020 MM\$	01/01/2019 31/12/2019 MM\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	206.025	178.578
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas.	41	6
Otros cobros por actividades de operación	56	136
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(82.819)	(96.842)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(13.344)	(9.145)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	(3.701)	(4.296)
Intereses recibidos.	10.783	13.639
Otras entradas (salidas) de efectivo.	(7.752)	(1.607)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación	109.288	80.470
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	171
Compras de propiedades, planta y equipo	(823)	(1.793)
Importes procedentes de ventas de activos intangibles.	0	0
Compras de activos intangibles	(93)	(104)
Importes procedentes de subvenciones del gobierno.	237	0
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros.	(10.872)	(3.531)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(11.551)	(5.258)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Total importes procedentes de préstamos.	15.980	20.260
- Importes procedentes de préstamos de corto plazo.	15.980	20.260
Reembolsos de préstamos	(22.991)	(15.960)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros.	(501)	(460)
Intereses pagados	(140.904)	(135.484)
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(148.417)	(131.644)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(50.679)	(56.431)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.	(923)	502
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(51.603)	(55.930)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	456.693	512.622
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	405.090	456.693

FRANCISCO JOSE GNECCO ROLDAN
 Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE GNECCO ROLDAN
 Fecha: 2021.02.22 17:38:21 -05'00'
 Francisco José Gnecco Roldán
 Representante Legal


 Sandra Paola Cubides Hernández
 Contador Público
 T.P. 205407-T


 Rodrigo Augusto Valencia
 Revisor Fiscal
 T.P. 89137-T
 (Russell Berdford MCA Audit S.A.S.)

Las notas adjuntas número 1 al 25 forman parte integral de estos estados financieros.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



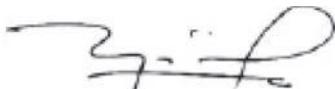
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido	Otras participaciones en el patrimonio	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Patrimonio al 1 de enero de 2020	84	77.754	131.520	209.358
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)			(2.687)	(2.687)
Total resultado integral	0	0	(2.687)	(2.687)
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	0	(2.687)	(2.687)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2020	84	77.754	128.833	206.671

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido	Otras participaciones en el patrimonio	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Patrimonio al 1 de enero de 2019	84	77.754	150.982	228.820
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)			(19.462)	(19.462)
Total resultado integral	0	0	(19.462)	(19.462)
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	0	(19.462)	(19.462)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2019	84	77.754	131.520	209.358

FRANCISCO JOSE GNECCO ROLDAN
 Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE GNECCO ROLDAN
 Fecha: 2021.02.22 17:38:42 -05'00'
 Francisco José Gnecco Roldán
 Representante Legal


 Sandra Paola Cubides Hernández
 Contador Público
 T.P. 205407-T


 Rodrigo Augusto Valencia
 Revisor Fiscal
 T.P. 89137-T
 (Russell Berdford MCA Audit S.A.S.)

Las notas adjuntas número 1 al 25 forman parte integral de estos estados financieros.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



ÍNDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	7
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	7
1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.....	7
1.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	7
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
1.4 INICIO Y PLAZO DE LA CONCESIÓN.....	10
1.5 ESTACIÓN DE PEAJE Y TARIFAS	10
1.5.1 <i>Categorización y Tarifas 2020</i>	10
1.5.2 <i>Fondo de Seguridad Vial y Sobretasa Ambiental</i>	12
1.6 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN.....	13
NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN	15
2.1 ESTADOS FINANCIEROS	15
2.2 BASE DE CONSOLIDACIÓN	15
2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.....	16
2.4 CONVERSIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS Y UNIDADES DE REAJUSTE	16
NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.	16
3.1 NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA INCORPORADAS EN COLOMBIA	16
3.1.1 NUEVA NORMATIVIDAD INCORPORADAS AL MARCO CONTABLE ACEPTADO EN COLOMBIA CUYA APLICACIÓN DEBE SER EVALUADA DE MANERA OBLIGATORIA EN PERIODOS POSTERIORES DEL 1 DE ENERO DE 2021.....	16
3.1.2 NUEVA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) QUE AÚN NO HAN SIDO INCORPORADA AL MARCO CONTABLE ACEPTADO EN COLOMBIA.....	16
3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21
3.3 RECONOCIMIENTO, COMPOSICIÓN Y MEDICIÓN DEL ACTIVO FINANCIERO	21
3.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	25
3.5 PASIVOS FINANCIEROS.....	34
3.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	38
3.7 ARRENDAMIENTOS	43
3.8 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	50
3.9 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.....	51
3.10 CINIIF 23 – INCERTIDUMBRES FRENTE A LOS TRATAMIENTOS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	56
NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS	56
NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS.....	61
A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	62
B) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	64
C) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	66
NOTA 6 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS.....	67
NOTA 7 – IMPUESTOS.	70
A) ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	70

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



B) PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	70
C) ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	73
NOTA 8 – ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.....	73
NOTA 9 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	74
NOTA 10 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES.....	76
A) OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	77
B) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	78
NOTA 11 - BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	79
NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	80
A) CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS.	80
B) CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.	80
C) JUNTA DIRECTIVA Y PERSONAL CLAVE DE LA ALTA GERENCIA.	81
NOTA 13 – OTRAS PROVISIONES	82
NOTA 14 – PATRIMONIO.....	82
NOTA 15 – INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	83
NOTA 16 – GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	84
NOTA 17 – OTROS GASTOS POR NATURALEZA.....	84
NOTA 18 – OTRAS GANANCIAS PERDIDAS.....	85
NOTA 19 – INGRESOS FINANCIEROS.....	86
NOTA 20 – COSTOS FINANCIEROS.....	86
NOTA 21 – DIFERENCIA EN CAMBIO.....	87
NOTA 22 – DEMANDAS, LITIGIOS Y TUTELAS.....	88
NOTA 23. GARANTÍAS Y COVENANTS.....	95
NOTA 24. HECHOS RELEVANTES	99
NOTA 25. HECHOS POSTERIORES	101

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Concesión Costera Barranquilla SAS (en adelante denominada indistintamente como la "Sociedad", la "Compañía", la "Concesionaria" la "Sociedad Concesionaria" o "Ruta Costera") es una empresa concesionaria de obras públicas. Su domicilio está ubicado en Domicilio principal: Carrera 24 N°1ª-24 Oficina 1702 Edificio BC Empresarial, Puerto Colombia, Atlántico, su registro único tributario es 900.763.355-8.

1.1 Inscripción en el Registro Mercantil

Por documento privado el 22 de agosto de 2014 de Asamblea de Accionistas, fue inscrito en la Cámara de comercio el 26 de agosto de 2014, con el No.0186243 del libro IX.

1.2 Adjudicación del Contrato de Concesión y Constitución de la Sociedad

Bajo el esquema de asociación público-privada (APP) en los términos de la Ley 1508 de 2012, derivado del acto de adjudicación de la Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-0011-2013, proferido por la Agencia Nacional de Infraestructura denominada ANI, mediante Resolución No. 862 del 2 de julio de 2014, cuyo objeto es la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor proyecto Cartagena - Barranquilla y circunvalar de la prosperidad; el cual fue suscrito mediante Contrato de Concesión APP No. 004 el 10 de septiembre de 2014.

El 10 de septiembre de 2014 la ANI y el Concesionario suscribieron el Contrato de Concesión No.004 de 204, cuyo objeto consiste en "realizar los estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Proyecto Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad" (en adelante el "Contrato").

1.3 Descripción del proyecto

- **Unidad Funcional 1:** Comprende el sector desde el Anillo Vial de Crespo hasta La Boquilla, se compone de 5 subsectores, para los cuales se realizan las siguientes intervenciones:

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



1. INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

UF	Inicio	Fin	Longitud (Km)	Descripción Intervención
1	K0+350 Vía al Mar Anillo Vial de Crespo	K7+500K Vía al Mar	7.50	Construcción de segunda calzada, calzada de servicio y ciclorruta, rehabilitación calzada y puentes existentes, construcción de nuevos puentes. (La operación y mantenimiento del Anillo Vial de Crespo-Túnel de Crespo, se incorporó al Proyecto a finales de 2019).
		La Boquilla		

- **Unidad Funcional 2:** Comprende la construcción de la segunda vía del Corredor de La Boquilla, se encuentra compuesta por un solo subsector.

UF	Inicio	Fin	Longitud (Km)	Descripción Intervención
2	K1+905 Ruta 90A Vía al Mar	K7+500 Ruta 90A Vía al Mar	5.60	Construcción de segunda calzada mediante viaducto - Viaducto sobre la Ciénaga de la Virgen.

- **Unidad Funcional 3:** Su objeto principal es el de realizar la rehabilitación, operación y mantenimiento de la vía Cartagena – Barranquilla, la cual se encuentra cedida a otra entidad concesionaria, y cuyo traspaso se realizó el 7 de noviembre de 2019. Una vez obtenida la cesión de las vías, el concesionario debe estimar el trabajo real a realizarse dentro de esta unidad funcional. Se encuentra dividida en 3 subsectores a los cuales se realizarán las siguientes intervenciones:

UF	Inicio	Fin	Longitud (Km)	Descripción Intervención
3	K7+500 Ruta 90A Vía al Mar	K97+150 Ruta 90A Vía al Mar	90.42	Operación y mantenimiento de doble calzada existente. Rehabilitación de calzada sencilla actual. (Se incorporó al Proyecto a Finales de 2019).
	La Boquilla	Puerto Colombia		

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



1. INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

- **Unidad Funcional 4:** Tiene como objeto realizar intervenciones de mejoramiento dentro del sector comprendido entre Puerto Colombia y Barranquilla.

	Inicio	Fin	Longitud (Km)	Descripción Intervención
4	K97+150 Ruta 90A Vía al Mar	K109+133 Ruta 90A Vía al Mar	11.98	Mejoramiento a Ley 105 de la doble calzada existente, construcción de 5 puentes peatonales y 2 vehiculares.
	Puerto Colombia	Barranquilla		

- **Unidad Funcional 5:** Tiene por objeto la construcción de la doble calzada en el sector comprendido entre Malambo y Galapa, se encuentra dividido en dos subsectores.

UF	Inicio	Fin	Longitud (Km)	Descripción Intervención
5	K68+000 de la vía 2516 Vía Oriental	K112+300 de la vía 9006 Cordialidad	17.00	<i>Primer tramo de la Circunvalar de la Prosperidad</i>
	Malambo	Galapa		Construcción de doble calzada y construcción de 2 intersecciones (Pimsa y Caracolí)

- **Unidad Funcional 6:** Tiene por objeto la construcción de la doble calzada en el sector comprendido entre Galapa – Vía al Mar y las Flores, se encuentra dividido en tres subsectores.

UF	Inicio	Fin	Longitud (Km)	Descripción Intervención
6	K112+300 de la vía 9006 Cordialidad	K105+000 de la vía 90A-01	12.00	<i>Segundo tramo Circunvalar de la Prosperidad.</i>
	Galapa			
	K105+000 de la vía 90A-01	Prolongación Vía 40 - Glorieta de Las Flores	7.70	Construcción de doble calzada y construcción de 3 intersecciones (Cordialidad, Juan Mina y Vía al Mar).

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



1. INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

1.4 Inicio y Plazo de la Concesión

El plazo del Contrato de Concesión 004 DE 2014 es de 25 años, y su terminación dependerá de si se alcanza el VPIP, de no alcanzarse el VPIP en el plazo antes mencionado, el plazo máximo del Contrato de Concesión será de 29 años. El contrato fue suscrito el 10 de septiembre de 2014 e inicio el 4 de noviembre de 2014.

1.5 Estación de Peaje y Tarifas

1.5.1 Categorización y Tarifas 2020

Durante el año 2020, el Concesionario realizó directamente la operación y recaudo de todas las estaciones de peaje del proyecto, listadas a continuación:

ESTACIÓN DE PEAJE	INICIO OPERACIÓN	UBICACIÓN			CARRILES
Galapa	13-dic-18	UF5	PR 12 + 700	Circunvar de la Prosperidad	6
Juan Mina	11-jul-19	UF6	PR 20 + 300	Circunvar de la Prosperidad	6
Marahuaco	7-nov-19	UF3	PR 15 + 1000	Vía al Mar	8
Puerto Colombia	7-nov-19	UF3	PR 93 + 600	Vía al Mar	8+3
Papiros	7-nov-19	UF4	PR 103 + 800	Vía al Mar	3
Tabla 1. Estaciones de Peaje					

Los peajes Galapa y Juan Mina fueron construidos por el Concesionario, mientras que el 7 de noviembre de 2019, la Agencia Nacional de Infraestructura entregó a Concesión Costera, para su rehabilitación, operación y mantenimiento, la infraestructura que estaba a cargo del Consorcio Vía al Mar, incorporándola al proyecto 4G Cartagena-Barranquilla y Circunvar de la Prosperidad, incluyendo la operación de los peajes Papiros, Puerto Colombia y Marahuaco.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



1. INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Las categorías establecidas para los peajes administrados por el Concesionario, de acuerdo con la Resolución 1378 del 2014 fueron las siguientes:

Categoría	Descripción
Categoría I	Automóviles, camperos y camionetas
Categoría II	Buses
Categoría III	Camiones pequeños de 2 ejes
Categoría IV	Camiones grandes de 2 ejes
Categoría V	Camiones de 3 y 4 ejes
Categoría VI	Camiones de 5 ejes
Categoría VII	Camiones de 6 ejes o mas

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Categoría I	Automóviles, camperos y camionetas
Categoría II	Buses
Categoría III	Camiones pequeños de 2 ejes
Categoría IV	Camiones grandes de 2 ejes
Categoría V	Camiones de 3 y 4 ejes
Categoría VI	Camiones de 5 ejes
Categoría VII	Camiones de 6 ejes o mas

Tabla 1. Categorías para las Estaciones de Peaje

Las tarifas se reajustan anualmente el 16 de enero de cada año, de acuerdo con la variación anual del IPC y se redondean a la centena más cercana, de conformidad a lo establecido en el contrato de concesión. De esta manera, las tarifas vigentes para el año 2020 (16/01/2020 a 16/01/2021) fueron las siguientes:

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



1. INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

CATEGORÍA	GALAPA	JUAN MINA	MARAHUACO	PUERTO C/BIA	PAPIROS
Categoría I	\$ 13.000		\$ 15.000	\$ 14.000	\$ 5.900
Categoría II	\$ 19.500		\$ 22.600	\$ 21.000	\$ 7.000
Categoría III	\$ 14.100		\$ 16.400	\$ 15.300	\$ 14.700
Categoría IV	\$ 24.800		\$ 28.600	\$ 26.800	\$ 25.900
Categoría V	\$ 77.600		\$ 89.700	\$ 83.800	\$ 82.500
Categoría VI	\$ 103.500		\$ 119.600	\$ 111.700	\$ 110.500
Categoría VII	\$ 114.800		\$ 132.900	\$ 124.000	\$ 122.700

Tabla 2. Tarifas Vigentes Año 2020

De acuerdo con la Resolución 6608 del 27 de diciembre de 2019, se establecieron las siguientes tarifas especiales de manera temporal a partir del 1 de enero/20, para las Categorías I y II en la estación de peaje Puerto Colombia, por el término de dos años o hasta agotar la disponibilidad de recursos para atender el diferencial tarifario por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, lo primero que ocurra:

CATEGORÍA	TARIFA	CUPOS OTORGADOS
Categoría IE	\$ 11.800	1.700
Categoría IIE	\$ 17.800	300

Tabla 3. Tarifas para Categorías Especiales Año 2020 Peaje Puerto Colombia

1.5.2 Fondo de Seguridad Vial y Sobretasa Ambiental

Por cada vehículo que transite por las cinco estaciones de peaje, se destinan \$ 200 pesos para el Fondo de Seguridad Vial (tasa incluida dentro de la tarifa). Adicionalmente, para las estaciones de peaje Marahuaco y Puerto Colombia, las tarifas incluyen un componente correspondiente a la SOBRETASA AMBIENTAL: De acuerdo con la Ley 981 de 2005, Ley 718 del 10 de junio de 2014, y Resolución 0001893 de 2015, para las estaciones de peaje PUERTO COLOMBIA y MARAHUACO, por cada vehículo que transite se destina el 8% de la base gravable a pagar por cada uno, para el recaudo de la sobretasa ambiental. A continuación, se detalla el valor de la SOBRETASA AMBIENTAL vigente durante el año 2020, para cada categoría y estación de peaje:

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



1. INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Valor Sobretasa Ambiental – AÑO 2020									
Estación Peaje	I	IE	II	IIE	III	IV	V	VI	VII
Puerto Colombia	1.000	900	1.500	1.300	1.100	2.000	6.200	8.300	9.200
Marahuaco	1.100	N/A	1.700	N/A	1.200	2.100	6.600	8.800	9.800

Tabla 4. Valor de la Sobretasa Ambiental Año 2020

1.6 Modificaciones al Contrato de Concesión.

El 30 de octubre de 2014, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión con el objeto de eliminar como requisito para la firma del Acta de Inicio del Contrato la designación de los miembros del amigable componedor y otorgar un mayor plazo para ello.

Una vez cumplidos los requisitos contractuales, la ANI y el Concesionario suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Concesión el 4 de noviembre de 2014.

El 9 de diciembre de 2014 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión con el propósito de ampliar el término contractual para la designación de los miembros del amigable componedor.

El 23 de enero de 2015, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 3 al Contrato de Concesión con el propósito de modificar algunos términos contractuales para la designación del amigable componedor.

El 6 de marzo de 2015, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 3A al Contrato de Concesión con el propósito de modificar algunos términos contractuales para la designación del amigable componedor.

El 20 de marzo de 2015, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión con el propósito de modificar algunos ítems de la tabla 7 del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Condiciones para la Operación y Mantenimiento" del Contrato de Concesión No. 004 de 2014.

El 23 de junio de 2015, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 5 al Contrato de Concesión con el propósito de modificar las tablas 24-UF4, 30-UF5, 36-UF6 del Apéndice Técnico 1 y aclarar el Apéndice Técnico 3.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



1. INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

El 16 de junio de 2016, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 6 al Contrato de Concesión con el propósito de modificar la "Dotación Logística Policial" de la Tabla 7 de numeral 3.3.9.3 Apéndice Técnico 2.

Que el 7 de julio de 2016, la ANI y el Concesionario suscribieron el otrosí No. 7 con el propósito de Modificar el numeral 1 del Capítulo I, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión 004 de 2014, referente a la Cesión Especial de la Retribución.

El 20 de marzo de 2018, la ANI y el Concesionario suscribieron el otrosí No. 8 con el propósito de modificar el numeral 3.6 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión 004 de 2014, la tabla 4 del numeral 2.5 (a) del Apéndice Técnico 1 y la tabla 6 del numeral 2.5 (a) de dicho Apéndice, referente a la ubicación de la Caseta de Control Juan Mina y las características geométricas de la Unidad Funcional 1.

El 27 de enero de 2020, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No.9 con el propósito de modificar el alcance de la Unidad Funcional 1, en el sentido de desafectar un tramo de esta y trasladar la inversión desafectada a la unidad Funcional 6, en aras de superar Eventos Eximentes de Responsabilidad declarados, adicionalmente se establece una compensación de recursos de inversión.

El 20 de agosto de 2020 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No.10 con el propósito de modificar la Sección 19.5 (b) (i) (4), con el fin de realizar la cesión de la totalidad de las acciones de la Concesionaria y, por ende, la modificación de la posición de Líder.

El 24 de octubre de 2019, se celebró contrato de compraventa de acciones entre Constructora Colpatria S.A., Castro Tcherassi S.A., MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S., y Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia como Vendedores, e Isa Inversiones Costera Chile S.p.A., como Comprador en virtud del cual, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, en la Fecha de Cierre los Vendedores enajenarían la totalidad de sus acciones en el Concesionario al Comprador y cederían los Contratos de Deuda Subordinada, junto con los interés causados y no pagados a la Fecha de Cierre.

El día 22 de octubre de 2020, (Fecha de Cierre) se cumplieron las condiciones precedentes del Contrato de Compraventa para el Cierre de la Transacción.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Estados Financieros

Los presentes estados financieros consolidados por el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), bajo NIC 10.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 se presenta comparado con el correspondiente al 31 de diciembre de 2019. Los correspondientes Estados de Resultados por naturaleza, Flujos de Efectivo y de Cambios en Patrimonio se presentan por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2020, y son consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales de la Sociedad por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

No existen impactos asociados a la adopción de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

2.2 Base de Consolidación

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 10 la Concesionaria debe preparar estados financieros consolidados con entidades en las cuales tiene control.

La Concesionaria tiene control en otra entidad si, y solo si, reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la entidad participada que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.
- La Sociedad consolidó sus estados financieros con - Patrimonio Autónomo Costera – y Patrimonio Autónomo Transacción Costera - Administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A., con sus estados financieros, para efectos de reflejar la realidad económica de la entidad.
- En el proceso de consolidación, la Sociedad combina los activos, pasivos y resultados de las entidades en las cuales determine control, previa homogenización de sus políticas contables.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN).

- En dicho proceso procede a la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre ellas.

2.3 Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno principal en que opera la Sociedad. La moneda funcional de la Sociedad es el Peso Colombiano, que constituye además su moneda de presentación.

2.4 Conversión de monedas extranjeras y unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios en unidades de reajuste *Conversión de la moneda extranjera*. La moneda extranjera es aquella que es diferente a la moneda funcional de Concesión Costera. En las cuentas de ingresos, gastos, y partidas monetarias que sean de moneda extranjera, se registran en la moneda funcional de Concesión Costera con la tasa Spot del día de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten utilizando la tasa de cambio de cierre del ejercicio.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

3.1 Normas de Información Financiera Incorporadas en Colombia

3.1.1 Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 1432 de 2020 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020; No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

3.1.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

3.1.2.1 Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

3.1.2.2 Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera

impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

3.1.2.3 Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato.

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

3.1.2.4 Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

3.1.2.5 Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018 - 2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.1.2.6 Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020.

3.1.2.7 NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado "método de comisiones variables" para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

El Fondo realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Los equivalentes de efectivo se tienen más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios de valor.

El efectivo sobre el cual la Concesión, por cuestiones contractuales no puede disponer, se revelará como restringido, dentro de las revelaciones que exige la norma, tales como las cuentas ANI.

3.3 Reconocimiento, composición y medición del activo Financiero

(i) Reconocimiento del Activo Financiero

Los acuerdos de concesión de servicios se pueden clasificar según la CINIIF 12 como activos financieros o activos intangibles. Para determinar el tratamiento contable de las etapas del proyecto, se analizarán las diferentes características que componen el modelo de activo intangible y modelo de activo financiero. El contrato debe cumplir con todos los requisitos de cada uno de los modelos para poderlos aplicar.

El análisis del activo financiero para la Concesión es el siguiente:

ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS				
Se reconocerá un Activo Financiero si cumple con lo siguiente:		Si aplica	No aplica	Observaciones
1	El operador reconocerá un activo financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción. Un activo financiero bajo la NIIF 9 medido a costo amortizado requiere la prueba de: a. La garantía de	X		El concesionario tendrá el derecho a recibir el ingreso a través de los siguientes pagos: a) Aportes ANI b) Recaudo de Peaje c) Ingresos por explotación comercial.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS			
Se reconocerá un Activo Financiero si cumple con lo siguiente:	Si aplica	No aplica	Observaciones
los flujos de caja. b. Se reciban los flujos de caja.			
2. La concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago.	X		Si la concedente evita el pago estaría incumpliendo el contrato de concesión.
3. El operador tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la concedente garantiza el pago al operador de (a) importes especificados o determinables (b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables.	X		Si el concesionario no ha obtenido el VPIP, la ANI le reconocerá y pagará al concesionario el saldo no devengado del VPIP.
4. Existe un activo financiero, incluso cuando los pagos estén condicionados a que el operador garantice que la infraestructura cumple los requisitos de calidad o eficiencia especificados.	X		La Retribución del Concesionario dependerá del Índice de Cumplimiento. (Parte general, numeral 3.1 literal (i))

El contrato de concesión celebrado entre La Concesión y la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) se trata de un activo financiero, debido a que se tiene un derecho incondicional a la remuneración.

Ingresos y costos del contrato

Según los párrafos 13 y 14 de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios, el operador reconoce y mide los ingresos de actividades ordinarias y costos del contrato de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes.

Los costos del contrato se deben separar en costos de construcción CAPEX y costos de explotación OPEX. Los costos de CAPEX son los que están directamente relacionados con la realización del proyecto, además de otros costos directamente relacionados en los que incurra la concesión. Los costos de OPEX son los incurridos para el mantenimiento y operación del proyecto.

De acuerdo con el contrato de Concesión, capítulo XIII, clausula 13.1, la remuneración del contrato incluye todos los costos y gastos, tales como:

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

- Costos de construcción
- Costos de operación y mantenimiento
- Gastos de administración
- Costos financieros y de financiación

Los ingresos de actividades ordinarias del contrato se registran por el valor razonable del importe adeudado por la concedente por la actividad llevada a cabo, estos deben separarse en CAPEX y OPEX, para los costos de construcción que generan el ingreso por construcción se utilizará margen 25% y para los costos de OPEX se utilizará un margen del 10%.

(ii) Composición del activo financiero

El activo financiero incluye todos los costos asociados al contrato que harán parte de la remuneración de este, como lo son los costos de construcción, costos de operación y mantenimiento y gastos de administración, entre otros. Esto soportado en los párrafos 91 al 98 de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes que establecen que los costos del contrato incluyen lo siguiente:

(a) Costos de cumplir un contrato

- Costos relacionados directamente con el contrato; - Costos que se relacionen con la actividad de contratación en general; - Otros costos que se puedan cargar al cliente bajo los términos pactados en el contrato.

(b) Costos incrementales de obtener un contrato

Todos los costos que puedan ser cargados a la ANI harán parte de los costos del contrato de construcción. En el párrafo 3.14 (e). ii del contrato de Concesión detallado anteriormente se establecen los costos que hacen parte del contrato y, por ende, del activo financiero.

El 27.37% de los costos asociados al contrato será relacionado con el activo financiero en dólares y el 72.63% al activo financiero en pesos para su construcción con los márgenes de CAPEX y OPEX establecidos.

De acuerdo con la cláusula 13.1 (a) de la parte general del contrato de Concesión, que establece: "el Concesionario reconoce que la retribución incluye todos los costos y gastos", y asume todos los riesgos derivados del Contrato; también harán parte del activo financiero los costos establecidos en las cláusulas 7.2 Recursos para la adquisición predios y 8.2. Redes.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

(iii) Medición del activo financiero

La NIIF 9 Instrumentos Financieros puede requerir que la entidad mida los importes adeudados por la concedente al costo amortizado, a menos que la entidad designe esos importes como medidos al valor razonable con cambios en resultados. La cuenta por cobrar se mide inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado de acuerdo con la NIIF 9 debido a que no hay un mercado activo para medirlo posteriormente al valor razonable, es decir el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado utilizando el método de la tasa de interés efectivo menos los reembolsos.

El costo amortizado de un activo financiero según el párrafo 9 de la NIC 39 Instrumentos Financieros es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del activo financiero.

Esta tasa puede ser variable, según el párrafo GA8 NIC 39 Instrumentos Financieros, la entidad debe revisar las estimaciones y ajustar el importe en libros del activo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales y estimados ya revisados, este ajuste se realiza en contrapartida de los resultados del periodo.

Amortización del Instrumento Financiero

Los flujos de efectivo que reducen el importe en libros del instrumento financiero serán los que resulten de restarle al total de vigencias futuras, reembolsos y peajes los ingresos que pagan el ingreso financiero.

Deterioro Derecho de concesión

Al final del período sobre el que informa, la concesión evalúa si existen indicios entorno a si su derecho de concesión presenta indicios de deterioro. Los indicios de deterioro pueden incluir, dificultades por parte de la ANI para cumplir con el pago de las vigencias futuras, cambios

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

macroeconómicos o cambios significativos en la fecha esperada de recibimiento de los ingresos del contrato.

La medición del deterioro del derecho de concesión será igual a la diferencia entre el importe en libros del activo financiero y los flujos de caja que se espera recibir del contrato traído a valor presente usando la tasa de interés efectiva o TIR asociada al instrumento financiero.

En caso de presentarse deterioro, la concesión realizará la medición al final de los períodos en los que se informa para evaluar si el valor del deterioro sobre el derecho de concesión se mantiene o si es necesaria una corrección.

3.4 Instrumentos Financieros

IFRS 9 emitida en noviembre de 2009, introdujo los nuevos requisitos de clasificación y medición de activos financieros; esta norma fue modificada en octubre de 2010 para incluir los requisitos de clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas.

A continuación, se enuncian los requisitos de IFRS 9:

1. Medición y Reconocimiento de activos financieros: se requiere que sean medidos posteriormente a valor razonable o a costo amortizado. En concreto, los títulos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, son generalmente medidos al costo amortizado al final de los períodos subsecuentes; los demás títulos de deuda y los instrumentos de patrimonio son medidos al valor razonable al final de los períodos subsecuentes. Adicionalmente, bajo

IFRS 9, las entidades pueden tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociar) en otro resultado integral, reconociendo únicamente en el estado de resultados el ingreso por dividendos.

2. Con respecto a la medición de los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, IFRS 9 requiere que el importe por los cambios en el valor razonable del pasivo financiero, que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, sea presentado en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito de los pasivos en otro resultado integral creara o incrementara una asimetría contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son reclasificados posteriormente

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

a resultados. Bajo IAS 39 el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, designado a valor razonable con cambios en resultados, es presentado en resultados.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

La Concesión no realiza contabilidad de coberturas con las operaciones de derivados.

(a) Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando el fideicomiso patrimonio autónomo Costera se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Esto incluye las compras y ventas convencionales, que son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo general establecido.

(b) Deterioro de Valor

Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas

Una entidad reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero medido al costo amortizado o valor razonable (según aplique), una cuenta por cobrar por arrendamientos, un activo de contrato o un compromiso de préstamo y un contrato de garantía financiera a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor.

En cada fecha de presentación, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial — evaluado sobre una base colectiva o individual — considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Determinación de incrementos significativos en el riesgo crediticio

En cada fecha de presentación, una entidad evaluará si se ha incrementado de forma significativa el riesgo crediticio de un instrumento financiero desde el reconocimiento inicial. Al realizar la evaluación, una entidad utilizará el cambio habido en el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas crediticias esperadas.

Para realizar esa evaluación, una entidad comparará el riesgo de que ocurra un incumplimiento sobre un instrumento financiero en la fecha de presentación con el de la fecha del reconocimiento inicial y considerará la información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Una entidad puede suponer que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación. Si la información con vistas al futuro razonable y sustentable está disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, una entidad no puede confiar únicamente en información sobre morosidad para determinar si se ha incrementado el riesgo crediticio de forma significativa desde el reconocimiento inicial.

Sin embargo, cuando la información que tiene más estatus de proyección futura que de morosidad pasada (ya sea sobre una base individual o colectiva) no está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, una entidad puede utilizar la información sobre morosidad para determinar si ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Independientemente de la forma en que una entidad evalúa los incrementos significativos en el riesgo crediticio, existe una presunción refutable de que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días. Una entidad puede refutar esta presunción si tiene información razonable y sustentable que está

disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, que demuestre que el riesgo crediticio no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial aun cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días. Cuando una entidad determina que ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio antes de que los pagos contractuales tengan más de 30 días de mora, la presunción refutable no se aplica.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos

Una entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para:

1. Cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 15 y que:
 - a) o contienen un componente financiero significativo (o cuando la entidad aplica la solución práctica para los contratos que son a un año o menos) de acuerdo con la NIIF 15; o
 - b) contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15, si la entidad elige como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Esa política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos, pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar comerciales y activos de los contratos.

2. Las cuentas por cobrar por arrendamientos que proceden de transacciones que están dentro del alcance de la NIC 17, si la entidad elige como su política contable medir la corrección de valor por pérdida a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Dicha política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar por arrendamientos, pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar por arrendamientos operativos y financieros.

Una entidad puede seleccionar su política contable para cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar por arrendamientos y activos de los contratos de forma independiente una de la otra.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



- a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- b) el valor temporal del dinero; y
- c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, una entidad no necesita necesariamente identificar todos los escenarios posibles. Sin embargo, considerará el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que ocurra y de que no ocurra esa pérdida crediticia, incluso si dicha posibilidad es muy baja.

El periodo máximo para considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual máximo (incluyendo opciones de ampliación) a lo largo del cual está expuesta la entidad al riesgo crediticio, y no a un periodo más largo, incluso si ese periodo más largo es congruente con la práctica de los negocios.

Al determinar si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, una entidad puede aplicar:

Los requerimientos citados a continuación:

- Una entidad puede suponer que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación.
- El riesgo crediticio de un instrumento financiero se considera bajo a efectos del párrafo anterior, si el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento, el prestatario tiene una capacidad fuerte de cumplir sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el plazo próximo y los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden reducir, pero no necesariamente, la capacidad del prestatario para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales. Los instrumentos financieros no se estima que tengan un riesgo crediticio bajo cuando se consideran como que tienen un riesgo bajo de pérdida simplemente debido al valor de la garantía colateral y el instrumento sin este no se juzgaría de riesgo crediticio bajo. Tampoco se considera que los instrumentos financieros tengan riesgo crediticio bajo simplemente porque tienen un riesgo más bajo de incumplimiento que otros instrumentos financieros de la entidad o en relación con el riesgo crediticio de la jurisdicción en la que opera la entidad.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo no se reconocen en un instrumento financiero simplemente porque se había considerado con un riesgo crediticio bajo en el periodo de presentación anterior y no se considera que tenga un riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación. En este caso, una entidad determinará si ha habido un incremento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por ello, se requiere que las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo sean reconocidas.

A) la presunción refutable mencionada por la norma para pagos contractuales que tengan más de 30 días de mora si una entidad va a aplicar los requerimientos de deterioro de valor identificando los incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial para esos instrumentos financieros sobre la base de la información sobre morosidad.

Si, en la fecha de aplicación inicial, la determinación de si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial requiriera un esfuerzo o costo desproporcionado, una entidad reconocerá una corrección de valor por pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de presentación hasta que el instrumento financiero se dé de baja en cuentas [a menos que el instrumento financiero sea de riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación, en cuyo caso se aplicará lo mencionado en la norma en el párrafo 7.2.19(a)].

Instrumentos financieros que tienen riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación

FC5.180 El IASB propuso en el Proyecto de Norma de Deterioro de Valor de 2013 que independientemente del cambio en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, una entidad no debería reconocer pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en instrumentos financieros con riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación. El IAB propuso esto para reducir los costos operativos y hacer el modelo más ajustado en términos de costo-eficacia. El IASB observó que, para instrumentos financieros con riesgo crediticio bajo, el efecto de esta simplificación en el calendario de reconocimiento y en el importe de pérdidas crediticias esperadas sería mínimo. Este sería el caso incluso si el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo ocurriese después de que, en otro caso, hubieran ocurrido si no hubiera habido simplificaciones. En opinión del IASB, esto ayudaría a lograr un equilibrio apropiado entre los beneficios de distinguir entre instrumentos financieros sobre la base de cambios en el riesgo crediticio y los costos de hacer esa distinción. El IASB también destacó que los instrumentos financieros de esta calidad no eran el centro principal para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Análisis de perdidas crediticias esperadas

Al corte del 31 de diciembre de 2020, La Concesión realizó el análisis sobre todas sus cuentas por cobrar las cuales están desagregadas de la siguiente manera:

- **Cuentas comerciales corrientes y otras cuentas por cobrar**

Concepto cuenta por cobrar	Saldo diciembre 31	Análisis
RETENCIONES POR COBRAR	\$ 485	Estos rubros corresponden a recursos entregados a la concesión exclusivamente para el pago de los impuestos sobre los cuales esta actúa como sujeto pasivo; estos rubros se legalizarán cuando el fideicomiso se encuentre en etapa de operación y mantenimiento. Estas cuentas por cobrar están respaldadas con la utilidad del Concesionario, por tanto, se consideran recuperables en su totalidad.
RECAUDO DE PEAJES	\$ 378	Esta cuenta por cobrar corresponde a los recursos del recaudo de peajes que no alcanzar a ingresar a la cuenta de "Ingresos para terceros - Peajes". Esta cuenta es saldada al siguiente día hábil de cada mes, cuando la transportadora de valores consigna los recursos en la Fiduciaria.
CXC FONDO DE SEGURIDAD VIAL	\$ 6	Esta cuenta por cobrar corresponde a los recursos del Fondo de Seguridad Vial que no alcanzar a ingresar a la cuenta de "Ingresos para terceros - Peajes". Esta cuenta es saldada al siguiente día hábil de cada mes, cuando la transportadora de valores consigna los recursos en la Fiduciaria.
COMISIONES	48	Estos rubros corresponden a la comisión fiduciaria del PA transacción. Estas cuentas por cobrar están respaldadas con la utilidad del Concesionario, por tanto, se consideran recuperables en su totalidad
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 25	Esta cuenta por cobrar corresponde a los recursos del recaudo de peajes que no alcanzar a ingresar a la cuenta de "Ingresos para terceros - Peajes".

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Concepto cuenta por cobrar	Saldo diciembre 31	Análisis
		Esta cuenta es saldada al siguiente día hábil de cada mes, cuando la transportadora de valores consigna los recursos en la Fiduciaria.
CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS	\$ 46	Corresponde al saldo por concepto de reembolso No ISA
FONDO ROTATORIO	\$ 50	saldo de la cuenta de Fondo Rotatorio Al 31 de agosto del 2020, y 31 de diciembre de 2019 se genera por la causación de cada uno de los costos administrativos a cargo de la Concesión, cuyo manejo se realiza a través de una cuenta control o cuenta de activos. Los valores allí acumulados se solicitan al Patrimonio Autónomo a través de un reembolso de gastos, con el cual se fondea la cuenta del Fondo Rotatorio, hasta llevarla a su valor nominal.
OTROS DEUDORES	\$ 490	Corresponde al saldo embargado por el municipio de Puerto Colombia.

- **Cuenta por cobrar a la Nación**

El modelo de pérdida esperada estima cuál es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento el incumplimiento y la severidad de la pérdida o exposición.

La Concesión posee una cuenta por cobrar a la Nación, denominada activo financiero; para el análisis de pérdida esperada de esta cuenta por cobrar, se tomaron las siguientes bases de análisis, establecidas en la norma:

- (i) Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses (Párrafo 5.5.5).
- (ii) Para determinar si un instrumento financiero tiene riesgo crediticio bajo, una entidad puede utilizar sus calificaciones de riesgo internas u otras metodologías que sean congruentes con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio bajo y que considere los riesgos y el tipo de instrumentos financieros que se están evaluando. Una calificación externa dentro del "grado de inversión" es un ejemplo

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



de un instrumento financiero que puede considerarse como que tiene un riesgo crediticio bajo” (Párrafo B5.5.23).

De acuerdo con las bases de análisis expuestas, la compañía evaluó el activo financiero para un periodo de doce (12) meses, puesto que no se ha incrementado el riesgo de este desde su reconocimiento inicial hasta el 31 de diciembre de 2020.

La compañía tomó parámetro de riesgo, el estudio de anual de incumplimiento de obligaciones soberanas publicado por S&P el 18 de mayo de 2020, donde Colombia está clasificada como grado de inversión BBB para la deuda local:

Table 1

Sovereigns With Different Foreign Currency And Local Currency Ratings As Of Dec. 31, 2019

Country	Foreign currency ratings	Local currency ratings
Chile	A+/Stable/A-1	AA-/Stable/A-1+
Colombia	BBB-/Stable/A-3	BBB/Stable/A-2
Czech Republic	AA-/Stable/A-1+	AA/Stable/A-1+
Guatemala	BB-/Stable/B	BB/Stable/B
Malaysia	A-/Stable/A-2	A/Stable/A-1
Mexico	BBB+/Negative/A-2	A-/Negative/A-2
Mozambique	CCC+/Stable/C	B-/Stable/B
New Zealand	AA/Positive/A-1+	AA+/Positive/A-1+

Conforme al mismo estudio de S&P, se puede ver que la probabilidad de incumplimiento en un periodo de 12 meses, para un país grado de inversión BBB es:

Table 14

Sovereign Foreign Currency Cumulative Average Default Rates Without Rating Modifiers (1975-2019)* (cont.)

Rating	--Time horizon (years)--														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
BBB	0.00	0.47	1.22	1.76	2.32	2.94	3.60	3.97	4.36	4.79	5.25	5.75	6.28	7.43	8.05
BB	0.41	1.47	2.14	2.84	4.07	5.36	6.74	8.53	9.80	10.83	11.58	12.39	13.30	14.30	14.86
B	2.26	5.62	8.63	11.45	14.03	16.07	18.30	20.42	21.77	22.91	24.62	26.09	26.66	27.33	28.12
CCC/CC	38.64	45.72	53.86	56.57	59.47	65.26	68.15	68.15	68.15	68.15	68.15	68.15	68.15	68.15	68.15
Investment grade	0.00	0.11	0.34	0.59	0.84	1.10	1.38	1.60	1.83	2.07	2.33	2.61	2.90	3.21	3.54
Speculative grade	2.888	5.37	7.50	9.33	11.29	13.13	14.98	16.84	18.09	19.11	20.25	21.30	22.01	22.81	23.42
All rated	1.08	2.06	2.98	3.80	4.65	5.47	6.29	7.06	7.62	8.11	8.64	9.15	9.56	10.00	10.40

*Default rates conditional on survival. Implied senior debt rating through 1995; sovereign credit ratings thereafter. Sources: S&P Global Ratings Research and S&P Global Market Intelligence's CreditPro®.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Dada las bases de análisis, la calificación BBB y la no evidencia de aumento significativo en el riesgo, se tomará la probabilidad de incumplimiento a un año para calificación BBB, el cual es del cero por ciento (0%).

De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, la compañía no reconoce valor de pérdida esperada para su activo financiero, ya que se ha determinado que su riesgo crediticio es bajo.

**Fuente:

https://www.standardandpoors.com/en_AU/delegate/getPDF?articleId=2487381&type=COMMENTS&subType=REGULATORY

3.5 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, el Patrimonio Autónomo Costera mide sus pasivos financieros, por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero y clasifica al momento del reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva.

El Patrimonio Autónomo Costera en el reconocimiento inicial de acuerdo con la NIC 32, registra los pasivos financieros inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero, posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado.

Los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias se reconocerán como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado integral en la sección de resultados del período.

El cálculo del costo amortizado incluye los costos de transacción, el cupón de descuento de la emisión de los bonos y demás erogaciones incurridas para la emisión de bonos y obtención de créditos con entidades financieras.

Sobre la emisión de los bonos se causan intereses y la amortización del pasivo mensualmente, los cuales son reconocidos en el estado de resultados.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Costo amortizado de pasivos financieros

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Para calcular la tasa de interés efectiva, se estimarán los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad.

Costos de transacción

Son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión, o disposición de un activo o pasivo financiero.

Los costos de transacción incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta), asesores, comisionistas e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos y otros derechos.

Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.

Las comisiones de disponibilidad se reconocerán como gastos pagados por anticipado u otros activos según la política de gastos pagados por anticipado, para ser incluidas dentro del costo amortizado del respectivo pasivo financiero en el momento en que se realice el desembolso del mismo.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Los costos de transacción que están asociados a la totalidad de los créditos en pesos son asignados parcialmente a los desembolsos efectivamente recibidos.

Costos amortizables

La deuda emitida, tanto en pesos como en dólares, por el PA se medirá bajo NIIF al costo amortizado, se debe utilizar el método de la tasa de interés efectiva, dentro de este cálculo se debe incluir cualquier prima o descuento que se haya generado en la emisión y los costos de transacción de la deuda en dólares y en pesos, definidos en el párrafo GA13 de la NIC 39.

Las comisiones de disponibilidad pactadas en la emisión cumplen con la definición de costos de transacción y se deben incluir en el flujo de la deuda en pesos y en dólares para conocer la tasa de interés efectiva.

Las comisiones se reconocerán como menor valor de la deuda en pesos y en dólares y se amortizarán durante el vencimiento de estas, mediante la tasa de interés efectiva.

El desembolso del monto total de los préstamos no se realizará al principio, se hará por partes. Esto podrá generar un conflicto al registrar las comisiones de disponibilidad como menor valor de la deuda, debido a que las comisiones están asociadas a préstamos que aún no se han realizado.

Las comisiones se reconocerán como otros activos no financieros (gastos pagados por anticipado u otros activos), hasta el momento en que se realicen los desembolsos que cubran la totalidad de las comisiones. Esto significa que a medida que se realicen desembolsos que cubran el activo no financiero, se reclasifican las comisiones como menor valor de la deuda para hacer parte del costo amortizado; el valor reclasificado de otros activos no financieros no debe ser mayor al valor de la deuda desembolsada debido a que esto generaría unos intereses negativos (ingresos).

Se deberán identificar las comisiones que corresponden a la deuda en pesos y a la deuda en dólares para reconocerlas dentro del costo amortizado de cada deuda.

Estas comisiones reconocidas como otros activos no financieros cumplen con la definición de intangible, determinado en el párrafo 21 de la NIC 38 Activos Intangibles como se tiene un probable beneficio económico futuro debido a que con el pago de estas comisiones se asegura el desembolso de los recursos con los cuales se ejecutará la construcción y pueden ser medidas de forma fiable.

Se debe tener en cuenta que si existe incertidumbre por parte de la concesión respecto a la solicitud de los montos que tienen disponibles, estas comisiones se deberán registrar directamente en el resultado del período.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como títulos negociables y derivados estandarizados) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Jerarquías para clasificación

El Patrimonio Autónomo utiliza una jerarquía de valor razonable para reflejar la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo las mediciones del valor razonable. De acuerdo con esta jerarquía los instrumentos financieros son clasificados en niveles como se muestra a continuación:

Nivel 1: Las mediciones de valor razonable de Nivel 1 corresponde a los activos y pasivos cuyos precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos son idénticos a los cuales puede acceder el P.A. en la fecha de medición.

Nivel 2: Las mediciones de valor razonable Nivel 2 utilizan variables diferentes a los precios cotizados directamente en un mercado activo (Nivel 1) y aplica los que sean observables indirectamente (cotizaciones de activos o pasivos con características similares según categorías del proveedor oficial de precios).

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan variables no observables en el mercado para el activo o pasivo.

La jerarquía dentro del cual se clasifica la medición del valor razonable se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición de este. Si una estimación del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte del P.A., se consideran datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Instrumento Financiero	Valor Razonable					
	Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Jerarquía 1	Jerarquía 2	Jerarquía 3	Jerarquía 1	Jerarquía 2	Jerarquía 3
Activo Financiero			2.041	-	-	1.931
Cuentas por Cobrar			13	-	-	10

Técnicas de valoración de los instrumentos financieros

En la determinación de los valores razonables de los instrumentos financieros del P.A Costera se utilizaron las siguientes técnicas de valoración:

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se consideran nivel 3 por la cantidad de variables no observables que se están teniendo en cuenta en el modelo como por decir los datos de costos presupuestados y flujos de caja que se esperan recibir, márgenes de cada obligación de desempeño, por lo cual el modelo de negocio y contrato APP es distinto en cada Concesión con obligaciones de desempeño, riesgos y precios variables dado el tipo de construcción, operación y mantenimiento.

3.6 Propiedad, planta y Equipo

Comprende el grupo de activos de la Concesión en el cual cada uno de este cumple con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles
- Se encuentran disponibles para uso de la Concesión con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a tercero.
- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

Esta política contable debe ser aplicada a los activos tangibles que posee la Concesión Costera para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos y que se esperan usar durante más de un período, tales como:

- Maquinaria y equipo
- Equipo de oficina.
- Equipo de cómputo y comunicación
- Flota y equipo de transporte

Tratamiento de los derechos del patrimonio autónomo Costera sobre la infraestructura entregada por la concedente:

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

El acuerdo contractual de servicio de construcción establece la entrega de infraestructura para que el operador pueda proporcionar el servicio público en nombre de la concedente mas no le otorga el derecho de uso. Por tanto, estas propiedades no son reconocidas como propiedades planta y equipo dentro de los estados financieros del patrimonio autónomo Costera.

Reconocimiento

El patrimonio autónomo Costera reconocerá los elementos de propiedad, planta y equipo como activos si, y sólo si:

- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán al patrimonio autónomo Costera
- El costo del activo se puede medir confiablemente.

En el Patrimonio Autónomo Costera, adicionalmente, se ha definido que se reconocerá como propiedad y equipo, aquellos bienes que superen un costo de 50 UVT.

Medición inicial

Un elemento de propiedad y equipo se medirá a su costo de adquisición.

Costo de la propiedad y equipo adquirido

El costo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Los desembolsos que conforman el costo son:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- El desmantelamiento corresponde a los costos futuros en que se incurrirían para dar de baja los activos fijos cuando estos sean representativos.

Medición Posterior - Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Costos subsecuentes

El costo de reemplazo de parte de un elemento de propiedad y equipo se reconoce en el importe en libros, si es probable que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan al P.A Costera y su costo puede ser medido con fiabilidad. El importe en libros de la pieza sustituida se cancela y los costes de las operaciones de mantenimiento diaria de propiedad y equipo se reconocen en los resultados del período.

Depreciación

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil, definida acorde con la expectativa de uso del activo del P.A Costera. El patrimonio autónomo Costera utilizara el método de depreciación por línea recta. Las siguiente son las vidas útiles definidas para las propiedades planta y equipo.

Concepto	Vida Útil (en Años)
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicación	5
Flota y equipo de transporte	5

El valor residual, la vida útil de un activo y el método de depreciación se revisarán, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

El P.A. Costera no identificó elementos de propiedad y equipo cuyo valor residual sea material al finalizar la vida útil estimada del activo en el momento de reconocimiento inicial, por lo anterior, se determinó como nulo.

Los gastos por depreciación de la propiedad y equipo que se esté utilizando en el proceso de construcción serán reconocidos dentro de los costos del contrato.

Los costos derivados del mantenimiento diario del elemento se reconocerán en el estado de resultados como un gasto. Los demás desembolsos posteriores que se realicen que no impliquen beneficios económicos adicionales futuros se reconocerán como un gasto en el período en que se incurren.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Baja en cuentas

Se dará de baja en libros a un elemento de propiedad y equipo:

- a) Por su disposición.
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad y equipo se incluirá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedad y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

Deterioro de valor de propiedades y equipo

Reconocimiento

Existe pérdida por deterioro de valor cuando el importe en libros es mayor que su valor recuperable (Precio de venta estimado menos los costos estimados de terminación y venta) y/o su valor en uso. La pérdida por deterioro es un gasto en el estado de resultados.

El P.A Costera evalúa, al final de cada ejercicio sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, estimará el importe recuperable del activo con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor.

Si existiera algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado.

Al evaluar si existe algún indicio del deterioro activo se considerará, como mínimo, las siguientes fuentes:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo esperado esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el período han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el patrimonio autónomo Costera referentes al entorno legal, económico,

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

tecnológico o de mercado en los que esta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.

- c) Durante el período, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros de los activos netos del patrimonio autónomo Costera es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente.

Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes de vender o disposición por otra vía del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.

- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre: su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Si el valor razonable menos los costos de venta o el valor en uso es mayor que el valor en libros no es necesario calcular el otro importe. El activo no está deteriorado.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor

El P.A. Costera reducirá el importe en libros de un activo hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del período.

El patrimonio autónomo Costera no reducirá el importe en libros de un activo por debajo del mayor de los siguientes valores:

- a) Su valor razonable menos los costos de venta.
- b) Su valor en uso.
- c) Cero.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

El patrimonio autónomo Costera evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en períodos anteriores, para un activo, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, estimará de nuevo el importe recuperable del activo.

El valor en libros incrementado debido a la reversión no debe ser mayor que el costo histórico depreciado si no se hubiera reconocido el deterioro. La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo se reconocerá en el resultado del período.

3.7 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican acorde a lo establecido NIIF 16 como arrendamientos financieros siempre que se cumplan los términos allí establecidos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso.

Arrendamiento financiero de activos

Si el Patrimonio Autónomo Costera tiene activos adquiridos como resultado de un arrendamiento financiero, dicho activo se reconoce, en el estado de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato. Los siguientes son indicadores que pueden usarse para determinar si existe un arrendamiento financiero:

- a) Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo al fideicomiso Costera al finalizar el plazo del arrendamiento;
- b) P.A. Costera tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida;
- c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación
- d) Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación.

El importe reconocido por un activo dado en arrendamiento financiero es igual al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por su arrendamiento (en caso de que sea menor) determinados al inicio del arrendamiento. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añade al importe reconocido como activo.

Arrendamiento operativo de activos

Los activos dados en arrendamiento operativo son todos aquellos que no entran dentro del alcance de arrendamiento financiero. Estos no pueden ser reconocidos dentro del estado de situación financiera como un activo.

Para un activo dado en arriendo operativo se reconoce las cuotas derivadas del acuerdo de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Alcance

Una entidad aplicará esta Norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- (a) Acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

- (b) Activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario;
- (c) Acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;
- (d) Licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y
- (e) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Exenciones al reconocimiento

Un arrendatario puede optar por no reconocer un arrendamiento cuando:

- a. Arrendamientos a corto plazo; y
- b. Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

Si un arrendatario opta por no aplicar los requerimientos de los arrendamientos a corto plazo o a arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, el arrendatario reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, o según otra base sistemática. El arrendatario aplicará otra base sistemática si aquella es más representativa del patrón de beneficios del arrendatario.

Identificación de un arrendamiento y plazo del arrendamiento

Al inicio de un contrato, una entidad evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Una entidad determinará el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con:

- (a) Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- (b) Los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Al evaluar si un arrendatario va a ejercer con razonable certeza una opción de ampliar un arrendamiento, o no va a ejercer una opción de terminar un arrendamiento, una entidad considerará todos los hechos y circunstancias relevantes que creen un incentivo económico para que el arrendatario ejerza la opción de ampliar el arrendamiento o bien no ejerza la opción de terminar el arrendamiento.

Un arrendatario evaluará nuevamente si es razonable que ejerza una opción de ampliación, o no ejerza una opción de terminación, en el momento en que ocurra un suceso o cambio significativo en circunstancias que:

- (a) esté dentro del control del arrendatario; y
- (b)** afectan a la razonable certeza de que el arrendatario va a ejercer una opción no incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento, o no va a ejercer una opción incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento.

Reconocimiento:

En la fecha de comienzo, un arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Medición inicial del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo.

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- b. Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c. los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- d. una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Medición inicial del pasivo por arrendamiento

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- a. Pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- b. pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- c. importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- d. el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- e. pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa descritos en el literal (b) del párrafo anterior incluyen, por ejemplo, pagos vinculados al índice de precios al consumidor, precios vinculados a una tasa de interés de referencia (tal como la LIBOR) o pagos

Análisis contratos de arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2020, la Concesión posee contratos de arrendamientos financieros y operativos según los requerimientos establecidos por la NIC 17, para la aplicación de la NIIF 16 la compañía sometió a análisis todos los contratos vigentes al 1 de enero de 2020.

Contratos de leasing financiero

Para efectos de la implementación de la NIIF 16, la compañía tiene 6 contratos de leasing financiero celebrados con Bancolombia, los cuales cumplen con las condiciones para seguir siendo reconocidos como arrendamientos financieros:

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

1. Los contratos tienen activos identificados.
2. La compañía tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios del uso del activo a lo largo del periodo de uso.
3. La compañía tiene el derecho para dirigir cómo y cuál es el propósito en que será usado el activo.

El pasivo por arrendamiento asociado con este tipo de contratos se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento descontados a la tasa de interés implícita del arrendamiento y la medición posterior del pasivo por arrendamiento se realiza de acuerdo con el párrafo 36 de la NIIF 16.

Por su parte, el derecho de uso se mide inicialmente por igual importe al pasivo por arrendamiento (descrito en el párrafo anterior), y posteriormente de acuerdo con la política de propiedades, planta y equipo, que en el caso de la compañía es al modelo del costo.

A continuación, se detalla los arrendamientos financieros de la compañía:

Número Contrato	Tipo de Contrato	Activo objeto del contrato
207632	Financiero	(1) Camión 4300 Durastar 4X2 Irrigator
209645	Financiero	(1) Minicargador Caterpillar 236D
209711	Financiero	(1) Grúa Hidráulica Vehicular
		(2) Van N300 Cargo Plus marca Chevrolet
		(1) Chasis camión 6x4 Workstar 7600
		(1) Volqueta 6x4 Workstar 7600
216106	Financiero	(4) Plantas Eléctricas marca Modasa Modelo MP-451
		(2) Plantas Eléctricas marca Modasa Modelo MP-601
216902	Financiero	(1) Camioneta Renault Trafic Color Blanco Glacial Modelo 2019
246187	Financiero	(1) Chasis camión 6x4 Workstar 7600
		(1) Camioneta doble cabina NISSAN NP300 Frontier modelo 2020

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Número Contrato	Tipo de Contrato	Activo objeto del contrato
		(1) Chasis doble cabina HINO Dutro Team E IIV modelo 2021 (1) Barandas laterales desmontables (1) Enganche HYD trasero vehículo liviano (1) Grúa planchón Fastlift 15 toneladas (1) Polea rescate con cuadrantes laterales (3) Camionetas doble cabina NISSAN NP 300 Frontier modelo 2020

Contratos de leasing operativo

La compañía posee contratos de arrendamiento operativo por concepto de alquiler de inmuebles y un lote; se realizó el análisis de estos contratos y se identificó que no cumplen las condiciones establecidas dentro de la NIIF 16 para su reconocimiento como un derecho de uso.

Para determinar el impacto de la aplicación de la NIIF 16 se evaluaron los contratos teniendo en cuenta la expectativa de renovación de éstos y se determinó que no se tiene la intención de prorrogarlos por un periodo mayor a dos años debido a que la compañía ya se encuentra terminando la fase de construcción y no requerirá de estos activos para su operación, de igual manera se cuantificó el impacto del reconocimiento del derecho de uso y se determinó que el valor del ajuste no se considera material para su registro ni afecta la razonabilidad de las cifras.

Para el análisis cuantitativo del impacto se tomaron en cuentas las siguientes variables:

- a. Fecha inicial: 01 de enero de 2021 (aplicando la solución práctica contemplada en la norma, Apéndice C – Transición).
- b. Tasa de interés: Como tasa de referencia del mercado se tomó la tasa al 1 de enero de 2020 de los TES, a un plazo de cinco años: 5,76% E.A. (Fuente: Banco de la Republica, disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/tes>)

A continuación, se detallan los contratos operativos vigentes al corte del 31 de diciembre de 2020.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

DESCRIPCION	CANON MENSUAL	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACION DE CONTRATO	VALOR A RECONOCER
Arriendo apartamento operativo Barranquilla	2.980.205	1/05/2019	30/06/2021	18
Lote Patio CCO	1.031.800	30/09/2018	29/09/2021	9
Arriendo Oficina Barranquilla CR 54	5.252.500	1/01/2015	31/12/2020	0
TOTAL				27

3.8 Provisiones y Contingencias

Una provisión en un pasivo es el que existe incertidumbre acerca de su cuantía y vencimiento.

La Concesión debe reconocer una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a. una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b. es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c. puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión.

El valor reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Las provisiones se deben usar solamente para el propósito con el cual originalmente se reconocieron.

Los activos y pasivos contingentes no se contabilizan, solamente se revelan, excepto cuando se considere una salida o entrada de beneficios económicos.

Un pasivo contingente es una obligación posible que depende si ocurre algún evento futuro incierto, o una obligación presente pero cuyo pago no es probable o la cantidad no se puede medir confiablemente.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Un activo contingente es un activo posible que surge de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o varios eventos futuros inciertos que no están dentro del control del P.A. Costera.

3.9 Reconocimiento de ingresos

Acuerdos de concesión de servicios

El modelo contable de la Concesión es activo financiero. Los ingresos en la etapa de construcción se reconocen según la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

La Concesión actúa como un suministrador de servicios de construcción, es decir, el operador, quien construye o mejora la infraestructura utilizada para proporcionar un servicio público, la operación mantiene servicios un período de tiempo específico.

Si el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, La Concesión reconocerá los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo, como ingreso de actividades y gastos asociados a la construcción, rehabilitación y mejoramiento, con referencia al estado de terminación de cada unidad funcional o porcentaje de avance de obra.

El método utilizado por la Concesión para medir el grado de avance es la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato.

La contraprestación por los servicios de construcción se reconoce como derechos de concesión siguiendo el modelo del instrumento financiero. Los lineamientos contables de estos derechos se encuentran contenidos dentro de la política de derechos de concesión.

Ingresos y costos cuando es reconocido como activo financiero

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al estado de terminación del contrato es denominado método del porcentaje de terminación. La Concesión, establece el porcentaje de avance de los contratos de construcción a través de los costos incurridos y costos por préstamos incurridos con relación a los costos presupuestados. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos del mismo, incurridos en la consecución del estado de terminación en que se encuentre, con lo que se revelará el importe de los ingresos de actividades ordinarias, de los gastos y de las ganancias que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado más los márgenes CAPEX del 25% y OPEX del 10%.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Todos los costos asociados al contrato como: costos de construcción, costos de operación y mantenimiento, gastos de administración, gastos de financiación, entre otros, harán parte de la remuneración de este, lo anterior teniendo en cuenta las instrucciones del fideicomitente basadas en el párrafo 97 de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes el cual establece que los costos del contrato incluyen lo siguiente:

- a) Mano de obra directa que corresponde a salarios de los empleados que proporcionan los servicios comprometidos directamente con la ANI.
- b) Materiales directos y demás suministros utilizados para el desarrollo de la obra.
- c) Distribuciones de costos atribuibles directamente con el contrato; costos de gestión y supervisión del contrato, seguros, depreciación de herramientas y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato.
- d) Costos que son imputables de forma explícita al cliente según el contrato; y
- e) Otros costos en los que se incurre porque P.A. Concesión Costera ha subcontratado para la ejecución de la obra.

NIIF 15 - Ingresos De Actividades Ordinarias Procedentes De Contratos Con Clientes

Como parte del cumplimiento en la presentación de Estados Financieros bajo NIIF, la Concesión ha adoptado a partir de enero 1 de 2018 la NIIF 15 por el método modificado.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, los ingresos fueron reconocidos de acuerdo con la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. A partir del 1 de enero de 2018, los ingresos se reconocerán según la NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes.

Principio fundamental: Se debe reconocer los ingresos ordinarios, de forma que la transferencia de bienes o servicios se registre por un valor que refleje la contraprestación cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento y medición: Para realizar el reconocimiento de los ingresos, se deben tener en cuenta los siguientes pasos establecidos:

1. Identificar el contrato con el cliente:

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. En este paso se identifican los contratos y las modificaciones que puedan presentarse. El contrato puede ser escrito, verbal o implícito.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Combinación de Contratos con clientes:

Una entidad combinará dos o más contratos realizados aproximadamente al mismo tiempo, con el mismo cliente y los contabilizará como uno único, si:

- Los contratos se negocian como un paquete con un objetivo comercial único.
- El importe de la contraprestación a pagar en un contrato depende del precio o desempeño del otro contrato.
- Los contratos incluyen bienes o servicios que suponen una única obligación de desempeño.

Modificaciones contractuales

Una modificación contractual "aprobada" se contabiliza como un contrato independiente si:

- Genera una obligación independiente de desempeño "diferenciada"
- El precio adicional refleja el precio de venta aislado de dicha obligación independiente.

De lo contrario se contabilizará como un ajuste del contrato original.

Identificar las obligaciones separadas del contrato:

Identificar los compromisos y obligaciones (bienes o servicios comprometidos) diferenciadas dentro de un contrato.

Las obligaciones diferenciadas son bienes y servicios comprometidos en virtud de un contrato que deben ser registrados de forma independiente si cumplen con ambas de las siguientes condiciones:

- El cliente puede beneficiarse del bien o servicio por sí sólo o juntamente con otros recursos que están a su disposición (el bien o servicio es diferenciable).
- El compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente se puede identificar separadamente de otros compromisos asumidos en virtud del contrato.
- Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S., reconoce los ingresos a lo largo del tiempo, en la medida que se van cumpliendo las obligaciones de desempeño, correspondientes a: construcción por unidad funcional

1. Determinar el precio de la transacción:

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

El precio de la transacción corresponde al importe de la contraprestación a la que Concesión Costera espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos a la ANI, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. Bajo este esquema el precio de la transacción de cada obligación de desempeño se determina utilizando el enfoque del costo esperado más el margen CAPEX del 25% y OPEX del 10%.

Se estima el precio de la transacción, teniendo en cuenta:

- Cuando un contrato incluye un componente significativo de financiación, los efectos del valor temporal del dinero se tienen en cuenta ajustando el precio de la transacción y reconociendo los ingresos o gastos financieros a lo largo del período de financiación.
 - Contraprestaciones no monetarias.
 - Otras contraprestaciones por pagar por el cliente.
- Cuando exista evidencia de incobrabilidad de los ingresos registrados, se reconocerá las pérdidas por deterioro, en los resultados del período.

2. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato:

Cuando un contrato incluye más de una obligación diferenciada, la entidad debe distribuir el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de forma proporcional a los precios de venta independientes correspondientes.

3. Contabilizar los ingresos a medida que la entidad satisface las obligaciones:

Se reconocen los ingresos a medida que se satisfacen las obligaciones de desempeño, mediante la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos.

Una obligación se cumple a lo largo del tiempo y así mismo deberían reconocerse los ingresos, si se satisface *al menos una* de las siguientes condiciones:

- El cliente recibe y consume los beneficios a medida que la entidad lleva a cabo la prestación.
- La entidad crea o mejora un activo (por ejemplo, productos o trabajos en curso) que está bajo el control del cliente durante su creación.
- La entidad no crea un activo que tenga una aplicación alternativa para sí misma, pero tiene derecho al pago por la prestación realizada hasta la fecha.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

PA Costera utiliza el método del recurso para determinar el progreso de las obligaciones de desempeño, basados en los esfuerzos o recursos invertidos por la entidad vs los recursos totales estimados.

Costos del contrato:

Los costos de cumplimiento se activan cuando se relacionan directamente a un contrato, generan o mejoran los recursos que se usarán para cumplir con las obligaciones y se espera que se vayan a recuperar.

Si los costos incurridos en el cumplimiento de un contrato con un cliente no están dentro del alcance de otra norma (por ejemplo, NIC 2 Inventarios, NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo o NIC 38 Activos Intangibles), una entidad reconocerá un activo por los costos incurridos para cumplir un contrato solo siempre que dichos costos cumplan todos los criterios siguientes:

- (a) los costos se relacionan directamente con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica (por ejemplo, los costos relacionados con servicios por prestar bajo una renovación de un contrato existente o los costos de diseño de un activo a ser transferido bajo un contrato específico que aún no ha sido aprobado)
- (b) los costos generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de desempeño en el futuro
- (c) se espera recuperar los costos.

En el caso de costos incurridos en el cumplimiento de un contrato con un cliente que están dentro del alcance de otra Norma, una entidad los contabilizará de acuerdo con esas otras Normas.

Los costos están directamente relacionados con un contrato (o un contrato anticipado específico) incluyen cualquiera de los siguientes conceptos:

- a. mano de obra directa (por ejemplo, salarios y sueldos de los empleados que proporcionan los servicios comprometidos directamente con el cliente);
- b. materiales directos (por ejemplo, suministros utilizados para prestar los servicios comprometidos con el cliente);
- c. distribuciones de costos que se relacionan directamente con el contrato o con actividades del contrato (por ejemplo, costos de gestión y supervisión del contrato, seguros y depreciación de herramientas y equipo utilizados en el cumplimiento del contrato);

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

- d. costos que son imputables de forma explícita al cliente según el contrato; y
- e. otros costos en los que se incurre solo porque una entidad ha realizado el contrato (por ejemplo, pagos a subcontratistas).

Una entidad reconocerá los siguientes costos como gastos cuando tengan lugar:

- a. costos generales y administrativos (a menos que dichos costos sean imputables de forma explícita al cliente según el contrato.
- b. Costos de materiales despreciados, mano de obra u otros recursos para cumplir el contrato que no se reflejaban en el periodo del contrato;
- c. Costos que se relacionan con las obligaciones de desempeño que se satisfacen (u obligaciones de desempeño que se satisfacen parcialmente) del contrato (es decir, costos que se relacionan con desempeños pasados)
- d. Costos para los que una entidad no puede distinguir si los costos se relacionan con obligaciones de desempeño no satisfecha o con obligaciones de desempeño que ya están satisfechas (u obligaciones de desempeño parcialmente satisfechos.

3.10 CINIIF 23 – Incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.

La concesión realizó un análisis de la aplicación práctica de la CINIIF 23 y concluyeron que solo debe resultar un impacto en los estados financieros por aplicación de esta CINIIF cuando una partida con tratamiento incierto resulte siendo estimada de forma diferente, por aplicación de la interpretación de mayor aceptación tributaria.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Las actividades de Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S., la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Concesión, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgo de mercado, de liquidez y de crédito. El programa de administración de riesgos de la Concesión controla y minimiza los potenciales efectos adversos, hasta donde es posible. La Gerencia de la Concesión es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa, acuerda y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas.

Se incluye el análisis de sensibilidad en los instrumentos financieros de la Concesión (Efectivo y obligaciones financieras) para ver su variabilidad frente a los cambios del mercado y mostrar el impacto en el estado consolidado de resultados integrales o en el patrimonio, si fuese el caso.

La sensibilidad ha sido preparada para el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con los saldos de los activos y pasivos en financieros moneda extranjera a esas fechas. La Concesión no mantiene instrumentos derivados para propósitos especulativos.

4.1 Riesgo de mercado

4.1.1 Tráfico

El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el contrato de concesión, solamente como efectos favorables o desfavorables de la variación del tráfico durante la vida del Proyecto, respecto de la liquidez del Recaudo de Peaje únicamente, debido a que el contrato establece ingresos por concepto de peajes garantizados a favor del concesionario mediante los pagos de los diferenciales de recaudo (DR) para los años 8, 13 y 18.

4.2 Riesgo financiero

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

4.2.1 Riesgo de interés

Costera se encuentra expuesta al riesgo de intereses de flujo de caja por los depósitos a plazo que mantiene y los préstamos a largo plazo y a tasas variables.

La Concesión analiza la exposición a la tasa de interés, semestralmente se realiza un análisis de sensibilidad aplicando una técnica de simulación a los pasivos que representan posiciones importantes sujetas a intereses. Se analizan varios escenarios tomando en consideración la

NOTA 4 – GESTION DE LOS RIESGOS (CONTINUACION)

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



refinanciación y/o renovación de las posiciones existentes, financiamientos alternos y compensaciones. Todos los escenarios favorables o desfavorables se analizan dentro del modelo financiero del proyecto el cual se analiza y se ajusta periódicamente.

Si las tasas de interés a que están sujetos los depósitos a plazo y los préstamos o financiamientos obtenidos, hubiesen sido 10 por ciento más altos (o más bajos) al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Aumento / disminución de tasa Libor (puntos porcentuales)	Efecto en Resultado COP \$ (miles de pesos)
Al 31 de diciembre 2020		
Tasa de interés	+10.0	172.438
Tasa de interés	-10.0	(172.438)
Al 31 de diciembre 2019		
Tasa de interés	+10.0	334.506
Tasa de interés	-10.0	(334.506)

La gerencia considera que el riesgo de interés no es importante, debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de la tasa de interés que se encuentra disponible para la concesionaria en el mercado, para instrumentos similares.

Los riesgos de interés existen, debido a que las tasas de interés que generan un ingreso a favor de la concesión por definición del contrato, los instrumentos financieros de tasa de interés de inversión y la gerencia consciente de este riesgo ha dispuesto del efectivo necesario para cumplir con las obligaciones.

4.2.2 Riesgo de cambio

La mayor parte de las transacciones de la Concesión se realizan en pesos, y algunas que se referencian más adelante en dólares estadounidenses. La exposición a los tipos de cambio proviene de los préstamos que toma la Concesión, con entidades bancarias extranjeras, que están denominadas en dólares norteamericanos. En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de período.

Para mitigar la exposición al riesgo cambiario, por contrato 4G se negociaron compensaciones con vigencias futuras en dólares hasta un monto, que, en opinión de la gerencia, cubre con suficiencia los riesgos de pagos en esta moneda. La posición monetaria neta (v.gr. Activa menos pasiva) se controla, monitorea por política de la gerencia en forma trimestral. Si como resultado de este análisis surgiera una posición temporal neta pasiva, la compañía establecerá las "coberturas financieras"

NOTA 4 – GESTION DE LOS RIESGOS (CONTINUACION)

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



necesarias. Esta definición de cobertura natural se encuentra considerada y proyectada dentro del modelo financiero el cual se revisa trimestralmente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la autoridad monetaria respectiva (v.gr. TRM – tasa representativa de mercado, establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia).

Los activos y pasivos financieros en dólares son los siguientes:

concepto	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2019
Caja y bancos	10.022.888	17.294.745
Activo Financiero en USD	139.469.735	140.424.533
Total Activos	149.492.623	157.719.278
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	99.846	0
Obligaciones financieras a corto y a largo plazo	139.995.902	138.501.015
Total Pasivos	140.095.748	138.501.015
Pasivo neto	9.396.875	19.218.263

Se ha efectuado un análisis de sensibilidad de la pérdida al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y respecto al efecto de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidenses en nuestros activos y pasivos financieros, básicamente denominados en esa moneda. Si el tipo de cambio del dólar estadounidense se hubiera incrementado con respecto a la moneda funcional (Peso Colombiano) en un 5% el efecto será el siguiente:

Sensibilidad a 31 de diciembre de 2020 (cifras en pesos)			
		Variación tasa de cambio	Efecto en resultados
Efectivo (USD)	10.022.888		
Incremento			
Disminución		-\$ 172	-\$ 1.720.178.153
Obligaciones financieras (USD)	140.095.748		
Incremento			
Disminución		-\$ 172	\$ 24.043.932.790

NOTA 4 – GESTION DE LOS RIESGOS (CONTINUACION)

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Sensibilidad a 31 de diciembre de 2019 (cifras en pesos)			
		Variación tasa de cambio	Efecto en resultados
Efectivo (USD)	17.294.745		
Incremento			
Disminución		-\$ 164	-\$ 2.833.864.989
Obligaciones financieras (USD)	138.501.015		
Incremento			
Disminución		-\$ 164	\$ 22.694.360.879

4.2.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo de la compañía, de los cargos financieros y de los pagos del capital de sus instrumentos de deuda. Corresponde al riesgo que la Compañía tenga dificultades para cumplir sus obligaciones cuando estas vencen.

La política de la Concesión, por definición de tesorería propia, y por requerimiento del contrato 4G, es asegurarse que siempre cuente con suficiente efectivo que le permita cumplir sus obligaciones a su vencimiento. Para lograr este fin, mantiene saldos de efectivo para cubrir sus requerimientos esperados por un periodo de al menos 45 días.

Adicionalmente, la Concesionaria cuenta con una línea de liquidez con la Financiera de Desarrollo Nacional, la cual, se puede utilizar en dado caso de llegar a requerir recursos para el pago de capital de trabajo para la adquisición de predios y redes. No obstante, estos recursos son reembolsados por la Agencia Nacional de Infraestructura una vez se tramite la solicitud con la misma entidad.

Con ocasión de la declaración del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica, derivado de la pandemia por el COVID-19, el Gobierno Nacional expidió decreto mediante el cual se suspendió el recaudo de peajes a vehículos que transiten por el territorio nacional; esta medida tuvo lugar entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020, disminuyendo el ingreso por concepto de compensación especial; sin embargo, esta situación no ha afectado la capacidad de la Concesión de solventar sus obligaciones frente a los acreedores y financiadores.

Los riesgos de liquidez se encuentran debidamente considerados y proyectados dentro del modelo financiero.

4.2.4 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 4 – GESTION DE LOS RIESGOS (CONTINUACION)

El riesgo de crédito es muy bajo, puesto que existe un contrato que garantiza un flujo de pagos fijo entre la ANI y la Concesión.

No obstante, la Concesión realiza un análisis de deterioro en cada fecha de cierre de manera individual para aquellos deudores que estén susceptibles de deterioro.

4.3. Riesgos operacionales

Actualmente la concesionaria cuenta con una cobertura amplia de riesgos operacionales mediante la expedición de pólizas de seguros multirriesgo, todo riesgo daños materiales, infidelidad, directores y administrativos, pólizas de automóviles, entre otras.

4.4. Gestión de capital

Para el manejo de todos los recursos del proyecto se establecieron dos patrimonios autónomos para su administración, dentro de los cuales se hicieron los aportes de capital correspondientes a los accionistas, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de concesión, garantizando los recursos suficientes para una óptima ejecución del proyecto.

En cuanto a la disminución del capital o distribución de dividendos, esta reglada por medio de los diferentes contratos de financiamiento del proyecto, los cuales condicionan el movimiento de los recursos disponibles de caja hacia los accionistas.

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos financieros presentan la siguiente conformación:

Activos financieros	Ref.	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	a)	405.090	456.693
Otros activos financieros corrientes	b)	262.314	256.880
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	c)	1.528	3.220
Otros activos financieros no corrientes	b)	1.778.546	1.674.401
Total Activos financieros		2.447.478	2.391.194

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



a) Efectivo y equivalentes al efectivo

Nota 5 a) Activos Financieros		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Caja Menor	8	9
Caja General (1)	0	257
Caja de recambio	70	70
Bancolombia (2)	8	41
Cuentas PA (3)	181.381	225.789
Cuentas ANI (4)	223.603	223.019
Bancos PA de la Transacción (5)	20	7.508
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	405.090	456.693

La Concesión reconoce y mide el efectivo a su valor nominal a la fecha sobre la que se informa. Los equivalentes al efectivo se reconocen como aquellas inversiones que se adquieren a corto plazo y expuestas a un riesgo mínimo para la Concesión.

(1) A corte de diciembre de 2020 el saldo en la caja general es de cero pesos (\$ 0), la disminución corresponde a cheques devueltos en enero del 2020 por la suma de 257 millones que correspondían al pago del fondo rotatorio girado por el patrimonio autónomo.

(2) **Bancolombia:** En esta cuenta se controlan las entradas y salidas del disponible destinado al Fondo Rotatorio, el cual fue creado con el fin de contar con recursos disponibles en la Concesión.

La Junta Directiva autorizó la apertura de un Fondo Rotatorio por valor de \$1.000 millones, para atender los gastos de carácter administrativo. Al 30 de enero de 2019 se incrementó el valor del fondo rotatorio en \$ 35.074 por concepto de ajuste del IPC de los años 2017 y 2018 de acuerdo con lo estipulado en la sección 1.02 del otrosí número 3 del contrato de fiducia. Para su manejo, se suscribió entre la Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S. y el Fideicomiso denominado P.A. Costera un Contrato de Mandato sin Representación. En virtud del cual, y como se mencionó anteriormente, se atienden los pagos administrativos del proyecto vial. Este se libera en la medida en que el Mandatario no Representativo legalice

los gastos efectivamente pagados y los solicite a través de un documento denominado reembolso del Fondo Rotatorio.

Con el propósito que el Mandatario No Representativo se encargue en nombre propio, pero por cuenta de la Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A., de realizar los pagos que deban efectuarse con cargo a los recursos a que se hace referencia en el numeral 3° del contrato de mandato, así como atender las obligaciones fiscales derivadas de la utilización de estos, por

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



medio del presente se reglamenta un mandato sin representación en desarrollo de lo previsto en el artículo 29 del Decreto 3050 de 1997 y en el artículo 3 del Decreto 1514 y demás normas que los complementen, modifiquen o adicionen.

El Fondo Rotatorio tiene una importancia relevante para el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Concesión, por lo cual requiere de un adecuado manejo con el propósito de optimizar el uso de estos recursos.

Al 31 de diciembre de 2020 la Concesionaria presenta restricción para el manejo de los recursos depositados en la cuenta Bancolombia, por parte del municipio de Puerto Colombia, en concepto del impuesto de Industria y Comercio año 2015 (Ver nota 22 Demandas, litigios y tutelas).

(3) Cuentas PA: Corresponden a los recursos depositados dentro de las cuentas del patrimonio autónomo. Estos dineros tienen uso restringido (No pueden ser de libre uso de la Concesión) y /o destinación específica (Solo pueden ser utilizados en actividades específicas).

Nota 5 a) Activos Financieros		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
AH 03132760747 Costera Predios	3.919	20.641
AH 03132760879 Costera Compensaciones Ambientales	82.577	80.492
AH 03132760933 Costera Redes	2.686	1.809
AH 03160890630 PA Costera Pagos O&M	3.810	3.916
AH 03160888406 PA Costera CAPEX	10.051	10.668
AH 03160887655 PA Costera (Balance En Pesos)	0	140
AH 03160887973 PA Costera Reserva En Pesos	8.672	40.809
AH 03160888279 PA Costera Reserva O&M	42.558	36.986
AH 03160891041 PA Costera Desembolsos SMF	1	3
AH 116363 Usd PA Costera Subcuenta Balance USD Disbursmnt Collateral	23	1
AH 116366 Usd PA Costera Subcuenta De Reserva En USD	27.082	30.325
Total Cuentas PA	181.381	225.789

(4) Cuentas ANI: presentan restricción a cargo de la ANI, los cuales se usan para los costos que se generen en la ejecución de contratos de Interventoría, soporte y amigable componedor y otras obras menores. Un detalle es el siguiente:

Nota 5 a) Activos Financieros		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
AH 03132761140 Cost.Interventoria Y Supervisión	14.783	13.254
AH 03132761239 Costera Soporte Contractual	2.669	2.265
AH 03132761301 Costera Amigable Composición	1.300	1.250
AH 03132761689 Costera Obras Menores Menores	14.561	11.877
Costera-General-Aportes Ani 3132760976	144.638	148.216
AH 03170240595 PA Costera UF1	0	5.509
AH 03170241982 PA Costera UF5 COP	0	3.691
AH 03170246721 PA Costera UF6 COP	16.525	15.212
AH 03132761077 Costera Recaudo De Peaje	5.237	4.940

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Nota 5 a) Activos Financieros		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
AH 03160891245 PA Costera Subcuenta Reembolsos Ani	0	592
AH 3194690052 PA Costera Supervisión Viáticos Contratistas	84	41
AH 3100011718 PA Costera Recaudo Uf5	842	359
AH 3100011742 PA Costera Recaudo Uf6 (b)	4.652	838
USD-400008303 Cta. PA Costera Aportes Ani Uf1	0	6.322
USD-400008306 Cta. PA Costera Aportes Ani Uf4	0	1
USD-400008307 Cte. PA Costera Aportes Ani Uf5	0	1.690
USD-400008308 Cte. PA Costera Aportes Ani Uf6	7.298	6.961
USD-400008302 Cte. PA Costera Aportes Ani USD	0	0
AH 3100011688 PA Costera Recaudo Uf1	611	0
AH 3100011696 PA Costera Recaudo Uf2	2.392	0
AH 3100011726 PA Costera Recaudo Uf4	940	0
AH 3108506384 PA Costera Subcuenta Recaudo Rendtos	1	0
AH 69000000815 PA Coste	7.066	0
AH 3111545781 PA Costera Excedentes Ani	4	0
Total Cuentas ANI	223.603	223.019

(4) **Bancos PA de la Transacción:** Concesión Costera dentro de sus obligaciones contractuales, ha celebrado un contrato con el fin de constituir el Fideicomiso de la Transacción con los bienes Fideicomitidos, la Fiduciaria será la vocera y representante del Fideicomiso de la Transacción y en calidad, realizará los pagos y transferencias a que haya lugar y cumplirá con las demás obligaciones previstas en los documentos de la Financiación y en el presente Contrato.

El Fideicomiso de la Transacción es de administración, fuente de pago y garantía y servirá de fuente de pago y garantía de las obligaciones garantizadas.

Nota 5 a) Activos Financieros		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
AH 03162177167 PA Cuenta Fondeo En Pesos	19	0
Cuenta de ahorros Bancolombia - 03162176837 PA Costera Ing	0	855
Aho 03162177370 PA Cuenta De Pagos SMF	1	33
Aho 03162177477 PA Cuenta De Soporte Accionistas	0	6.620
Total Cuentas PA TRANSACCIÓN	20	7.508

b) Otros activos financieros corrientes y no corrientes

Los Otros activos financieros incluyen la porción corriente y no corriente del activo financiero, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo corresponde a:

Nota 5 b) Activos Financieros		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Retribución por servicios de construcción, operación y mantenimiento COP (1)	1.038.055	1.117.703
Retribución por servicios de construcción, operación y mantenimiento USD (1)	440.273	437.706
Intereses retribución por servicios de construcción, operación y mantenimiento COP (2)	524.075	353.387
Intereses retribución por servicios de construcción, operación y mantenimiento USD (2)	38.457	22.485
Total Activo Financiero	2.040.860	1.931.281

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



(1) Corresponde al derecho de retribución que se mide al valor razonable (jerarquía nivel 3) actualizado a costo amortizado asociado a la remuneración por la prestación de servicios de construcción, operación y mejora. El valor razonable de la contraprestación a recibir por la inversión en CAPEX se ha definido que es igual al costo de construcción más un margen adicional conforme a lo indicado en la política de activo financiero del 25%. Se considera que el consorcio constructor Costera es la empresa constructora que obtiene el ingreso por esta actividad y no la concesionaria, en virtud de lo establecido en la cláusula 5.1 (b) de la parte general del contrato de concesión. El valor razonable de la contraprestación a recibir por la inversión en OPEX se ha definido que es igual a los costos incurridos de las intervenciones en mantenimiento rutinario y operación construcción más un margen adicional de 10% EA. La suma de los dos costos de construcción más los márgenes conforman el activo financiero, el cual se actualiza como se indica en el siguiente numeral (3) Así mismo conforme a lo indicado en la política de activo financiero se discrimina esta cuenta por cobrar entre pesos y dólares.

Los costos que son base para determinar el activo financiero son todos los costos asociados al contrato que harán parte de la remuneración de este, como lo son los costos de construcción, costos de operación, costos de mantenimiento y gastos de administración, entre otros.

Durante el periodo de 1 de enero y 31 de diciembre del 2020 la ANI retribuyó al concesionario los siguientes valores de acuerdo con los porcentajes de avance de obra en la unidad funcional 1, 2, 4, 5 y 6, los porcentajes de participación de cada una de estas Unidades Funcionales y los valores recibidos por el recaudo de los peajes de Juan Mina y Galapa. Estas retribuciones se registraron como un menor valor del activo financiero:

Fecha del Acta	Acta No.	UF	VALOR	% DE AVANCE DE OBRA
09/01/2020	14	1	17.366	91,50%
09/01/2020	10	4	14.795	100,00%
09/01/2020	8	5	24.315	99,82%
09/01/2020	5	6	31.838	81,95%
09/01/2020	2	2	44.083	100,00%
09/03/2020	9	5	2.573	100,00%
09/03/2020	10	5	2.621	100,00%
09/03/2020	11	5	2.728	100,00%
09/03/2020	6	6	2.033	87,54%
09/03/2020	7	6	2.070	87,54%
09/03/2020	8	6	2.144	87,54%
16/07/2020	16	1	3.547	100,00%
16/07/2020	18	1	3.705	100,00%
31/07/2020	17	1	4.214	100,00%
31/07/2020	15	1	3.483	100,00%
27/08/2020	9	6	436	88,74%
27/08/2020	10	6	444	88,74%
27/08/2020	11	6	466	88,74%
02/10/2020	12	6	676	90,60%
02/10/2020	13	6	689	90,60%
02/10/2020	14	6	722	90,60%
Total Retribuciones			164.949	

También harán parte del activo financiero los costos establecidos en las cláusulas 7.2 Recursos para la adquisición predios y 8.2. Redes.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



Durante el periodo de 1 de enero y 31 de diciembre de 2019 la ANI retribuyó al concesionario los siguientes valores de acuerdo con los porcentajes de avance de obra en la unidad funcional 1, 2, 4, 5 y 6, los porcentajes de participación de cada una de estas Unidades Funcionales y los valores recibidos por el recaudo de los peajes de Juan Mina, Galapa, Papiros, Marahuaco y Puerto Colombia. Estas retribuciones se registraron como un menor valor del activo financiero:

Fecha del Acta	Acta No.	UF	VALOR	% DE AVANCE DE OBRA
12/12/2018	8	1	140	89,86%
12/12/2018	9	1	115	89,86%
18/12/2018	1	5	22.503	98,73%
28/12/2018	2	5	22.919	98,73%
28/12/2018	9	4	14.099	100,00%
28/12/2018	1	2	42.011	100,00%
17/01/2019	10	1	16.253	89,86%
22/05/2019	4	5	244	99,80%
22/05/2019	5	5	248	99,80%
27/06/2019	11	1	352	91,50%
27/06/2019	12	1	291	91,50%
17/07/2019	1	6	25.672	79,43%
17/07/2019	2	6	26.141	79,43%
24/09/2019	13	1	297	91,50%
24/09/2019	3	6	4.125	81,95%
24/09/2019	4	6	4.201	81,95%
07/10/2019	6	5	5	99,82%
07/10/2019	7	5	5	99,82%
Total Retribuciones			179.621	

(2) Corresponde al interés implícito que estima la concesión sobre el activo financiero para actualizarlo a su costo amortizado mediante el método de interés efectivo en pesos y dólares el cual corresponde al 11.83% EA y 3.44% EA respectivamente de acuerdo con la política de activo financiero.

c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 La composición de esta cuenta es la siguiente:

Nota 5 c) Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Cuentas por cobrar a terceros	46	1.835
Gastos Fondo Rotatorio (1)	50	34
Varias (2)	457	0
Total cuentas por cobrar corriente	553	1.869
Retenciones por cobrar	485	521
Varias (3)	490	830
Total cuentas por cobrar no corriente	975	1.351

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Nota 5 c) Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar

CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Total Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar	1.528	3.220

(1) El saldo de la cuenta de Fondo Rotatorio Al 31 de diciembre del 2020, y 31 de diciembre de 2019 se genera por la causación de cada uno de los costos administrativos a cargo de la Concesión, cuyo manejo se realiza a través de una cuenta control o cuenta de activos. Los valores allí acumulados se solicitan al Patrimonio Autónomo a través de un reembolso de gastos, con el cual se fondea la cuenta del Fondo Rotatorio, hasta llevarla a su valor nominal.

(2) Las cuentas por cobrar varias a corto plazo corresponde se compone de la siguiente manera:

CONCEPTO	CORRIENTE		NO CORRIENTE	
	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Peajes (a)	378	0	0	784
Fondo De Seguridad Vial (a)	6	0	0	9
Comisiones (b)	48	0	0	0
Sobretasa Ambiental (a)	25	0	0	0
Otros Deudores	0	0	490	37
Total cuentas por cobrar Varias	457	0	490	830

a) Estas cuentas por cobrar corresponden a los recursos del recaudo de peajes, del Fondo de Seguridad Vial y Sobretasa Ambiental que no alcanzan a ingresar a la cuenta de "Ingresos para terceros Peajes" al final de cada fecha de cierre. Esta cuenta es saldada al siguiente día hábil de cada mes, cuando la transportadora de valores consigna los recursos en la Fiduciaria.

b) Estos rubros corresponden a la comisión fiduciaria del PA transacción. Estas cuentas por cobrar están respaldadas con la utilidad del Concesionario, por tanto, se consideran recuperables en su totalidad.

(3) las cuentas por cobrar varias a largo plazo corresponde al saldo embargado por el municipio de Puerto Colombia por concepto de liquidación del de las Estampillas pro cultura, adulto mayor y sobretasa a la recreación y deporte. El 2 de junio de 2017, se radicó ante el Municipio de Puerto Colombia el recurso de reconsideración para que se abstengan de realizar cobro alguno por los conceptos discriminados en tal liquidación; a la emisión de estos estados financieros se tiene vigente la cuenta por cobrar al municipio.

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



a) Los activos no financieros para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a los desembolsos realizados a los proveedores para la ejecución de la obra y /o el mantenimiento de esta, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

a) Activos no Financieros		
Activos no financieros	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Anticipos de Obra (1)	5.928	2.379
Anticipos a proveedores	19	390
Anticipos a trabajadores	7	7
Incapacidades por cobrar	126	94
Libranzas	30	50
Seguros pagados por anticipado corriente (2)	3.260	2.967
Total Otros activos no financieros, corrientes	9.370	5.887
Seguros pagados por anticipado no corriente (2)	1.164	1.865
Total Otros activos no financieros, No corrientes	1.164	1.865
Total Otros activos no financieros	10.534	7.752

(1) Al 31 de diciembre de 2020 se detallan los anticipos por obra más representativos:

TERCERO	31/12/2020 MM\$
Consortio Diseños Costera	3858
Construcciones Zarza Y Gomez S.A.S	447
Sispro SAS	330
Ultratek SAS	324
Famoc De Panel Sa	291
Aquabiosfera SAS	193
Atlante Proyectos De Ingeniería Sa	176
Fundación Omacha	86
Otros Contratistas	223
Total Anticipos de Obra	5.928

(2) De acuerdo con los contratos de concesión, las concesionarias deben contar con pólizas que cubran la responsabilidad civil por daños a terceros y pólizas que cubran los daños a la infraestructura, el saldo de los seguros pagados por anticipado corresponde a:

a) Activos no Financieros		
Activos no financieros	31/12/2020 \$	31/12/2019 \$
Seguros pagados por anticipado corriente (2)	3.260	2.967
Total Seguros pagados por anticipado corriente	3.260	2.967
Seguros pagados por anticipado no corriente (2)	1.164	1.865
Total Seguros pagados por anticipado no corriente	1.164	1.865
Total Seguros pagados por anticipado	4.424	4.832

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



b) Los pasivos no financieros para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

b) Pasivos no Financieros		
Activos no financieros	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Retegarantias (1)	4.567	7.994
Fondo rotatorio (2)	0	1.136
Total Otros pasivos no financieros, corrientes	4.567	202.024
Recursos ANI (3)	203.934	205.203
Total Otros pasivos no financieros, No corrientes	203.934	12.309
Total otros pasivos no financieros	208.501	214.333

(1) Al 31 diciembre de 2020 y 2019 corresponde al valor retenido a los proveedores de la concesión por concepto de retegarantía sobre los bienes o servicios contratados, los cuales serán reintegrados al proveedor cuando el fideicomitente así lo instruya.

Al 31 diciembre de 2020 el saldo de retegarantias se encuentra conformado de la siguiente manera:

TERCERO	31/12/2020 MM\$
Ingeniería Y Construcción MHC	1352
Constructora Colpatria	1047
Constructora Meco Sa	1023
Construcciones Zarza & Gomez S.A.S.	378
Consorcio De Diseños	317
Otros	450
Total Retegarantias	4.567

(2) El fondo rotatorio tiene como finalidad asignar recursos monetarios entregados en mandato a la Concesión para que estos puedan cubrir los costos y compras de materiales correspondiente a las obras en ejecución propias del proyecto, una vez son utilizados estos recursos por parte de la Concesión, son legalizados y reconocidos como costos del proyecto.

La Concesión es el responsable en la administración y en la ejecución de estos recursos. En este rubro se registra el Fondo Rotatorio, el cual se creó a través de la suscripción de un Contrato de Mandato sin Representación entre Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S. y El Fideicomiso denominado Patrimonio Autónomo Costera (P.A. Costera). En virtud del cual, se atienden los pagos administrativos del proyecto vial. Este se liberará en la medida en que la Concesionaria legalice los gastos efectivamente pagados y solicite a través de un documento denominado reembolso del Fondo Rotatorio.

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



(3) Al 31 de diciembre 2020 y 2019 el saldo corresponde a los recursos entregados por la ANI por concepto de vigencias futuras de acuerdo en lo establecido en el contrato de concesión.

NOTA 7 – IMPUESTOS.

a) Activo por impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el activo por impuestos corrientes corresponde a saldos a favor en la declaración de Renta y Complementarios, autorretención mensual por renta y anticipos de Industria y Comercio presentados en el municipio de Malambo.

Nota 7 a) Impuestos		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Anticipo y Autorretención por renta	1.296	687
Anticipo Industria y Comercio	37	35
Total activos por impuestos corrientes	1.333	723

b) Pasivo por impuestos corrientes

Concesión Costera Cartagena Barranquilla SAS determina su impuesto de impuesto de renta de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto tributario, el cual establece el tratamiento tributario para los contratos de concesiones y asociaciones publico privadas.

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general.

Las disposiciones fiscales aplicables en Colombia para los años 2019, 2020 y siguientes, son:

- La tarifa general del impuesto de renta aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras será: 2019 – 33%, 2020 – 32%, 2021 – 31% y 2022 y siguientes – 30%.
- La tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva fue 1.5% para el año gravable 2019 y será 0.5% para el año 2020 sobre el patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior; para el año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

NOTA 7 – IMPUESTOS (CONTINUACIÓN).

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Los siguientes literales fueron incluidos por la Ley 1819/2016 y no fueron modificados por la Ley 1943/2018:

- Se ajustan los sistemas de depreciación fiscal a los contables y establece un límite al porcentaje de depreciación anual con base en la tabla establecida en la reforma tributaria.
- Las pérdidas fiscales generadas a partir del 1 de enero de 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas generadas en los siguientes 12 años.
- De conformidad con el artículo 290 de la Ley 1819 de 2016, los excesos de renta presuntiva sobre renta líquida generados antes de 2017 en el impuesto sobre la renta y el CREE que no hayan sido compensados, están sujetos para su compensación a la aplicación de una fórmula contenida en dicho artículo y sujetas al término establecido en el artículo 189 del Estatuto Tributario.

Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Las declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación. Aquellas declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 12 años y si las pérdidas se compensan en los últimos 2 años, de los 12 permitidos, su término de firmeza se extenderá hasta 3 años más, desde el año de su compensación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los pasivos por impuestos corrientes presentaban la siguiente conformación:

Nota 7 b) Impuestos		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Industria y Comercio (1)	117	162
Retenciones Por Pagar (2)	366	284
Impuesto De Renta (3)	0	0
Total activos por impuestos corrientes	483	446

(1) Corresponde al saldo por pagar por concepto de impuesto de industria y comercio el saldo corresponde a los siguientes municipios:

NOTA 7 – IMPUESTOS (CONTINUACIÓN).

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Nota 7 b) Impuestos		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Municipio Cartagena	23	37
Municipio de Malambo	94	125
Total Industria Y Comercio	117	162

(2) Corresponde al saldo por pagar por concepto retenciones aplicadas a título de renta e Ica a los proveedores de bienes y servicios, en cada entidad territorial por donde se desarrolla el proyecto vial.

(3) Impuesto de renta:

Se calculó provisión por renta por el sistema de renta ordinaria a diciembre 2020, arrojando una pérdida fiscal de **\$1.976 millones**.

CONCEPTO	31/12/2020 MM\$
Ingresos brutos de actividades ordinarias (Art. 32 ET)	103.169
Ingresos financieros	303
Otros Ingresos	403
Total ingresos	103.876
Total costos y gastos deducibles (Art. 32)	105.852
Pérdida líquida del ejercicio	- 1.976

por tal razón la concesionaria realiza la provisión por el sistema de renta presuntiva, que es aquella que la ley estima que todo contribuyente su renta líquida no debe ser inferior para el año 2020 del 0.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

CONCEPTO	31/12/2020 MM\$
Patrimonio Líquido Base De Calculo	146.462
Renta Presuntiva 0,5%	732
Renta Presuntiva	732
Impuesto sobre renta líquida gravable (32%)	234
Autorretención 2020 (-)	831
Saldo a favor 2019 (-)	700
Saldo a Favor 2020 (=)	1.296

NOTA 7 – IMPUESTOS (CONTINUACIÓN).

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



c) Activo y pasivo por impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle del saldo del impuesto de renta diferido es el siguiente:

Nota 7 c) Impuestos		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Activo por Impuesto Diferido	655.681	553.978
Pasivo por Impuesto Diferido	-713.689	-587.055
Total Impuesto Diferido	-58.188	-33.077

De conformidad con lo establecido en la NIC 12 numeral 24, se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras, es decir las diferencias entre los activos y pasivos contables con respecto a su base fiscal que se revertirán en un futuro, dichas diferencias se reconocen como un activo y su contrapartida será registrado en resultados.

El detalle del movimiento del Impuesto diferido por el año 2020 es el siguiente:

Nota 7 c) Impuestos			
CONCEPTO	IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO MM\$	IMPUESTO DIFERIDO PASIVO MM\$	IMPUESTO DIFERIDO NETO MM\$
Saldo a 31 de diciembre del 2019	553.978	-587.055	-33.077
Gastos por impuestos diferido	101.703	-126.814	-25.111
Total Impuesto Diferido	655.681	-713.869	-58.188

IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO Y PASIVO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	-79.603	-68.386
Intangibles	629.336	629.336
Propiedad, Planta y Equipo	82	82
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	5	5
Instrumentos Financieros	20.177	17.456
Provisiones y Contingencias	0	813
Pérdidas fiscales	6.080	0
Pasivo Ingreso Diferido	-634.266	-634.266
Total	-58.188	-54.960

NOTA 8 – ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Al 31 de diciembre 2020 y 2019 el saldo del Intangible distinto de la plusvalía corresponde a:

Nota 8 Activos Intangibles Distintos De La Plusvalía		
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Intangible- Programas para computador software	607	515
Amortización Acumulada Intangible Software	-479	-417
Total Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	128	98

El movimiento del rubro de programas para computador adquisición - software es el siguiente:

Movimientos año 2020	31/12/2020 MM\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2020	98
Adiciones	91
Gastos por Amortización	-61
Saldo final al 30 de septiembre de 2020	128
Movimientos año 2019	31/12/2019 MM\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2019	46
Adiciones	103
Gastos por Amortización	-51
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	98

NOTA 9 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de la propiedad, planta y equipo corresponde a:

Nota 9 Propiedades plantas y equipos		
Propiedades, planta y equipo, neto	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Maquinaria	237	255
Vehículos	924	1.949
Muebles y enseres	77	114
Equipo informático	1.625	1.370
Derecho de uso maquinaria	155	0
Derecho de uso vehículos	2.315	0
Total Propiedades, plantas y equipos, neto	5.334	3.688

Propiedades, planta y equipo, bruto	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	31/12/2020 MM\$
Maquinaria	406	(169)	237
Vehículos	2.351	(1.427)	924
Muebles y enseres	169	(92)	77
Equipo informático	3.465	(1.840)	1.625
Derecho de uso maquinaria	252	(96)	155
Derecho de uso vehículos	3.000	(685)	2.315

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Propiedades, planta y equipo, bruto	COSTO HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	31/12/2020 MM\$
Total Propiedades, plantas y equipos, Bruto	9.643	4.309	5.334

El movimiento de la propiedad, planta y equipo para el año 2020 fue el siguiente:

Movimiento año 2020	Saldo inicial 1 enero 2020 MM\$	Adiciones MM\$	Retiros MM\$	Ajustes y reclasificaciones MM\$	Gastos por depreciación MM\$	AL 31 DICIEMBRE 2020 MM\$
Maquinaria	255	20	0	0	(38)	237
Vehículos	1.949	380	(76)	(1.068)	(261)	924
Muebles y enseres	114	12	(58)	44	(35)	77
Equipo informático	1.370	725	(194)	128	(404)	1.625
Derecho de uso maquinaria	0	252	0	(47)	(50)	155
Derecho de uso vehículos	0	3.000	0	(380)	(305)	2.315
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	3.688	4.389	(328)	(1.323)	(1.093)	5.334

El movimiento de la propiedad, planta y equipo para el año 2019 fue el siguiente:

Movimiento año 2019	Saldo inicial 1 enero 2019 MM\$	Adiciones MM\$	Retiros MM\$	Ajustes y reclasificaciones MM\$	Gastos por depreciación MM\$	AL 31 DICIEMBRE 2019 MM\$
Maquinaria	223	65	0	0	(32)	255
Vehículos	1.936	877	(755)	0	(110)	1.949
Muebles y enseres	135	0	0	0	(20)	114
Equipo informático	565	1.253	(12)	0	(436)	1.370
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	2.859	2.195	(767)	0	(598)	3.688

Teniendo presente que el uso de las maquinarias en la obra no pertenece a la Concesión y ésta no ejerce control sobre ellas, en el marco de la pandemia por el COVID-19, no se presentaron impactos en los rubros de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

existen pólizas de seguros para cubrir riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión y actos mal intencionado de terceros, las cuales se encuentran vigentes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se evidencian indicios de deterioro sobre la propiedad y equipo. No existen restricciones ni embargos sobre estos activos.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 10 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES.

Los pasivos financieros y comerciales al cierre de cada período son los siguientes:

Nota 10 Otros Pasivos Financieros y comerciales			
Detalle	Ref.	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Otros pasivos financieros, corrientes	a)	67.028	77.387
Otros pasivos financieros, no corrientes	a)	1.429.782	1.385.308
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	b)	10.445	15.669
Otros pasivos financieros, no corrientes	b)	0	7.508
Total Otros Pasivos Financieros y comerciales		1.507.255	1.485.872

El valor en libros de los pasivos financieros medidos a costo amortizado es la aproximación razonable de su valor justo.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



a) Bonos e instrumentos de cobertura.

Fuente de financiación	Moneda original	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Plazo años	Tasa de interés	Saldo 2020 MM\$		Saldo 2019 MM\$	
						Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor nominal	Valor costo amortizado
Títulos Serie A	USD	08/07/2016	15/01/2034	18	6,75% E. A	517.621	480.536	494.193	453.887
Títulos Serie B	UVR	08/07/2016	15/01/2034	18	6,25% E. A	373.748	301.095	367.838	291.859
TOTAL						891.369	781.631	862.031	745.746

b) Obligaciones financieras e instrumentos de cobertura.

Fuente de financiación	Moneda original	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Plazo años	Tasa de interés	Saldo 2020 MM\$		Saldo 2019 MM\$	
						Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor nominal	Valor costo amortizado
Bancolombia	COP	21/12/2016	15/01/2028	11	IPC + 7,50% E. A IPC + 7,0% E. A	250.000	249.995	250.000	249.794
Banco de Occidente	COP	21/12/2016	15/01/2034	17	IPC + 9,00% E. A IPC + 6,00% E. A	150.000	150.645	150.000	151.105
Banco de Bogotá	COP	21/12/2016	15/01/2034	17	IPC + 9,00% E. A IPC + 6,00% E. A	150.000	150.617	150.000	151.067
Ashmore	UVR	21/12/2016	15/01/2034	17	7,40% E. A	154.300	152.578	151.854	149.738
FDN	COP	05/07/2018	08/07/2035	17	IBR (3M) + 8,20% EA	8.225	8.770	15.236	13.803
TOTAL						712.524	712.606	717.090	715.508

c) Arrendamientos financieros leasing.

Fuente de financiación	Moneda original	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Plazo años	Tasa de interés	Numero de operación	Saldos MM\$	
							2020	2019
Bancolombia	COP	10/05/2018	11/05/2023	5	9,1% E. A	207632	145	196
Bancolombia	COP	12/06/2019	12/06/2024	5	8,84% E. A	209645	70	94
Bancolombia	COP	06/11/2018	07/11/2023	5	8,63% E. A	209711	664	856
Bancolombia	COP	09/01/2019	10/01/2024	5	8,80% E. A	216106	169	214
Bancolombia	COP	05/01/2019	06/01/2024	5	8,80% E. A	216902	63	80
Bancolombia	COP	30/11/2020	02/12/2025	5	7,26% E. A	246187	1.463	-
TOTAL							2.573	1.440

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN).

a) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existe un (1) crédito sindicado con las entidades financieras: Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Ashmore Caf, con el fin de ejecutar la obra acordada en el contrato de concesión. Los desembolsos de estos créditos serán entregados al patrimonio autónomo de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según lo establecido en los contratos de crédito, los desembolsos de las entidades financieras indicadas anteriormente completaron el monto máximo establecido. Las condiciones del crédito sindicado por cada una de las entidades financieras son las siguientes:

De acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 1 al Contrato de Crédito, en su anexo 1.1.6, el pago de capital para los desembolsos del Tramo A y Tramo B iniciará el 15 de enero del año 2022 y será pagadero cada año en la misma fecha hasta el año 2028, para el Tramo C el capital se deberá pagar a partir del 15 de enero del año 2028 y será pagadero de forma anual en la misma fecha hasta el año 2034.

Tramo A

Prestamista: Bancolombia S.A.
Compromiso del Tramo A: COP \$ 250.000
Plazo: 12 años
Tasa: IPC + 7.50% en etapa de Construcción
IPC + 7.00% en etapa de Operación y Mantenimiento

Los intereses son pagaderos de forma semestral, en los meses de enero y Julio de cada año de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Crédito.

Tramo B

Prestamistas: Banco de Bogotá y Banco de Occidente
Compromiso del Tramo B: COP \$ 300.000
Plazo: 17 años

Tasa: IPC + 9.00% en etapa de Construcción
IPC + 6.00% en etapa de Operación y Mantenimiento

Los intereses son pagaderos de forma semestral, en los meses de enero y Julio de cada año de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Crédito.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 10 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN).

Tramo C

Prestamista: Fondo de Deuda Senior para Infraestructura en Colombia CAF-AM Ashmore I
 Compromiso del Tramo C: 560.961.562,91 UVRs equivalentes en pesos a 135.000
 Plazo: 17 años
 Tasa: 7.40%

Los intereses son pagaderos de forma semestral, en los meses de enero y julio de cada año de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2020, el codeudor y garante del crédito es ISA Inversiones Costera Chile SpA, de acuerdo con lo establecido en los contratos de cesión de deuda.

Otros Créditos:

Prestamista: Fondo de Desarrollo Nacional
 Monto: \$ 217.500 (en millones de pesos)
 Plazo: 17 años
 Tasa: 16.31%

Al 31 de diciembre de 2020, el codeudor y garante del crédito es ISA Inversiones Costera Chile SpA, de acuerdo con lo establecido en los contratos de cesión de deuda.

b) Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar

Nota 10 b) Otros Pasivos Financieros y comerciales

Detalle	Moneda	Corrientes		No Corrientes	
		31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Proveedores (1)	COP	4.111	10.955	0	0
Costos y Gastos Por Pagar Concesión (2)	COP	872	574	0	0
Costos y gastos por pagar PA (3)	COP	5.120	4.035	0	0
Costos y gastos por pagar PA Transacción (4)	COP	0		0	7.508
Proveedores del Exterior (5)	USD	342	105	0	0
Total Cuentas Por pagar Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar		10.445	15.669	0	7.508

1. Corresponde a la causación de costos y gastos inherentes al proyecto con los subcontratistas definidos por el concesionario, quien de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión en su numeral 19.4 de la parte general, podrá subcontratar la ejecución del Contrato con personas

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 10 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN).

naturales o jurídicas o con estructuras plurales conformadas por personas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada, incluyendo a los Contratistas.

2. El saldo corresponde a las retenciones por pagar al PA, cuentas menores por pagar correspondiente al fondo rotatorio a diciembre de 2020 y el pago por 93 millones de pesos por sustitución laboral con el Consorcio De Gestiones.

3. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde al valor de cuentas por pagar a terceros por concepto de costos y comisiones de disponibilidad que no han sido facturados al PA, pero cuyos bienes o servicios ya fueron prestados y/o entregados, y la provisión de los costos no facturados durante diciembre del 2020 y provisión del personal correspondiente al fondo rotatorio.

4. Corresponde a los recursos consignados por los accionistas de la Concesión en el Patrimonio Autónomo de transacción, para garantizar la realización de los desembolsos bajo las sumas comprometidas de los accionistas y del soporte O&M de conformidad con lo previsto en el contrato de soporte y retención de acciones; y a los aportes realizados por la Concesión por medio del P.A. COSTERA, para atender el pago de intereses de las obligaciones financieras, intereses de los bonos, pago de compensaciones especiales por los peajes de Juan Mina y Galapa y las comisiones de disponibilidad de los cuales el P.A. COSTERA es el deudor. En estos aportes se incluyen la compensación especial reconocida al Concesionario por el avance de obra en la unidad funcional uno, dos, cuatro, cinco y seis del proyecto.

5. corresponde al saldo de proveedores del exterior en dólares reexpresados en pesos colombianos.

NOTA 11 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2020 los beneficios a empleados que reconoce la concesión son liquidaciones y prestaciones sociales que son los dineros adicionales al sueldo que reconocemos al trabajador vinculado mediante un contrato de trabajo por sus servicios prestados.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 presentan la siguiente conformación:

Nota 11 Beneficios a Empleados		
DETALLE	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Cesantías	489	416
Intereses De Cesantías	57	45
Liquidaciones Por Pagar	92	0
Vacaciones	287	312
Primas	0	1
Libranzas	15	40
Aportes A E.P.S.	39	38
Aportes A Arl	27	24
Aportes Caja De Compensación	23	27
Aportes ICBF	4	3

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Nota 11 Beneficios a Empleados		
DETALLE	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Aportes A Sena	3	2
Aportes Al A.F.C	2	2
Embargos Judiciales	12	22
Aportes AFP	103	111
Total Beneficios a Empleados	1.153	1.043

NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre de 2020, Concesión Costera Cartagena Barranquilla SAS, es controlada en un 100% por su accionista mayoritario ISA Inversiones Costera Chile SpA.

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo con el vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Los saldos por cobrar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

Nota 12 Saldos y transacciones con partes relacionadas					
SOCIEDAD	Ref.	DETALLE	RELACIÓN	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
ISA Inversiones Costera Chile SpA.	1	Cuenta por cobrar	Accionista	46	0
Total Otros Pasivos Financieros y comerciales				46	0

(1) La cuenta por cobrar a Isa Inversiones Costera Chile SpA corresponde a reembolsos de gastos incurridos en la gestión de cambio de control.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los saldos por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

Nota 12 Saldos y transacciones con partes relacionadas					
SOCIEDAD	Ref.	DETALLE	RELACIÓN	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
ISA Inversiones Chile Spa.	1	Aporte Equity	Accionista	375.113	0
ISA Inversiones Chile Spa.	2	Intereses Deuda subordinada	Accionista	104.732	0
Total Cuentas Por Pagar Partes Relacionadas				479.845	0

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

- 1) El pasivo financiero corresponde a los recursos recibidos de la deuda subordinada existente entre el concesionario y sus accionistas catalogados como aportes Equity realizados.

De acuerdo con el numeral 1.135 del contrato de concesión estos giros pueden registrarse como deuda subordinada de la Concesión con los accionistas. El pago de esta deuda se realizará una vez se cumplan con todos los compromisos establecidos en el contrato de concesión.

- 2) De acuerdo con los contratos de créditos subordinados el plazo máximo para el pago total de las deudas será en el año 2036, los intereses asociados a esta deuda se liquidarán a una tasa efectiva anual de DTF (vigente a la fecha del desembolso) más 2%. De acuerdo con el numeral 1.133 "Recursos de Patrimonio" de la parte general del Contrato de Concesión, se efectuarán los pagos de capital e intereses correspondientes a la deuda subordinada a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.

c) Junta Directiva y personal clave de la Alta Gerencia.

La sociedad es administrada por una Junta Directiva compuesta por siete (7) miembros principales. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23 de octubre de 2020 se eligió la Junta directiva para un periodo de un (1) año.

La Alta Gerencia está conformada por el Gerente General y los trabajadores del primer nivel directivo que le reportan directamente a este.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad adeuda \$11MMCOP a miembros de Junta Directiva.

i) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar al personal clave de Alta Gerencia:

Al 31 de diciembre de 2020 no existen saldos pendientes por cobrar al personal de Alta Gerencia.

No existen otras transacciones distintas de la remuneración entre la Sociedad y miembros de Junta Directiva y la Alta Gerencia.

ii) Retribución del personal clave de la Alta Gerencia:

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Alta Gerencia a diciembre 2020 son las siguientes:

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



Concepto	31/12/2020 MM\$
Remuneración y beneficios de tipo mensual fijo	714
Honorarios de Junta Directiva (1)	105
Asesoría Técnica	15

(1) Los honorarios de Junta Directiva son fijados por la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con los criterios establecidos en los Estatutos Sociales de la Compañía.

NOTA 13 – OTRAS PROVISIONES

El día 22 de marzo de 2017, el municipio de Puerto Colombia expidió resolución No. SH-LO- 001-2017, la cual contiene liquidación oficial de pago por \$2.711.383.861 por concepto del impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable 2015.

Nota 13 Otras Provisiones.		31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Tercero	DETALLE		
Municipio De Puerto Colombia	Liquidación Acto oficial SH-LO-001-2017	2.711	2.711
Total Otras Provisiones		2.711	2.711

NOTA 14 – PATRIMONIO

El valor registrado en la cuenta de Patrimonio de los Accionistas se detalla a continuación:

Nota 14 – Patrimonio			
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$	
Capital emitido	84	84	
Efecto Conversión NIIF	-	114	
Ajuste utilidades retenidas NIIF 15	77.868	77.868	
Utilidad o Pérdida de Ejercicios Anteriores	131.520	150.982	
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-2.687	-	
Total Patrimonio	206.671	209.358	

(1) Capital Suscrito y Pagado: corresponde al capital suscrito y pagado definido en los Estatutos de la Concesión, cuya participación accionaria al corte de los ejercicios presentados se detalla a continuación.

CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Capital Autorizado	500	500
Capital por Suscribir	-	416
Total Capital Suscrito y Pagado	84	84

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$	31/12/2020 %	31/12/2019 %
MHC Ingeniería Y Construcción De Obras Civiles SAS	-	25	0%	30%
Constructora Meco S.A. Sucursal Colombia	-	25	0%	30%
Constructora Colpatría	-	25	0%	30%
Castro Tcherassi	-	8	0%	10%
ISA Inversiones Costera Chile Spa	83	-	100%	0%
Total Capital Social	83	83	100%	100%

(2) Ajuste Utilidades Retenidas NIIF 15:

Al 31 de diciembre de 2018 las utilidades retenidas de la concesionaria se incrementan por el impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, que entró en vigencia el 1 de enero de 2018.

El cambio en la política contable para el reconocimiento de ingresos se realizó utilizando el método modificado, es decir, reconociendo el efecto retroactivo en las ganancias acumuladas al 1° de enero de 2018, por lo cual no se requirió reexpresar los estados financieros de periodos anteriores.

En los estados financieros consolidados de la Concesión, el impacto neto por la aplicación de la NIIF 15 al 1° de enero de 2018 es el siguiente:

DETALLE	AJUSTE TRANSICIÓN NIIF	
Activo Financiero COP	-	217.675
Activo Financiero USD		333.709
Impuesto Diferido Pasivo	-	38.166
Aumento Utilidades Retenidas Por Impacto De la Transición a NIIF 15		77.868

NOTA 15 – INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 la cuenta de ingresos por actividades ordinarias presenta la siguiente conformación:

Nota 15 – Ingresos Por Actividades Ordinarias		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Intereses Retribución Costo Amortizado	186.837	166.404
Retribución Capex y Opex (1)	122.519	105.182
Total Ingresos Ordinarios	309.356	271.586

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



(1) Corresponde al ingreso por el activo financiero que se determina como el valor de Costos incurridos en la construcción, operación, mantenimiento de la obra más un margen y la actualización del activo: (CAPEX, OPEX, margen sobre CAPEX 25% EA, margen sobre OPEX 10% EA, TIR del proyecto para actualizar el activo financiero en pesos y dólares del 10.90% EA y 1.28% EA respectivamente), la actualización de los márgenes se dio debido a la implementación de la NIIF 15.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Retribución Capex - Costos más margen 25%	79.951	66.520
Retribución Opex - Costos más margen 10%	42.568	38.662
Intereses financieros - Activo Financiero - TIR proyecto	186.837	166.404
Total Ingresos Ordinarios	309.356	271.586

NOTA 16 – GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la concesión reconoce gastos de personal de la siguiente manera;

Nota 16 – GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Gastos de personal	8.292	10.332
Gastos de viajes Otros	12	123
Total Ingresos Ordinarios	8.304	10.455

NOTA 17 – OTROS GASTOS POR NATURALEZA.

Los principales gastos por naturaleza se detallan a continuación:

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 Los principales gastos por naturaleza se detallan a continuación:

Nota 17 – Otros Gastos Por Naturaleza		
CAPEX	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Inversión en Infraestructura (1)	23.852	15.200
Gestión Predial (2)	29.329	28.058
Gestión Redes (3)	4.375	6.243

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



Estudios y Diseños	-	76
Gestión Ambiental y Social (4)	2.407	3.287
Total Capex	59.963	52.712
Opex	31/12/2020	31/12/2019
	MM\$	MM\$
Costo de Operación (5)	6.627	4.483
Costos de Administración (5)	11.175	10.447
Infraestructura de Operación - Peajes	5.518	3.901
Mantenimiento Rutinario	6.687	2.674
Total Opex	30.007	21.504
Gastos de operación	31/12/2020	31/12/2019
	MM\$	MM\$
Honorarios	1.824	3.599
Otros Gastos	500	1
Procesamiento Electrónico de Datos	61	51
Seguros	5.031	3.762
Total Costos de Operación	7.416	7.414
Total Otros Gastos Por Naturaleza	97.387	81.629

- (1) Costos incurridos en la construcción, rehabilitación y mejoramiento del proyecto de concesión.
- (2) Costos incurridos en la adquisición de predios para la realización del proyecto de concesión.
- (3) Los costos de gestión de redes corresponden al traslado, protección y/o reubicación de las redes de acueductos, alcantarillado, gas, y telecomunicaciones que presentan interferencia con la construcción del proyecto.
- (4) Costos incurridos para asegurar el cumplimiento de políticas, normas y procedimientos de gestión social ambiental en el proyecto de la concesión.
- (5) Los costos de operación y administrativos hacen referencia al dinero desembolsado por la concesión en el desarrollo de sus actividades administrativas, que no hacen parte de los costos directos de la obra.

NOTA 18 – OTRAS GANANCIAS PERDIDAS.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 Las otras ganancias (pérdidas) se detallan a continuación:

Nota 18 – Otras Ganancias (Perdidas)		
CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019
	MM\$	MM\$
Subvenciones (1)	237	-
Gastos De Impuestos (2)	977	686
Utilidad En Venta De Activos (3)	8	174
Gravamen Financiero (4)	447	809
Impuestos Asumidos (5)	3.037	3.357
Ajuste Al Peso	0	0
Aprovechamientos Y Descuentos	2	-
Costos Y Gastos De Ejercicios Anteriores	304	669
Gastos Financieros	4.215	-
Indemnización Compañías De Seguros	41	6
Intereses	53	-

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



Otros Ingresos	-	10	-	4
Recuperación Costos Y Gastos	-	5	-	-
Reintegro Gastos Bancarios	-	1	-	-
Sanciones	-	27	-	1
Total Otras Ganancias (Perdidas)		8.756		3.999

- (1) El saldo a subvenciones corresponde al subsidio de nómina otorgado por parte del gobierno nacional ante la pandemia del covid-19.
- (2) Corresponde al gasto a título de Ica, sobretasa y estampillas municipales.
- (3) Corresponde a la ganancia obtenida en venta de activos fijos.
- (4) Corresponde al movimiento gravamen financiero que es el tributo recaudado a través de las entidades financieras.
- (5) Corresponde a las retenciones en la fuente asumidas por el fideicomiso producto de pagos a proveedores del exterior.

NOTA 19 – INGRESOS FINANCIEROS.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de ingresos financieros presenta la siguiente composición:

Nota 19 – INGRESOS FINANCIEROS		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Rendimientos (1)	7.728	9.596
Total Ingresos Financieros	7.728	9.596

- (1) Corresponde a los rendimientos generados por las cuentas de ahorro del fideicomiso diferentes a las cuentas cuyo beneficiario es la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

NOTA 20 – COSTOS FINANCIEROS.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de Costos Financieros presenta la siguiente composición:

Nota 20 – COSTO FINANCIERO		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Comisiones Bancarias	67	223
Intereses Financieros Bancos	76.893	91.256
Intereses Financieros Bonos	71.340	64.775
Intereses Financieros Prestamos intercompañías	24.920	25.124
Otros Gastos De Financiación	49	86
Total Costo Financiero	173.268	181.464

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



1. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a los intereses generados por los desembolsos realizados por los bancos: Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco Occidente, Fondo de Deuda Senior para Infraestructura en Colombia y Financiera de Desarrollo Nacional S.A., así como la respectiva amortización de los costos de transacción.
2. Corresponde a la causación de los intereses medidos a costo amortizado de la emisión de bonos emitidos en julio de 2016.
3. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a Intereses causados en el año de la deuda subordinada del concesionario (fideicomitente) con su socio ver nota 13.

NOTA 21 – DIFERENCIA EN CAMBIO.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de diferencia en cambios presenta la siguiente composición:

Nota 21 – Diferencia en cambio		
CONCEPTO	31/12/2020 MM\$	31/12/2019 MM\$
Por liquidación de otros pasivos (1)	1.247	174
Ingreso por realización de otros activos (2)	-	-
Ingreso por realización de otros activos PA TRANSACCIÓN (3)	7.424	1.783
Ingreso por Reexpresión pasivos (4)	26.559	16.808
Ingreso por Reexpresión activos (4)	27.407	1.031
Total Diferencia en cambio Neta Ingreso - Gasto	-	-
	5.630	17.486

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a la diferencia en cambio realizada por el pago de los intereses de los bonos Serie A y B, y proveedores del exterior.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la diferencia en cambio realizada por los recursos trasladados en moneda extranjera al fideicomiso de la transacción y la diferencia en cambio realizada por monetizaciones de divisas y por la cancelación de cuentas por cobrar en dólares.
- (3) Corresponde al reconocimiento de la diferencia en cambio (USD a COP) de las cuentas de ahorros en dólares del Citibank No. 116217, 116296 y 116299.
- (4) Corresponde al reconocimiento de la diferencia en cambio no realizada por concepto de anticipos legalizados en moneda extranjera y por la reexpresión en proveedores del exterior, y a la reexpresión de costos transaccionales, intereses y capital de la deuda con el Fondo de Deuda Senior para Infraestructura en Colombia por \$2,304 y de la emisión de bonos por \$3,442.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a la reexpresión de costos transaccionales, intereses y capital de la deuda con el Fondo de Deuda Senior para Infraestructura en Colombia por \$5,317 y de la emisión de bonos por 11,805.

NOTA 22 – DEMANDAS, LITIGIOS Y TUTELAS

Al 31 de diciembre de 2020 la Concesión presenta los siguientes procesos:

PROCESOS A FAVOR							
Instancia	Demandado	Motivo del proceso (Qué lo originó)	Fecha de inicio del proceso	Fecha estimada de salidas de beneficios económicos	Valor de la cuantía	Indicación de la incertidumbre del proceso (Remota, posible o probable)	Estado actual del proceso
Primera	Distrito de Cartagena	Nulidad del Oficio con radicado R-1070 del 19 de diciembre de 2016 mediante el cual el DISTRITO DE CARTAGENA se negó a efectuar la cesión de un predio requerido	7/05/2018	No es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	N/A	Remota	En trámite de la resolución del recurso presentado por el concesionario por parte del Tribunal administrativo.
Segunda	Distrito de Cartagena	Acción de cumplimiento, sobre resolución que ordena la restitución de área de uso público en el sector de Blas de Lezo.	27/08/2019	no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	N/A	Remota	el 10-11-2020, se admitió la impugnación del fallo de primera instancia que declara improcedente la acción.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



PROCESOS EN CONTRA							
Instancia	Demandado	Motivo del proceso (Qué lo originó)	Fecha de inicio del proceso	Fecha estimada de salidas de beneficios económicos	Valor de la cuantía	Indicación de la incertidumbre del proceso (Remota, posible o probable)	Estado actual del proceso
	Concesión Costera y otros	El Municipio de Puerto Colombia, en su oportunidad expidió una liquidación oficial, por tres (3) estampillas, las cuales fueron notificadas a la CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S. y objeto de procedimientos administrativos y judiciales, en la misma fecha, expidieron un requerimiento por omisión en el impuesto de industria y comercio, sin embargo, este no fue notificado y aun así, emitieron orden de embargo y libraron mandamiento, por esta razón se realizaron diversos requerimientos y una vez se tuvo acceso al expediente, el cual era desconocido se demandó el acto (SH-LO-001-2017 de fecha 22 de Marzo de 2017) ante la jurisdicción contenciosa administrativa, por considerar que no es correcta la base, en primera medida por no ser omisos, ya que si hubo declaración de ICA, y en su lugar, en caso de considerarla errada, se debía realizar trámite de corrección y no omisión.	22/03/2017		\$2.711.383.871	Remota	Admitida la Demanda
	Concesión Costera y otros	El Municipio de Puerto Colombia, en su oportunidad expidió una liquidación oficial, por tres (3) estampillas, adulto mayor, pro desarrollo y cultura, las cuales, se considera no deben ser pagadas por la CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S. atendiendo a que el contrato que está en desarrollo es del orden nacional, de forma paralela al inicio de la defensa administrativa, se promovió acción de simple nulidad sobre el estatuto tributario del Municipio de Puerto Colombia y como resultado del mismo se declaró la nulidad de los artículos en que se amparaba la administración para realizar la liquidación de estos gravámenes. La liquidación objeto de la demanda es la SH-LO-OI-002-2017 de fecha veintidós (22) de Marzo del 2017	22/03/2017		\$2.234.797.757	Remota	Admitida la Demanda

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



PROCESOS EN CONTRA							
Instancia	Demandado	Motivo del proceso (Qué lo originó)	Fecha de inicio del proceso	Fecha estimada de salidas de beneficios económicos	Valor de la cuantía	Indicación de la incertidumbre del proceso (Remota, posible o probable)	Estado actual del proceso
Primera	Concesión Costera y otros	Supuesto incumplimiento en la oferta formal de compra violentándose el derecho constitucional de propiedad privada	16/07/2018	En relación con un proceso judicial no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	\$79.100.000	Posible	A la espera que el Despacho corra traslado de las excepciones presentadas en las contestaciones al llamamiento en garantía.
Primera	Concesión Costera y otros	Accidente de Transito	3/09/2019	En relación con un proceso judicial no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	\$448.000.000	Posible	A la espera que se surta la audiencia inicial señalada para el 19-02-2021

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



PROCESOS EN CONTRA

Instancia	Demandado	Motivo del proceso (Qué lo originó)	Fecha de inicio del proceso	Fecha estimada de salidas de beneficios económicos	Valor de la cuantía	Indicación de la incertidumbre del proceso (Remota, posible o probable)	Estado actual del proceso
Primera	Concesión Costera y otros	Supuesto detrimento patrimonial con ocasión de la ejecución de las obras del Proyecto	4/10/2019	En relación con un proceso judicial no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	\$2.916.546.826	Posible	A la espera de que el Despacho decida sobre la solicitud de nulidad presentada por el Distrito de Cartagena.
Primera	Concesión Costera y otros	Supuesta ocupación permanente en un predio que indica como de su propiedad con ocasión de las obras ejecutadas por la Concesión Costera	17/10/2019	En relación con un proceso judicial no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	\$1.380.364.040	Posible	A la espera que el Despacho fije en lista las excepciones formuladas y corra el respectivo traslado.
Primera	Concesión Costera y otros	Accidente de Transito	13/02/2020	En relación con un proceso judicial no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	\$925.942.700	Posible	Se encuentra surtiendo el traslado de la demanda a los demandados

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



PROCESOS EN CONTRA							
Instancia	Demandado	Motivo del proceso (Qué lo originó)	Fecha de inicio del proceso	Fecha estimada de salidas de beneficios económicos	Valor de la cuantía	Indicación de la incertidumbre del proceso (Remota, posible o probable)	Estado actual del proceso
Primera	Concesión Costera y otros	Accidente de Transito	13/07/2020	En relación con un proceso judicial no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	\$965.583.300	Posible	La Concesión Costera aún no ha sido notificada del presente proceso
Primera	Concesión Costera y otros	Accidente de Transito	27/07/2020	En relación con un proceso judicial no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	\$1.881.498.420	Posible	La Concesión Costera aún no ha sido notificada del presente proceso
Primera	Concesión Costera y otros	Accidente de Transito	13/08/2020	En relación con un proceso judicial no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	\$1.878.611.969	Posible	La Concesión Costera aún no ha sido notificada del presente proceso

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



PROCESOS EN CONTRA							
Instancia	Demandado	Motivo del proceso (Qué lo originó)	Fecha de inicio del proceso	Fecha estimada de salidas de beneficios económicos	Valor de la cuantía	Indicación de la incertidumbre del proceso (Remota, posible o probable)	Estado actual del proceso
Primera	Concesión Costera y otros	Deslinde y amojonamiento de predio colindante del corredor	6/02/2017	no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	\$3.286.030.894	Posible	10-07-2020: la parte actora, manifestó la imposibilidad de la practica la prueba pericial, dado que por el aislamiento preventivo obligatorio ordenado la perito no ha podido tomar posesión del nombramiento. 10-09-2020: en providencia el juzgado, acepto la prorrogas solicitada por el apoderado judicial del parte demandante.
Primera	Concesión Costera y otros	Nulidad de resolución que impone sanción por la ocupación de bien de uso público.	22/11/2019	no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	\$1.642.680.130	Posible	08-07-2020: la parte demandante radica vía correo electrónico reforma de la demanda, en espera que sea evaluada su admisión por el despacho.
Primera	Concesión Costera y otros	demanda de deslinde y amojonamiento de los inmuebles rurales casa vieja y Villa Elina.	31/07/2018	no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	N/A	Posible	05-11-2020: El despacho resolvió mediante auto negar la solicitud de medida cautelar hecha por el demandante en fecha 06 de noviembre de 2019, y requirió cumplir la carga procesal de notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.

CONCESIÓN COSTERA
 CARTAGENA BARRANQUILLA SAS



PROCESOS EN CONTRA							
Instancia	Demandado	Motivo del proceso (Qué lo originó)	Fecha de inicio del proceso	Fecha estimada de salidas de beneficios económicos	Valor de la cuantía	Indicación de la incertidumbre del proceso (Remota, posible o probable)	Estado actual del proceso
Primera	Concesión Costera y otros	El demandante pretende adquirir el predio de propiedad del demandado a través de la figura de la prescripción adquisitiva de dominio	30/05/2019	no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	N/A	Posible	En trámite falta de competencia declarada por el juzgado de conocimiento el 25 de febrero de 2020.
conciliación extrajudicial	Concesión Costera y otros	Requisito de procedibilidad para la reparación directa por presunta conducta antijurídica en el requerimiento predial	15/05/2018	no es posible establecer la duración de este con exactitud, toda vez que, en adición a los términos legales previstos para algunas actuaciones procesales, los despachos judiciales se toman tiempos adicionales de acuerdo con las actuaciones que sea necesario adelantar y la carga de trabajo interna del propio despacho.	\$1.088.786.400	Posible	El propietario no ha presentado demanda de reparación directa.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 23. GARANTÍAS Y COVENANTS

Al 31 de diciembre de 2020, se presentan las siguientes garantías sobre el financiamiento obtenido por la Sociedad.

TIPO DE GARANTÍA	BENEFICIARIO	OBJETO	SALDO EN COP MM	FECHA TERMINACIÓN
Garantía Mobiliaria sobre los derechos contractuales del Contrato de Concesión.	Cititrust Colombia S.A	Garantizar las obligaciones presentes y futuras de los Obligados Solidarios derivadas de los Documentos de la Financiación.	2.679.000	02-07-34
Garantía Mobiliaria sobre Establecimiento de Comercio.	Cititrust Colombia S.A	Garantizar las obligaciones presentes y futuras de los Obligados Solidarios derivadas de los Documentos de la Financiación.	2.679.000	02-07-34
Garantía Mobiliaria sobre Derechos Fiduciarios.	Cititrust Colombia S.A	Garantizar las obligaciones presentes y futuras de los Obligados Solidarios derivadas de los Documentos de la Financiación.	2.679.000	02-07-34
Cesión en Garantía de Derechos de Crédito.	Fideicomiso P.A. Transacción Costera	Garantizar las obligaciones presentes y futuras de los Obligados derivadas de los Documentos de la Financiación.	2.679.000	02-07-34
Garantía Mobiliaria sobre Cuentas	Cititrust Colombia S.A	Garantizar la cesión condicionalmente en garantía al Fideicomiso P.A. Transacción Costera y cumplimiento de los términos y condiciones del contrato de concesión.	2.679.000	02-07-34
Uniform Commercial Code (UCC) Secured Interest.	Citibank	Garantizar las obligaciones presentes y futuras de los Obligados Solidarios derivadas de los Documentos de la Financiación	2.679.000	02-07-34
Contrato de fiducia / Garantía mobiliaria.	Cititrust Colombia S.A	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones garantizadas de acuerdo con lo establecido en el contrato de fiducia.	2.679.000	02-07-34
Contrato de fiducia / Garantía mobiliaria.	Cititrust Colombia S.A	Garantizar el cumplimiento del contrato de fiducia (Fideicomiso P.A. Costera), requerido por el Contrato de Concesión y el cual actúa como deudor bajo los Documentos de la Financiación.	2.679.000	02-07-34
Contrato de soporte de capital y retención de acciones. (Acuerdo de contribución de capital).	Cititrust Colombia S.A	Es una garantía corporativa. Por medio de la cual los Accionistas se obligan a garantizar liquidez y el cumplimiento de obligaciones contractuales del proyecto.	2.679.000	02-07-34
Cartas de crédito o garantías bancarias a primer requerimiento.	Cititrust Colombia S.A y Citibank	Garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones de los Instrumentos de Liquidez Aceptables el efectivo depositado en la cuenta Sponsor Support Collateral Account.	375.113	02-07-34
		Subtotal	24.486.113	

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Dentro de los Contratos de Financiamiento del proyecto se establecieron las siguientes obligaciones de no hacer:

Limitaciones de Deuda

- La Sociedad no puede directa o indirectamente asumir nueva Deuda, excepto por la Deuda Permitida según lo que se define en sus Contratos de Financiación.

Limitaciones a Gravámenes

La Sociedad, directa o indirectamente, creará, incurrirá o permitirá que exista algún Gravamen sobre su Propiedad, excepto por los Gravámenes Permitidos.

Limitación en Pagos Restringidos

La Sociedad no puede realizar Pagos Restringidos, de acuerdo con lo que se define en sus contratos de financiamiento, a menos de que:

- Sea aprobado en el Presupuesto Anual para el Periodo de Cálculo respectivo.
- Pago Restringido es realizado: en una Fecha de Pago Restringido únicamente respecto de fondos depositados en la Cuenta de Pagos Restringidos no más de una vez por año calendario, y por un monto igual al Monto de Pagos Restringidos.
- el Índice de Cobertura de Servicio de Deuda es igual a o mayor que 1.20.
- el Índice de Cobertura de Servicio de Deuda Proyectada, respecto de cada Periodo de Cálculo restante (de conformidad con el Presupuesto Anual y el Caso Base entonces vigentes), sea igual a o mayor que 1.20.
- Todo el capital (incluyendo cualquier prepago obligatorio), intereses y otros montos debidos y pagaderos bajo los Contratos de Deuda Senior en o antes de la Fecha de Pago Restringido relevante han sido pagados; no deberá existir un Incumplimiento o Evento de Incumplimiento.
- No haya saldos pendientes de pago bajo el Contrato de Crédito SMF

Modificaciones y Dispensas de Documentos del Proyecto

El Concesionario no tiene permitido terminar o modificar cualquier aspecto material de cualquier Documento Material del Proyecto, salvo por la terminación prevista en el curso normal de un Documento Material del Proyecto de acuerdo con sus términos.

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



Inversiones.

El Concesionario no tendrán inversiones permanentes en el Capital Social de otra Persona, ni harán o permitirán que exista cualquier Inversión en cualquier Persona, distinta de las Inversiones Permitidas.

Obligaciones Contractuales Adicionales.

El Concesionario no celebrará acuerdos, contratos u otros arreglos o compromisos diferentes de los siguientes:

- Los Documentos de la Transacción vigentes a la Fecha de Cierre.
- Acuerdos, contratos u otros acuerdos o compromisos celebrados por La Sociedad con respecto a cualquier acción permitida por los documentos de la Financiación.
- Contratos o acuerdos para reemplazar Documentos del Proyecto, según lo permita y se contemple en los Documentos de la Financiación; y Acuerdos, contratos u otros arreglos o compromisos celebrados por cualquiera de los Obligados en el giro ordinario del negocio y que sean consistentes con prácticas anteriores.

Venta de Activos.

El concesionario no venderá, arrendará, transferirá o de cualquier otra forma dispondrá de (a través de una o una serie de transacciones, relacionadas o no) cualquiera de sus Propiedades excepto:

- Elementos no materiales en el giro ordinario del negocio sin exceder COP 2.475.000.000 por año calendario;
- Ventas o disposiciones de Propiedad obsoleta, gastada o defectuosa, (i) si dicha Propiedad es reemplazada dentro de los 90 días siguientes a su venta o disposición utilizando para la compra de la Propiedad nueva o restaurada todos los recursos de la venta o disposición o (ii) que ya que no sea requerida para llevar a cabo el Proyecto.

Capital Social.

La Sociedad no ampliará su Capital Social ni modificará su estructura de capital, salvo por lo dispuesto en el Contrato de Soporte y Retención de Acciones o en otros Documentos de la Financiación. No obstante, con posterioridad a la Fecha de Terminación del Proyecto, La Sociedad podrá ampliar su Capital Social o modificar su estructura de capital siempre y cuando (a) ello no resulte en un incumplimiento del Contrato de Concesión; y (b) cuente con el consentimiento de los Acreedores Garantizados (salvo cuando la capitalización se haga a pro rata de la participación de

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



los Accionistas en el Capital Social de La Sociedad y se realice con la finalidad de evitar una causal de disolución o de cumplir con una Propuesta de Cura, en cuyo caso el consentimiento de los Acreedores Garantizados no será necesario); y (ii) el Deudor no permitirá que ninguna Persona distinta de La Sociedad sea el fideicomitente bajo el contrato de Fiducia de la Concesión ni emitirá derechos fiduciarios a ninguna Persona distinta de La Sociedad.

Operaciones de Cobertura.

La Sociedad no celebrará cualquier transacción de cobertura o de derivados o especulativa distinta a los Contratos de Cobertura.

Prepago o Cancelación de la Deuda del Proyecto.

La Sociedad no realizará las siguientes actuaciones:

- Excepto por lo establecido en la Sección 2.10(b) (prepago obligatorio por Evento de Exclusión o Modificación de una UF), la Sección 2.10(g) (prepago obligatorio por No terminación de una Unidad Funcional) o la Sección 7.1(q) (incumplimiento por No Poder Completar una Unidad Funcional) con respecto a la aprobación de Propuesta de Cura, realizar o permitir que efectúen en su nombre algún prepago voluntario de cualquier Obligación bajo los Contratos de Deuda Senior a menos que los Obligados hayan hecho un prepago voluntario simultáneo a pro rata de todas las Obligaciones bajo los Contratos de Deuda Senior.
- Excepto si estuviera permitido de conformidad con la Sección 3.3(g) del Acuerdo entre Acreedores, reducir permanentemente o cancelar, o permitir que se reduzca permanentemente o cancele, cualquiera o la totalidad de la porción no utilizada de los compromisos bajo el Contrato de Crédito SMF y pagar las obligaciones pendientes bajo el mismo;
- Reducir permanentemente o cancelar o permitir que se reduzca permanentemente o cancele cualquiera o la totalidad de la porción no utilizada de los compromisos bajo el presente Contrato o el Contrato de Soporte y Retención de Acciones, a menos que se cumplan los requisitos establecidos en la Sección 2.1(d) del presente Contrato.

Arriendos.

La Sociedad no celebrará contratos de arrendamiento o *leasings* financieros (como arrendatario), excepto (i) arriendos específicamente contemplados en los Documentos de la Transacción y (ii) con sujeción a los límites establecidos en la definición de los Documentos del Proyecto, arrendamientos de terrenos, de derechos de paso y arriendos de equipos celebrados en el giro ordinario del negocio, tales como

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Valores expresados en millones de pesos colombianos.



arrendamientos para el transporte de equipos, equipo de oficina, computadores y equipos similares.

NOTA 24. HECHOS RELEVANTES

- **Revelación de Impactos del Covid-19 (Análisis cualitativo y cuantitativo).**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, OMS, declaró pandemia el nuevo Coronavirus (Covid-19, en atención a las recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección social de Colombia declaró el 12 de marzo de 2020 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional. Con fecha 26 de mayo de 2020, el Ministerio decidió prolongar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2020

El artículo 13 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 ordenó la suspensión del recaudo de peaje a vehículos que transitaran por el territorio nacional con los cuales se realizaran las actividades de que trataba el Decreto 457 de 22 de marzo de 2020.

El Concesionario registro el control y cuantifico los vehículos que transitaron amparados en el decreto según el siguiente detalle.

Categoría	Trafico permitido Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, desde marzo 26 a 31 de mayo de 2020
I	216.241
IE	139
II	5.384
IIE	1.966
III	31.709
IV	11.639
V	11.350
VI	3.181
VII	7.538
Total	289.147

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 768 del 30 de mayo de 2020, que en su artículo 13, activó el cobro de peajes a partir de las cero horas (00:00) del 1 de junio de 2020.

De esta forma, la exención a la tarifa de peajes estuvo vigente desde el 25 de marzo al 31 de mayo de 2020.

En contraste con la imposibilidad de percibir ingresos por concepto de actividades de construcción y operación y mantenimiento, los Concesionarios continuaron asumiendo los costos y gastos fijos de operación y mantenimiento de los proyectos carreteros que administran, hecho que implica que, pese a las restricciones en la ejecución de actividades

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 25. HECHOS RELEVANTES (CONTINUACIÓN).

y en el recaudo de peaje, se mantengan en algunas actividades niveles similares de erogaciones a las existentes con anterioridad a la declaratoria de emergencia sanitaria.

Adicionalmente, durante el término en que estuvieron suspendidas efectivamente las obras y otras obligaciones, se generaron costos ociosos, administrativos, de equipos y de personal de los Concesionarios, directamente o a través de sus Contratistas.

Por lo anterior se hizo necesario el 13 de mayo de 2020 un espacio entre la ANI y los Concesionarios con la moderación y mediación de la Cámara Colombiana de la Infraestructura "CCI" realizar mesas de trabajo en la cual fue firmado el 05 de octubre de 2020 donde acordaron

- ✓ El reconocimiento de un evento eximente de responsabilidad EER COVID-19.
- ✓ Desplazamiento del plazo por noventa y ocho (98) días calendario, en el cronograma para el cumplimiento de las obligaciones afectadas sustancialmente.
- ✓ Reconocimiento de costos entendidos como los costos fijos asociados a los recursos (equipos, personal y gastos administrativos) del Concesionario, los cuales podrán ser acreditados directamente o a través de sus contratistas que ejecuten actividades directamente relacionadas con el Contrato de Concesión, que se hubieren causado entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020.

Para el caso de la sociedad el reconocimiento del 100% de los costos se determinó hasta el 26 de abril del 2020, fecha de referencia en la que fue aprobada por la interventoría el protocolo de Bioseguridad; los costos asociados al periodo posterior hasta el 31 de mayo serán reconocidos de forma parcial.

El concesionario solicitar el reconocimiento de los siguientes conceptos como costos ociosos:

No.	Costos Ociosos
1	Gastos de Personal
2	Arrendamiento de Inmuebles y Laboratorios
3	Maquinaria y Equipos
4	Costos de seguridad y vigilancia de obras
5	Gestión Predial, Social, Ambiental y OyM
6	Servicios públicos

CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA SAS.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Valores expresados en millones de pesos colombianos.



NOTA 25. HECHOS POSTERIORES

- **Otrosí No.11 al Contrato de Concesión.**

El 4 de enero de 2021 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No.11 con el propósito de modificar el Capítulo I (Definiciones), modificar la Sección 4.17 de la Parte General del Contrato, adicionar los literales (e), (f) (g) y (h), a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato, modificar la Sección 4.3. (b) de la Parte Especial del Contrato, modificar el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1, en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión de APP No. 004 de 2014,

DICTAMEN DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL REVISOR FISCAL

A los miembros de la Asamblea General de Accionistas de:

CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S. (en adelante "la Entidad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados consolidado, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado de estos asuntos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y

por el control interno que la dirección considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Dirección tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser

causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluó la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno de la Entidad, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Entidad, determino que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto son los asuntos clave de la auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determino que un asunto no debe comunicarse en mi informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Otros asuntos

Como se indica en Nota 3 los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019, que se incluyen a efecto comparativo únicamente, fueron auditados por mí quien expresó una opinión sin salvedades con fecha del 27 de febrero de 2020.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Entidad, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Dirección guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, propiamente la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 1, que corresponde a NIIF plenas, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por

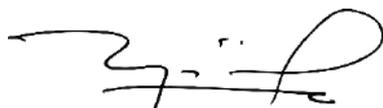
mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



Rodrigo Augusto Valencia Ll.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional **TP - 89137 T**
Designado por Russell Bedford MCA Audit S.A.S.
Firma miembro Russell Bedford International

05 de febrero de 2021